



CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

La Sociedad tiene por objeto: "...realizar y articular por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros dentro del Estado Plurinacional de Bolivia y/o cualquier otro país o territorio extranjero las siguientes actividades de la industria y comercio: a) la elaboración y producción de todo tipo de productos alimenticios. b) adquisición de productos alimenticios, y otros de distintas empresas nacionales o extranjeras. c) la comercialización, distribución, exportación y/o importación de todo tipo de producto alimenticio y productos refinados no regulados. d) entrar en sociedad o participar en las actividades de cualquier otra persona natural o jurídica que desarrolle operaciones afines a la sociedad, así como adquirir acciones, cuotas de participación o derechos de las mismas; e) comercializar, ensamblar, industrializar e importar materiales o mercaderías de línea blanca, cocinas, productos de higiene y limpieza y cuidado personal, así como obtener y negociar patentes, privilegios, derechos o concesiones y distribución exclusivas que convengan a las operaciones de la Sociedad, pudiendo a tal fin celebrar convenios, contratos y acuerdos así como intervenir en licitaciones públicas o privadas; f) adquirir y conservar bienes inmuebles y muebles para su uso; g) también podrá importar o exportar productos derivados del maíz, cacao, etc. que sirvan de insumos o materias primas para generar un producto acabado. Además, otros como equipos, herramientas, maquinarias, piezas, partes y demás insumos para la industria de cocinas y sus actividades a fines o complementarias; h) presentarse a licitaciones y/o invitaciones y/o concursos públicos y/o privados, en forma independiente y/o asociada con terceros i) celebrar contratos de asociación accidental, joint Ventures, pudiendo establecer términos y condiciones, plazos, formas de participación y otros; j) suscribir todo tipo de contratos con el Estado, Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales de adjudicación, de servicios y otros, pudiendo establecer y convenir plazos, términos, condiciones, formas de pago, precios y otros. k) importación, comercialización y distribución de baterías para toda clase de vehículos, automóviles, motocicletas, así como baterías estacionarias. l) importación, comercialización y distribución de vehículos automotores, motocicletas y repuestos, mediante la representación concesión y distribución exclusivas en territorio de Bolivia. m) comercialización de lámparas y accesorios. n) importar pinturas y barnices y sus productos conexos, accesorios y derivados. o) importación y comercialización de jugos de frutas, agua mineral, y otras bebidas no alcohólicas, así como también cerveza, vinos, singanis y otras bebidas alcohólicas. p) importación, comercialización y distribución de llantas y neumáticos de caucho para todo tipo de vehículos, incluidas las llantas y neumáticos para equipo y maquinaria móvil. q) importar, distribuir y comercializar productos farmacéuticos, medicamentos y cosméticos, elaborar y fabricar medicamentos de toda clase. r) importar, distribuir y comercializar equipos, dispositivos, instrumentos e insumos médicos. s) comercializar, ensamblar, importar y exportar, productos y mercaderías para el hogar, muebles, juegos, juegos electrónicos, juguetes y artículos de cotillón, electro hogar, sistemas informáticos, toda clase de software y hardware, equipos informáticos como ser, entre otros, computadoras, tabletas, teléfonos móviles, cámaras de video vigilancia, televisores, monitores, consolas, relojes electrónicos e insumos afines, sus componentes y accesorios. t) servicios logísticos, de distribución, manejo, administración, cobranzas y almacenaje de inventario, transporte, despacho al cliente final, operación y optimización de centros de distribución. -Para el cumplimiento y ejecución de las actividades antes señaladas, la Sociedad podrá ofertar y vender su mercadería a través del comercio electrónico (e-commerce), efectuar inversiones de todo tipo, llevar a cabo la financiación de toda clase de proyectos que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de las actividades y negocios de la Sociedad, efectuando financiación correspondientes, aporte de capitales, constitución de sociedades subsidiarias de toda clase tanto en Bolivia como en el extranjero que tenga fines iguales, conexos, auxiliares o complementarios a los de la Sociedad o que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de sus negocios y actividades, concentrar operaciones, compra venta y negociación de toda clase de Títulos Valores. A este efecto de cumplir con el presente objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, gestiones, contratos, negocios, operaciones o transacciones de cualquier naturaleza permitidos por la ley a las sociedades anónimas y desarrollar actividades mercantiles inherentes o accesorias al objeto social precedentemente explicitado, sin otras limitaciones que las establecidas por ley."

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-EM-CMI-010/18
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS CAMSA II EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-PEB-CMI-005/2024, MEDIANTE
RESOLUCION DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO: ASFI N° 287/2024, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2024

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS

“El Prospecto Marco debe ser leído juntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas”

**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:
“BONOS CAMSA II”**

**MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:
Bs. 70.000.000.-
(SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)**

Plazo del Programa:	Mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa:	Bolivianos (Bs.)
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los Valores del Programa:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Deposito de Valores S.A. (“EDV”) ubicada en la Av. Arce, esq. Rosendo Gutiérrez, N° 2333 Edificio Bolsa Boliviana de Valores, en la ciudad de La Paz , de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de Circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Plazo de Colocación de cada Emisión dentro del Programa:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión
Valor Nominal de los Bonos:	Será determinado conforme a lo establecido en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco, referido a la Delegación de Definiciones.
Garantía:	Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente Programa.
Periodicidad y porcentajes de amortización de capital y pago de intereses:	El plazo y el porcentaje para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y/o Pago de Intereses) será determinado para cada Emisión dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Tipo de Interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de Interés	Será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Monto de cada Emisión dentro del Programa:	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Tipo de Bonos a emitirse:	Obligacionales y redimibles a plazo fijo
Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismos de negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de Colocación:	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Plazo de las Emisiones dentro del Programa:	Será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones. Todos los plazos serán computados a partir de la Fecha de Emisión.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco y será comunicada oportunamente a ASFI.
CALIFICACIÓN DE RIESGO	Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con una calificación(es) de riesgo practicada(s) por una o más empresas Calificadoras de Riesgo debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de ASFI, la contratación y/o sustitución de la(s) misma(s), se establece en el punto 1.2 numeral 10 del presente Prospecto Marco.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.
VÉASE LA SECCIÓN 3 “FACTORES DE RIESGO” EN LA PÁGINA No. 32 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA, QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y AGENTE COLOCADOR DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PRESENTE PROGRAMA:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA.
EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y CAMSA S.A.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Voluntaria de los Representantes Legales del Emisor por el contenido del Prospecto Marco



Código de seguridad: aZleUjzGfDxp

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 39/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TREINTA Y CUATRO/DOS MIL VEINTICUATRO - 34/2024-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:33 (nueve y treinta y tres), del día, martes veintisiete del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ ROSMERY RUIZ MARTINEZ, Notario de Fe Pública N° 104 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hicieron presentes los señores **ALAN CAMHI ROZENMAN** con Cédula de Identidad N° **5353607** (cinco, tres, cinco, tres, seis, cero, siete), **Brasileña, Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **EMPRESARIO**, con domicilio en -- C. "ANAHI" # 7- BARRIO LAS PALMAS SCZ. en su calidad de Gerente General en representación de CAMSA Industria y Comercio S.A. (CAMSA S.A.), mediante Testimonio N° 695/2023 de fecha 26 de junio del 2023 otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 104 a cargo de la Msc. Rosmary Ruiz Martínez, quien se apersona en su propio derecho, en su condición de **SOLICITANTE(S)**.

PRIMERO: Yo **ALAN CAMHI ROZENMAN** en representación de CAMSA S.A., presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del Programa de Bonos CAMSA II.

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.

CONCLUSION.

Con lo que concluyo DOY FE.

Firmado en documento original con código de contenido:

ab00621a860e3711abafc396a3a86004a62e5ae16404b58a2508b197380eec7c-----

Nombre	Firma	Huella
ALAN CAMHI ROZENMAN Cédula de Identidad 5353607		



<https://single.dino plu.gob.bo/verificacion-documentos/e790e783-aZleUjzGfDxp>

DINOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

Declaración Voluntaria de los Estructuradores por el Contenido del Prospecto Marco



FORMULARIO NOTARIAL Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CUARENTA Y TRES/DOS MIL VEINTICUATRO - 43/2024-----

RL-----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 14:41 (catorce y cuarenta y un), del día, miércoles veintiocho del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, Ante mí, **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notario de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial la señora: **STEPHANY ALEXANDRA LOPEZ BRUNO** con Cédula de Identidad N° **6729439** (seis, siete, dos, nueve, cuatro, tres, nueve), **Boliviana, Soltera**, con profesión y/o ocupación **Administrador de Empresas**, con domicilio en Calle Pariguaya N° 1064 Z, La Merced, en su calidad de Subgerente de Negocios y en su calidad de Subgerente de Estructuración de Emisiones y en representación de **BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa**, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **STEPHANY ALEXANDRA LOPEZ BRUNO**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por CAMSA Industria y Comercio S.A. (CAMSA S.A.), o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos CAMSA II, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos CAMSA II, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.-----

Así declaro en honor a la verdad, de manera libre y voluntaria, responsabilizándome por la veracidad de la presente declaración y adjuntando mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella digital al pie para constancia, de lo que Doy Fe-----

Firmado en documento original con código de contenido:

c506ab961d153a84f45c8b6dbef5ff6e31a4ae8119372e901c8616df6162bab3-----

Nombre	Firma	Huella
STEPHANY ALEXANDRA LOPEZ BRUNO Cédula de Identidad 6729439		



DIROPLU



Código de seguridad: AX4G8jQbqJQY

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CUARENTA Y CUATRO/DOS MIL VEINTICUATRO - 44/2024-----

RL-----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 14:48 (catorce y cuarenta y ocho), del día, miércoles veintiocho del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, Ante mí, Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI, Notario de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial el señor: **DIEGO FRANCISCO MONTES DE OCA MACHICAO** con Cédula de Identidad N° **6178243 L.P.** (seis, uno, siete, ocho, dos, cuatro, tres), Expedido en La Paz Boliviana, Soltero, con profesión y/o ocupación **Ingeniero Comercial**, con domicilio en Calle 35 N. 222 Z. Cota Cota, en su calidad de Subgerente de Negocios y en representación de **BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa**, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **DIEGO FRANCISCO MONTES DE OCA MACHICAO**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por CAMSA Industria y Comercio S.A. (CAMSA S.A.), o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos CAMSA II, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos CAMSA II, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.-----

Así declaro en honor a la verdad, de manera libre y voluntaria, responsabilizándome por la veracidad de la presente declaración y adjuntando mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella digital al pie para constancia, de lo que Doy Fe.-----

Firmado en documento original con código de contenido: 0bd80824c14f5fee8c8772f50f2ccca03c8152271b4f353923fa11ecd2096f6.-----

Diego Francisco Montes de Oca Machicao
CI 6178243 L.P.



Abg. Patricia Rivera Semperegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
25.04.2018

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PLURINACIONAL
DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la Notaria de Fe Pública

1

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración del presente Programa de Emisiones de Bonos denominado “CAMSA II”, fue realizado por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

Alan Camhi Rozenman
Gerente General– CAMSA Industria y Comercio S.A.

Stephany Alexandra Lopez Bruno
Subgerente de Estructuración de Emisiones – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Diego Francisco Montes de Oca Machicao
Subgerente de Negocios – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

PRINCIPALES FUNCIONARIOS¹ DE CAMSA S.A.:

Darío Camhi Testa	Gerente General y Presidente del Directorio
Alan Camhi Rozenman	Gerente Administrativo Financiero/Gerente General
Duina Guardia Roca	Gerente División – Consumo Masivo
Magaly Alvis Peña	Gerente División – Línea Hogar
Christian Lobo	Gerente División – Automotriz
Reynaldo Quispe Mamani	Gerente Regional La Paz
Dario Villaroel Chanlopkova	Gerente Regional Cochabamba
Roberto Escobar Porcel	Gerente Nacional de Contabilidad

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones de Bonos CAMSA II es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Registro del Mercado de Valores

Av. Arce esq. Plaza Isabel La Católica,
Condominio Torres del Poeta, Torre "A"
Adela Zamudio, Piso 6
La Paz –Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Avenida Arce No. 2333
La Paz – Bolivia

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Camacho esq. Calle Colón No.
1296, Piso 5
La Paz – Bolivia

CAMSA Industria y Comercio S.A.

Calle Monseñor Santiesteban N° 480, Edif.
CAMSA Piso 2.
Santa Cruz– Bolivia

¹Ver el punto 5.7 referente a Principales Ejecutivos

ÍNDICE DE CONTENIDO

1 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS.....	10
1.1 ANTECEDENTES LEGALES DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS CAMSA II	10
1.2 DELEGACIÓN DE DEFINICIONES	10
1.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	11
1.4 ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS	18
1.4.1 Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos	18
1.4.2 Segunda Convocatoria	19
1.4.3 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria	19
1.4.4 Lugar de Realización	19
1.4.5 Quórum y Votos Necesarios	20
1.4.6 Derecho a Voto.....	20
1.4.7 Postergación de la votación	20
1.5 REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS.....	20
1.5.1 Deberes y facultades	21
1.5.2 Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio.....	21
1.5.3 Honorarios.....	21
1.6 RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS.....	22
1.6.1 Restricciones y Obligaciones.....	22
1.6.2 Compromisos Financieros.....	25
1.6.3 Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros	26
1.7 HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO	26
1.7.1 Definiciones	26
1.7.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento	27
1.7.3 Hechos de Incumplimiento.....	27
1.8 CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA	28
1.9 ACELERACIÓN DE PLAZOS.....	28
1.10 PROTECCIÓN DE DERECHOS.....	28
1.11 REDENCIÓN DE LOS BONOS, PAGO DE INTERESES, RELACIONES CON LOS TENEDORES DE BONOS Y CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES INHERENTES AL PROGRAMA.....	29
1.12 TRIBUNALES COMPETENTES	29
1.13 ARBITRAJE	29
1.14 MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES Y LAS EMISIONES QUE LA COMPONEN.	29
1.15 TRATAMIENTO TRIBUTARIO.....	29
1.16 FRECUENCIA Y FORMATO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y OTROS A PRESENTAR A LOS TENEDORES DE BONOS	30
1.17 POSIBILIDAD DE QUE LAS EMISIONES QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES O LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES SEAN AFECTADOS O LIMITADOS POR OTRO TIPO DE VALORES	30
2 RAZONES Y DESTINO DE LOS FONDOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	31
2.1 RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	31
2.2 DESTINO DE LOS FONDOS.....	31
3 FACTORES DE RIESGO.....	32
3.1 RIESGO DE TIPO DE CAMBIO	32
3.2 RIESGO DE AMENAZAS DE INCREMENTOS ARANCELARIOS	32
3.3 RIESGO DE MORA EN CRÉDITOS Y RECUPERACIÓN DE CARTERA.....	32
3.4 RIESGO DE INGRESO DE NUEVOS COMPETIDORES	33
4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	34
4.1 DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA	34
4.2 AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DEL DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA.....	34
4.3 AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA	34
4.4 AGENTE COLOCADOR.....	34

4.5	AGENTE PAGADOR	34
4.6	LUGAR DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES.....	34
4.7	FRECUENCIA Y FORMA EN QUE SE COMUNICARÁN LOS PAGOS A LOS TENEDORES DE BONOS CON LA INDICACIÓN DEL O DE LOS MEDIOS DE PRENSA DE CIRCULACIÓN NACIONAL A UTILIZAR	34
4.8	PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN.....	34
4.9	PLAZO DE COLOCACIÓN DE CADA EMISIÓN.....	34
4.10	PRECIO DE COLOCACIÓN DE CADA EMISIÓN.....	34
4.11	MODALIDAD DE COLOCACIÓN.....	34
4.12	RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y EL AGENTE COLOCADOR.....	35
4.13	MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA QUE SERVIRÁN PARA BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE LOS BONOS	35
4.14	TIPO DE OFERTA	35
4.15	CASOS EN QUE LA OFERTA QUEDARÁ SIN EFECTO	35
4.16	BOLSA DE VALORES DONDE SE TRANSARÁN LOS BONOS.....	35
4.17	REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA.....	35
5.	DATOS GENERALES DE CAMSA S.A.	36
5.1	IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL EMISOR	36
5.2	DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS	38
5.3	COMPOSICIÓN ACCIONARIA	41
5.4	EMPRESAS VINCULADAS.....	41
5.5	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERNA.....	41
5.6	COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO	42
5.7	PRINCIPALES EJECUTIVOS.....	43
5.8	PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	43
5.9	NÚMERO DE EMPLEADOS	44
5.10	RELACIÓN ECONÓMICA CON OTRAS EMPRESAS QUE COMPROMETA MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD	45
6.	DESCRIPCIÓN DE CAMSA S.A. Y SU SECTOR	45
6.1	INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL EMISOR	45
6.2	CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ACCIONARIA	45
6.3	PARTICIPACIÓN DE MERCADO.....	45
6.4	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DEL EMISOR	46
6.4.1	<i>División Línea Hogar.....</i>	<i>46</i>
6.4.2	<i>División Consumo/Farma</i>	<i>47</i>
6.4.3	<i>División Automotriz</i>	<i>48</i>
6.4.4	<i>Productos y ventas</i>	<i>49</i>
6.5	REGISTRO DE MARCAS.....	50
6.6	LICENCIAS AMBIENTALES.....	50
6.7	DEPENDENCIA EN CONTRATOS DE COMPRA, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN.....	50
6.8	ESTRATEGIA EMPRESARIAL E INVERSIONES	51
6.9	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	51
6.10	RELACIONES ESPECIALES ENTRE EL EMISOR Y EL ESTADO	51
6.11	PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR	52
6.12	PROCESOS JUDICIALES.....	53
6.13	HECHOS RELEVANTES.....	53
7	ANÁLISIS FINANCIERO.....	61
7.1	BALANCE GENERAL.....	61
7.1.1	<i>Activo</i>	<i>61</i>
7.1.2	<i>Pasivo</i>	<i>64</i>
7.1.3	<i>Patrimonio.....</i>	<i>66</i>
7.2	ESTADO DE RESULTADOS.....	68
7.3	INDICADORES FINANCIEROS	70
7.4	CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE REPORTES FINANCIEROS.....	80
7.5	CÁLCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS.....	80
7.6	INFORMACIÓN FINANCIERA.....	82

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO No. 1 COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE CAMSA S.A.	41
CUADRO No. 2 CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE CAMSA S.A.	42
CUADRO No. 3 PRINCIPALES EJECUTIVOS DE CAMSA S.A.	43
CUADRO No. 4 PERSONAL EMPLEADO POR CAMSA S.A.	44
CUADRO No. 5 PARTICIPACIÓN VENTAS POR DIVISIÓN DE NEGOCIO	45
CUADRO No. 6 REGISTRO DE MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y CONCESIONES	50
CUADRO No. 7 DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)	52
CUADRO No. 8 DEUDAS BANCARIAS, FINANCIERAS DE CAMSA S.A.	52
CUADRO No. 9 EMISIÓN DE VALORES DE DEUDA (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)	53
CUADRO No. 10 BALANCE GENERAL	82
CUADRO No. 11 ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL	83
CUADRO No. 12 ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO	84
CUADRO No. 13 ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO	84
CUADRO No. 14 ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL	85
CUADRO No. 15 ESTADO DE RESULTADOS	86
CUADRO No. 16 ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS	87
CUADRO No. 17 ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS	87
CUADRO No. 18 ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS	88

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No. 1 ORGANIGRAMA GENERAL POR ÁREAS	41
GRÁFICO No. 2 ORGANIGRAMA GENERAL	42
GRÁFICO No. 3 PARQUE AUTOMOTOR 2003 - 2021	49
GRÁFICO No. 4 ACTIVO CORRIENTE VS. ACTIVO NO CORRIENTE	61
GRÁFICO No. 5 EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE	62
GRÁFICO No. 6 PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO NO CORRIENTE	63
GRÁFICO No. 7 PASIVO CORRIENTE VS. PASIVO NO CORRIENTE	64
GRÁFICO No. 8 PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO CORRIENTE	65
GRÁFICO No. 9 PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO NO CORRIENTE	66
GRÁFICO No. 10 ESTRUCTURA DE CAPITAL	67
GRÁFICO No. 11 CAPITAL SOCIAL COMO PRINCIPAL CUENTA DEL PATRIMONIO	67
GRÁFICO No. 12 EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS NETAS, COSTO DE VENTAS Y UTILIDAD BRUTA	69
GRÁFICO No. 13 EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS OPERATIVOS	69
GRÁFICO No. 14 EVOLUCIÓN DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	70
GRÁFICO No. 15 EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	71
GRÁFICO No. 16 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE LA PRUEBA ÁCIDA	71
GRÁFICO No. 17 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DEL CAPITAL DE TRABAJO	72
GRÁFICO No. 18 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	73
GRÁFICO No. 19 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DEUDA A PATRIMONIO	73
GRÁFICO No. 20 EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO	74
GRÁFICO No. 21 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS	75
GRÁFICO No. 22 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	75
GRÁFICO No. 23 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	76
GRÁFICO No. 24 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE COBRO	76
GRÁFICO No. 25 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	77
GRÁFICO No. 26 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE PAGO	77
GRÁFICO No. 27 PLAZO PROMEDIO DE COBRO VS. PLAZO PROMEDIO DE PAGO	78
GRÁFICO No. 28 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO	78
GRÁFICO No. 29 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL ACTIVO	79
GRÁFICO No. 30 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE LAS VENTAS	79
GRÁFICO No. 31 EVOLUCIÓN DEL MARGEN BRUTO	80

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1	ESTADOS FINANCIEROS DE CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. AUDITADOS INTERNAMENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ANEXO 2	ESTADOS FINANCIEROS DE CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. AUDITADOS EXTERNAMENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1 Antecedentes legales del Programa de Emisiones de Bonos CAMSA II

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 09 de noviembre de 2022, aprobó el Programa de Emisiones de Bonos CAMSA II, según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaría de Fe Pública No. 91 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Monica Isabel Villarroel Rojas de Herrera, mediante Testimonio No. 4733/2022 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por el SEPREC en fecha 14 de noviembre de 2022 bajo el No. 1205482 del libro No 10.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 15 de febrero de 2023, modificando el Programa de Emisiones de Bonos CAMSA II, según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaría de Fe Pública No. 91 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Monica Isabel Villarroel Rojas de Herrera, mediante Testimonio No. 734/2023 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por el SEPREC en fecha 27 de febrero de 2023 bajo el No. 1208195 del libro No 10.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 8 de mayo de 2023, modificando el Programa de Emisiones de Bonos CAMSA II, según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaría de Fe Pública No. 91 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Monica Isabel Villarroel Rojas de Herrera, mediante Testimonio No. 1965/2023 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por el SEPREC en fecha 17 de mayo de 2023 bajo el No. 1210708 del libro No 10.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 21 de agosto de 2023, modificando el Programa de Emisiones de Bonos CAMSA II, dejando sin efecto las modificaciones realizadas en las juntas del 15 de febrero y 8 de mayo de 2023, según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaría de Fe Pública No. 104 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Rosmery Ruiz Martinez, mediante Testimonio No. 1903/2023 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por el SEPREC en fecha 23 de agosto de 2023 bajo el No. 1213249 del libro No 10.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 20 de noviembre de 2023, modificando el Programa de Emisiones de Bonos CAMSA II, según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaría de Fe Pública No. 104 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Rosmery Ruiz Martinez, mediante Testimonio No.2557/2023 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por el SEPREC en fecha 24 de noviembre de 2023 bajo el No. 1215557 del libro No 10.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 22 de febrero de 2024, modificando el Programa de Emisiones de Bonos CAMSA II, según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaría de Fe Pública No. 104 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Rosmery Ruiz Martinez, mediante Testimonio No.324/2024 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por el SEPREC en fecha 26 de febrero de 2024 bajo el No. 1217580 del libro No 10.

Mediante Resolución ASF/287/2024, de fecha 28 de marzo de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del Programa de Emisiones Bonos CAMSA II en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI/DSV-PEB-CMI-005/2024.

1.2 Delegación de Definiciones

Se delegó las definiciones de características y aspectos operativos para cada una de las emisiones a ser realizadas bajo el presente Programa a las siguientes instancias de la Sociedad:

- Gerente General o el Gerente Administrativo Financiero actuando cualquiera de estos indistintamente.

La mencionada delegación de definiciones otorgada por la Junta a dichas instancias, son aplicables a cada una de las Emisiones que componen el Programa y consiste en:

1. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.
2. Monto de cada emisión.
3. Determinación de las diferentes series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa.
4. Cantidad de Valores que comprenda cada serie de cada Emisión.
5. Valor nominal de los Bonos.
6. Determinación de la tasa de interés.
7. Plazo de cada Emisión.
8. Fecha de emisión.
9. Fecha de vencimiento de cada Emisión.
10. Contratación y/o sustitución de la empresa calificadora de riesgo.
11. Modalidad de colocación.
12. Periodicidad y porcentajes de amortización de capital y pago de intereses.
13. Definir la realización del Rescate anticipado de los Bonos, así como establecer la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser rescatados, y demás características y condiciones del rescate anticipado.
14. Sustitución del Agente Pagador (si así lo pretendiera el Emisor).
15. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria.
16. Designación y/o contratación del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos.
17. Definir el mecanismo adicional de seguridad, así como sus correspondientes condiciones
18. La determinación de todos aquellos aspectos operativos y características que sean requeridas y aplicables al marco de las condiciones generales del Programa, otorgándoles, al efecto, las amplias facultades para este cometido.

1.3 Características del Programa

Denominación del Programa	“Bonos CAMSA II”
Monto total del Programa	Bs. 70.000.000.- (Setenta Millones 00/100 Bolivianos)
Tipo de Bonos a emitirse	Obligacionales y redimibles a plazo fijo
Plazo del Programa:	Mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.
Destino de los fondos y Plazo de Utilización	Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente: • Recambio de pasivos financieros y/o • Capital de inversiones y/o • Capital de operaciones o • Una combinación de las anteriores. Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad

	con la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2. numeral 1 referido a Delegación de Definiciones
Convertibilidad en Acciones	Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Garantía	Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente Programa.
Bolsa en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Denominación de las Emisiones dentro del Programa	Cada Emisión dentro del Programa se identificará como Bonos CAMSA II, seguida de la Palabra Emisión y el numeral que le corresponda.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa	Bolivianos (Bs.)
Monto de cada Emisión dentro del Programa	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. numeral 2., referido a Delegación de Definiciones.
Series en que se dividirá cada Emisión	A ser determinadas de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. numeral 3., referido a Delegación de Definiciones.
Cantidad de bonos que comprende cada serie	A ser determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. numeral 4., referido a Delegación de Definiciones.
Valor Nominal de los Bonos	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. numeral 5., referido a Delegación de Definiciones.
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Tasa de interés	La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. numeral 6., referido a Delegación de Definiciones. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Plazo de las Emisiones dentro del Programa	El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. numeral 7., referido a Delegación de Definiciones.

	Todos los plazos serán computados a partir de la Fecha de Emisión.
Fecha de Emisión	A ser determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. numeral 8., referido a Delegación de Definiciones. La fecha de Emisión estará señalada en la autorización emitida por ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa.
Fecha de vencimiento	A ser determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. numeral 9., referido a Delegación de Definiciones.
Forma de representación de los Valores del Programa	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Calificación de Riesgo	Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con Calificación(es) de riesgo practicada(s) por una o más empresas Calificadoras de Riesgo debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de ASFI, la contratación y/o sustitución de la(s) misma(s), se establece en el punto 1.2. numeral 10. Referido a la Delegación de Definiciones.
Precio de colocación	Mínimamente a la par del valor nominal.
Modalidad de Colocación	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. numeral 11, referido a Delegación de Definiciones.
Forma de pago en colocación primaria de los Bonos:	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión dentro del presente Programase efectuará en efectivo.
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	Inversionistas institucionales y/o particulares.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.
Periodicidad y porcentajes de Amortización de Capital y Pago de Intereses	El plazo y el porcentaje para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y/o Pago de Intereses) será determinado para cada Emisión dentro del Programa de

	conformidad a lo establecido en el punto 1.2. numeral 12., referido a Delegación de Definiciones.
Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa	La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: 1. El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programaproporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Forma de cálculo de los intereses	El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación: $VCI = VN * (Ti * PL / 360)$ Dónde: VCI = Valor del cupón en el periodo i VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago Ti = Tasa de interés nominal anual PL = Plazo del cupón (número de días calendario) Dónde i representa el periodo
Fórmula para la amortización de capital	El monto de capital a pagar en cada emisión bajo el Programa se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Capital: } VP = VN * PA$ Dónde: VP = Monto a pagar en la moneda de emisión VN = Valor nominal en la moneda de emisión PA = Porcentaje de amortización
Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa	No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
Reajustabilidad del Empréstito	Las Emisiones que componen el presente Programa y el empréstito resultante no serán reajustables.
Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses	Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o bono. En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.
Rescate Anticipado	La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos comprendidos dentro del Programa denominado "Bonos CAMSA II". La Sociedad podrá proceder al rescate anticipado bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Rescate anticipado mediante sorteo; o (b) Rescate mediante compra en mercado secundario. a) Rescate anticipado mediante sorteo:

La Sociedad, podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, mediante sorteo de acuerdo con lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a rescatar el Emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a Tasa de Valoración; y el
- ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo con la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo con el correspondiente código de valoración de la correspondiente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital más intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital rescatado anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión correspondiente, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
---	--

		1-360	1.00%
		361-720	2.00%
		721-1,080	3.00%
		1,081-1,440	3.50%
		1,441-1,800	4.00%
		1,801-2,160	4.25%
		2,161-2,520	4.50%
		2,521 en adelante	4.75%
	La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados, los intereses generados y el importe por compensación por rescate anticipado o el importe del Precio a Tasa de valoración, según corresponda, a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago. b) Rescate mediante compra en el mercado secundario: La Sociedad se reserva el derecho a realizar rescate anticipado de los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, a través de compras en el mercado secundario al precio de mercado vigente a momento de realizarse la transacción. Dicha transacción debe realizarse en la BBV. c) Otros aspectos relativos al rescate anticipado: Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos. Las personas delegadas conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 numeral 13., referido a Delegación de Definiciones, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, el rescate anticipado de los Bonos, la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser rescatados y demás características, procedimientos y condiciones del rescate anticipado. En caso de haberse realizado un rescate anticipado y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley (3 años) para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales ("SIN") el total de los impuestos correspondientes a dicho rescate, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por el rescate anticipado.		
	Provisión para el Pago de Intereses y/o Capital		
	La Sociedad es responsable del depósito de los fondos para el pago de Intereses y/o Capital en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, de forma que estos recursos se encuentren disponibles para su pago a partir del primer momento del día señalado para el verificativo.		

	El verificativo lo realizará el Agente Pagador mediante el documento de “Relación de Titulares” remitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV). Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el Agente Pagador. En caso que el pago de los Intereses y/o Capital de la respectiva Emisión dentro del PROGRAMA, no fuera reclamado o cobrado dentro de los noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, la Sociedad podrá retirar las cantidades depositadas, debiendo los Tenedores de Bonos acudir a las oficinas de la Sociedad para solicitar el pago. De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de Intereses y Capital de la respectiva emisión dentro del PROGRAMA prescribirá en cinco (5) y diez (10) años, respectivamente.
Lugar de amortización de capital y pago de intereses:	Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador y a través de los servicios que preste la Agencia de Bolsa elegida por parte del Emisor.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.
Agente Colocador	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Pagador	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa. (El Agente Pagador podrá ser sustituto a simple requerimiento del Emisor y dicha sustitución será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecidas en el punto 1.2, numeral 14.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2, numeral 15. Y comunicada oportunamente a ASFI. La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario respectivo. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

Mecanismo Adicional de Seguridad	La Sociedad podrá constituir algún Mecanismo Adicional de Seguridad, para respaldar el pago de los derechos económicos de las Emisiones dentro del Programa. En caso de que la Sociedad implemente este mecanismo adicional de seguridad para una de las Emisiones dentro del Programa, será implementado en todas las Emisiones por igual. La definición del Mecanismo Adicional de Seguridad será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 1.2. numeral 17., referido a Delegación de Definiciones.
---	--

1.4 Asamblea General de Tenedores de Bonos

En virtud a lo determinado por el Artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones deberán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente (en adelante la “**Asamblea General de Tenedores de Bonos**”), por lo que es, pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Se aclara para todos los fines consiguientes, que existirá una Asamblea General de Tenedores de Bonos para cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones, que se regirá conforme se establece en los puntos siguientes.

1.4.1 Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos, cuando sean legalmente convocados por la Sociedad, por el Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud expresa de un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, computados por capitales remanentes de los Bonos en circulación (pendiente de pago) a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos convocada.

En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores de Bonos que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de treinta (30) días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva dentro de los tres (3) días calendario siguientes de haber concluido el mencionado plazo de treinta días (30).

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá por lo menos una vez al año convocada por el Emisor. Adicionalmente, a solicitud de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, se podrán celebrar otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.

Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos.

La Sociedad se compromete a asumir el costo de no más de tres (3) convocatorias por año a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, independientemente de si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o por los Tenedores de Bonos. Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado en virtud de que resulte necesaria la realización de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos adicionales como efecto de algún incumplimiento de la Sociedad a los compromisos asumidos mediante el Programa y las Emisiones que lo conformen, el costo de estas Asambleas adicionales también será asumido por la Sociedad. Los costos de convocatorias y realización de las demás Asambleas Generales de

Tenedores de Bonos correrán por cuenta de los Tenedores de Bonos o el Emisor según quién la convoque.

1.4.2 Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese, con excepción de lo previsto en el numeral 1.14 del siguiente, relativo a Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen.

Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria. La Asamblea General de Tenedores en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la última fecha convocada.

1.4.3 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurren el 100% (cien por ciento) de los Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente.

Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Bonos que representen 67% (sesenta y siete por ciento) del capital remanente en circulación de la Emisión correspondiente, presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.4.4 Lugar de Realización

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, podrán celebrarse y desarrollarse de manera Presencial, Virtual o Mixta, aspecto que será claramente definido por **CAMSA** en la publicación de la correspondiente convocatoria.

Presencial. - Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, se llevarán a cabo en las ciudades de Santa Cruz o La Paz - Bolivia a decisión del Emisor, en un lugar físico adecuado que la Sociedad designe al efecto y proporcionado a su costo.

Virtual. - Aquella en la que todos los asistentes, concurren de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal, determinado para la celebración de la reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente, a través del uso Tecnologías de Información y Comunicación – TIC's, que permitan su comunicación y deliberación en tiempo real con voz.

Mixta. - Aquella en la que una parte de los asistentes, concurren a la reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente de manera virtual y la otra de forma presencial.

Las Reuniones Virtuales o Mixtas de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos tendrán como punto de transmisión o comunicación principal el domicilio legal de la Sociedad.

La participación en las reuniones de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, en cualquiera de sus modalidades, serán válidas cuando el concurrente asista de manera física o virtual.

La Sociedad, en las reuniones de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos virtuales o mixtas, deberá garantizar que la transmisión y comunicación sea continua e ininterrumpida. Asimismo, deberá permitir que los concurrentes participen y manifiesten su voluntad de manera amplia, segura y continua.

1.4.5 Quórum y Votos Necesarios

Formarán parte, con derecho a voz y voto, de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor mediante la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV con un día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

El quórum para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales remanentes en circulación (pendientes de pago) de los Bonos de cada Emisión comprendida dentro del Programa, con excepción de lo previsto en el punto 1.14 relativo a Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes (pendientes de pago) en circulación de los Bonos emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de cada Emisión comprendida dentro del Programa, con excepción de lo previsto en el punto 1.4.3. anterior, relativo a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria y en el punto 1.14 siguiente, relativo a Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, tendrán un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660 del Código de Comercio.

1.4.6 Derecho a Voto

El monto total de capital pendiente de pago (vigente) de cada Emisión comprendida dentro del Programa representará el 100% (cien por ciento) de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión comprendida dentro del Programa. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

1.4.7 Postergación de la votación

Por voto de por lo menos el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, cualquier votación en una Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá ser postergada por una vez para ser tomada en otra fecha hasta dentro de los siguientes diez (10) días hábiles. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable del 75% (setenta y cinco por ciento) de los Bonos presentes o representados en la Asamblea de la Emisión correspondiente.

1.5 Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio y el presente Programa de Emisiones, los Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos un Representante Común de Tenedores de Bonos de la correspondiente Emisión (el “Representante de Tenedores”), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

1.5.1 Deberes y facultades

El Representante Común de los Tenedores de Bonos tendrá los siguientes deberes y facultades:
El Representante Común de los Tenedores de Bonos tiene la obligación de comunicar a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa a las emisiones que formen parte del Programa que considere pertinente poner en conocimiento de éstos. Conforme lo establece el Art. 654 del Código de Comercio el Representante Común de los Tenedores de Bonos deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos contables manifestados por la sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.

El Representante Común de Tenedores de Bonos actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme al artículo 655 del Código de Comercio.

Cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

De la misma forma, la Sociedad deberá proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI, particularmente aquella referida al estado de colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa.

Adicionalmente a los deberes y facultades establecidos en el presente Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá otorgar otros deberes o facultades al Representante Común de Tenedores de Bonos.

1.5.2 Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio

Se debe nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, el cual una vez finalizada la colocación de cada Emisión dentro del Programa podrá ser ratificado o sustituido por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente convocada para el efecto.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de cada Emisión dentro del Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente no se pronunciara con relación al Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, éste quedará tácitamente ratificado.

Todas las Emisiones que componen el Programa tendrán un mismo Representante Provisorio de Tenedores de Bonos. Sin embargo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, en cualquier momento, cada emisión podrá designar un representante diferente para la respectiva Emisión, por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente. Por lo cual se establece la delegación de la elección del Representante Provisorio de Bonos, la cual se establece en el punto 1.2 numeral 16 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

1.5.3 Honorarios

El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de las Emisiones comprendidos dentro del Programa, hasta por un monto máximo total de Bs56.000.- (Cincuenta y Seis Mil 00/100 Bolivianos) anuales por todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa.

En caso de que los Tenedores de Bonos, reunidos en Asamblea General de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores y éste tenga un costo superior al determinado, el gasto adicional

deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores.

Y en caso de que el Programa llegase a tener más de una Emisión de Bonos, y que por decisión de una Asamblea General de Tenedores se contrate un Representante de Tenedores diferente, los servicios de los Representantes de Tenedores de Bonos serán remunerados por la Sociedad a prorrata (en proporciones iguales por cada Emisión que representen dentro del Programa) y el monto para completar el honorario en exceso deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.

1.6 Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros

La Sociedad tendría, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa por parte de la Sociedad, las siguientes Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros:

1.6.1 Restricciones y Obligaciones

La Sociedad tendría, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa por parte de la Sociedad, las siguientes restricciones y obligaciones:

- a) De acuerdo con lo establecido por el artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad se compromete a no reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. Asimismo, no cambiará su objeto, domicilio o su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- b) La Sociedad no se fusionará o transformará sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, la cual no podrá negarse, retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas modificaciones sean necesarias para el desarrollo de la Sociedad, pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad y las modificaciones se encuentren dentro del marco de las prácticas de la industria. Asimismo, los Balances preparados para la fusión serán puestos en consideración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos del Programa pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme al Programa y a las Emisiones dentro de éste y los que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.
Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas para todas las Emisiones que componen el respectivo Programa y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos. En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.
- c) No cambiar sus Estatutos ni su Escritura de Constitución de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las provisiones o restricciones del presente Programa y de las Emisiones que formen parte de éste, sin previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- d) Administrar sus operaciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en el momento: (i) de acuerdo con las estipulaciones aplicables del Acta de la presente Junta (y otras que sean el resultado de Juntas de Accionistas de Emisor, complementarias a la misma), el Prospecto Marco del Programa, las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa y (ii) de acuerdo a las leyes y normas vigentes aplicables para actividades relacionadas con el objeto del Emisor.

- e) Mantener archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y con el objeto de identificar el uso de los fondos de las Emisiones dentro del Programa.
- f) Efectuar una auditoría externa anual de acuerdo con las normas aplicables por un auditor independiente con aquellas firmas que estén inscritas en el RMV de ASFI.
- g) Mantener niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en el rubro de la importación y comercialización con compañías aseguradoras reconocidas y proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos, un certificado que evidencie los seguros de la Sociedad.
- h) Obtener, mantener y, si fuese necesario, renovar todos los registros y autorizaciones requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para permitir el eficiente desarrollo de sus operaciones.
- i) Defender y resolver cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.
- j) Mantener vigentes sus registros en el RMV de ASFI.
- k) Pagar con anterioridad a su vencimiento a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la ley.
- l) Si la Sociedad otorgara mayores garantías a futuras Emisiones de Valores, ésta deberá proveer garantías adicionales similares a los Bonos vigentes del presente Programa, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones de modo proporcional, considerando los montos totales de emisión y el valor de las garantías otorgadas.
Se exceptúa del alcance de este compromiso a los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudieren tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentaran mejores garantías que las otorgadas para el presente Programa.
- m) En cumplimiento al artículo 661 del Código de Comercio, los administradores de la Sociedad tienen la obligación de asistir e informar, si fueren requeridos para ello a la Asamblea de Tenedores de Bonos.
- n) Pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos durante la vigencia de las Emisiones comprendidas dentro del Programa hasta el monto máximo determinado en el numeral 1.4.3. anterior del presente punto del Orden del Día.
- o) Cubrir los costos de convocatoria y realización de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos conforme a lo determinado en el numeral 1.4. anterior.
- p) Cubrir los costos de publicación referentes al pago de intereses y amortizaciones de capital de la(s) serie(s) de cada Emisión dentro del Programa.
- q) Notificar por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir el desarrollo o normal operación del Emisor.

- r) Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos acceso directo a los auditores externos designados por la Sociedad solamente en los siguientes casos:
- Cuando el Representante Común de Tenedores desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento.
 - Cuando existiese una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los Compromisos Financieros, **CAMSA** se compromete a instruir al Auditor proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos.

En cualquier otra circunstancia, el Representante Común de Tenedores de Bonos, requerirá de un consentimiento previo del Emisor para tener acceso directo a los Auditores Externos designados para una determinada gestión, para tal efecto el Emisor otorgará una instrucción expresa al Auditor Externo designado para que atienda al Representante Común de Tenedores, en la medida que dicho contacto directo no suponga un costo adicional para la Sociedad.

- s) El Emisor se obliga a incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante Común de Tenedores de Bonos, o a instruir y autorizar al auditor, al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos, en estricto acuerdo a lo mencionado en el punto anterior. Asimismo, se obliga a incluir en dicho contrato la obligación del Auditor Externo de efectuar el cálculo trimestral (marzo, junio, septiembre, diciembre) de los covenants o compromisos financieros definidos en el presente documento, por lo menos una vez al año a tiempo de presentar su informe anual de auditoría externa.
- t) El Emisor se obliga a comunicar a los Tenedores de Bonos, a través de su Representante Común de Tenedores de Bonos lo siguiente:
- Cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia de más del 10% de las acciones de la Sociedad, al día siguiente hábil de conocido el hecho.
 - Cualquier incumplimiento de pago de cualquier deuda de la Sociedad mayor al 10% del patrimonio, al día siguiente hábil de conocido el hecho.
 - Cualquier reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Sociedad superiores al 10% del patrimonio al día siguiente hábil, desde la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos.
 - Informar al Representante Común de Tenedores de Bonos, al día siguiente hábil de que el Emisor reciba una notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior al 10% del patrimonio. Asimismo, deberá elaborarse un informe que contenga un resumen de la demanda y de los actos que está adoptando el Emisor para resguardar sus intereses ante la mencionada acción, en un plazo de 30 días, desde la fecha de recepción de la citación o notificación escrita.
- u) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por ley, la Sociedad se compromete a suministrar al Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que sea proporcionada a ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
- v) El Emisor convocará, a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que considere necesarias, pero cuando menos lo hará una (1) vez por año, según lo detallado en el punto 1.4.1 anterior.
- w) El Emisor notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir el desarrollo o normal operación del Emisor ante dicha circunstancia o hecho que represente un daño superior al 10% del patrimonio de la Sociedad, al día siguiente hábil de conocido.

- x) El pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en el punto 1.6.2 siguiente. El Emisor no realizará distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus Accionistas si: i) si es que la Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.
- y) El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y el pago de intereses según corresponda en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, al menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo con el cronograma de pagos establecido en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa. En caso de que el pago de los Intereses y/o Capital de las emisiones bajo el Programa, no fuera reclamado o cobrado dentro de los noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá solicitar al Agente Pagador el reintegro de los saldos no pagados, debiendo los Tenedores de Bonos acudir a las oficinas de la Sociedad para solicitar el pago.
- z) Publicar anualmente sus Estados Financieros en concordancia al artículo 649 del Código de Comercio.
- aa) El Emisor no podrá dar a los recursos financieros obtenidos de las Emisiones dentro del Programa, un destino distinto a aquellos que se establecen en la presente Junta (y en otras que sean el resultado de Juntas de Accionistas de Emisor, complementarias a la misma), en el Prospecto Marco, en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y en los Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
- bb) La Sociedad no podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a su giro.
- cc) Realizar los esfuerzos necesarios que estén al alcance del Emisor para evitar embargos en alguna propiedad tangible o intangible de la Sociedad.
- dd) En caso de que la Sociedad implemente un mecanismo adicional de seguridad para una de las Emisiones dentro del Programa, este mecanismo será implementado en todas las Emisiones por igual.

1.6.2 Compromisos Financieros

Durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa, la Sociedad, se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:

a) Relación de cobertura del servicio de la deuda (“RCSD”)

La Sociedad mantendrá una relación de cobertura del servicio de la deuda mayor o igual a uno coma cinco (1,5) veces. Este indicador será medido por la siguiente fórmula:

$$RCSD = \frac{EBITDA + \text{Activo Corriente}}{\text{Amortizaciones de Capital} + \text{Intereses}} \geq 1.5$$

Dónde:

EBITDA: Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos (impuesto a las utilidades de las empresas y/o impuesto a las transacciones), más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión para Obsolescencia de Inventarios y/o desvalorización de Inventarios y Activos Fijos, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses a partir de la fecha del cálculo relevante.

Activo Corriente: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

Amortizaciones de capital: Amortizaciones corrientes de capital en el siguiente periodo financiero (doce meses siguientes), excluyendo las amortizaciones de capital correspondientes a deuda contratada como corto plazo. Dicha exclusión no será mayor al 5% del total de ingresos brutos por concepto de ventas de la empresa, (ingresos brutos obtenidos en los últimos doce meses, respecto al periodo relevante de cálculo). En caso de que la exclusión supere el 5%, el monto adicional será considerado para el cálculo de este componente.

Intereses: Intereses por pagar porción corriente.

b) Relación Deuda/Patrimonio (“RDP”)

La Sociedad mantendrá una relación de deuda a patrimonio menor o igual a cuatro coma seis (4,6) veces. Dicha relación estará definida por la siguiente fórmula:

$$RDP = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 4,6$$

Dónde:

Pasivo Total: Es el Pasivo Total establecido en el Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

Patrimonio Neto: El excedente de los activos sobre los pasivos de la empresa (sin considerar las revalorizaciones técnicas de los activos fijos).

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente debe presentarse en forma trimestral dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de cierre del respectivo trimestre, enviados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero según normativa vigente, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos.

1.6.3 Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en este punto, que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de la Sociedad de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al punto 1.14. y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean:

- (i) Necesarias para el desarrollo de la Sociedad;
- (ii) Pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad;
- (iii) Pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en el rubro de la industria de comercialización y venta de vehículos en general.

1.7 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

1.7.1 Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente punto, se deben tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 1.7.2 siguiente que implican un incumplimiento que infringen los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 1.7.3. siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada por el Representante Común de Tenedores de Bonos al domicilio legal de la Sociedad dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente. Durante el Periodo de Corrección y su Prórroga los Tenedores, la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente y el Representante Común de Tenedores de Bonos, no tendrán derecho a proseguir ningún recurso contra el emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 1.7.3. siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección, si hubiere.

1.7.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en los incisos siguientes:

- a) Si la Sociedad no cumpliera con las Restricciones, Obligaciones o Compromisos Financieros establecidos en el punto 1.6 anterior.
- b) Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas significativas (aquellas que sean iguales o superiores al 10% del total de los pasivos de la Sociedad) con cualquier acreedor en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato crediticio distinto del presente Programa y sus Emisiones y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente en favor de dicho acreedor, y ésta no fuese cumplida en un plazo de noventa (90) días calendario contados a partir de que la sentencia adquiriese calidad de cosa juzgada.

En caso de que ocurra un Hecho Potencial de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor.

1.7.3 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos en las fechas de sus vencimientos.
- b) Si la Sociedad presentara información falsa de acuerdo a los documentos que respaldan el Programa y sus Emisiones de Bonos. En este sentido, deberá ser la autoridad competente,

mediante resolución con calidad de cosa juzgada, quien declare que la Sociedad ha presentado información falsa.

- c) Si un juzgado competente emitiera contra la Sociedad, una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte substancial de los activos importantes de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.
- d) Un hecho Potencial de Incumplimiento no corregido dentro del Periodo de Corrección y sus ampliaciones, si corresponde.

En caso de que ocurra un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

1.8 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, conforme las siguientes disposiciones:

- Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa y en las Emisiones que componen a este; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a este y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones.
- En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo. Asimismo, realizará la comunicación del Hecho Relevante a ASFI y a la BBV.
- Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, y en caso de que la imposibilidad sea temporal se establecerá un plazo para subsanar el incumplimiento de la respectiva Emisión que será acordado entre la Sociedad y la Asamblea General de Tenedores de Bonos, de conformidad a las mayorías establecidas para el efecto.

1.9 Aceleración de Plazos

Con sujeción a las estipulaciones del Programa y las Emisiones que lo componen, si ocurriera un Hecho de Incumplimiento, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa tendrán el derecho de dar por vencidos sus títulos (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

1.10 Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.

1.11 Redención de los Bonos, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos y Cumplimiento de Otras Obligaciones Inherentes al Programa

El Directorio y los Representantes Legales de la Sociedad efectúen todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos dentro del Programa, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa y a las Emisiones que formen parte de éste, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados de la Sociedad o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos, en cuanto a las obligaciones, limitaciones, y/o prohibiciones a las que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de las Emisiones que compongan el Programa, estas no serán otras que aquellas contempladas en el Código de Comercio, la presente Acta y las correspondientes Declaraciones Unilaterales de Voluntad aplicables a cada una de las Emisiones dentro del Programa y otras disposiciones legales aplicables.

1.12 Tribunales competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago.

1.13 Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones descritos en los documentos del Programa de Emisiones y en los documentos relativos a cada emisión dentro del Programa de Emisiones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, éstas serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en el marco de la Ley de Conciliación y Arbitraje N° 708 de 25 de junio de 2015 y sus posteriores modificaciones, con sede en la ciudad de Santa Cruz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz de conformidad con su Reglamento.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el Acta.

Los gastos y costos del arbitraje, incluyendo honorarios razonables de asesores legales y los aplicables a su administración, serán asumidos por la parte o partes perdedoras y serán fijados por el Tribunal Arbitral.

1.14 Modificación a las condiciones y características del presente Programa de Emisiones y las Emisiones que la componen.

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes de las emisiones comprendidas dentro del Programa, con excepción del Destino de los Fondos mencionado en el punto 1.2. anterior, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos de cada Emisión bajo el Programa, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de que la Asamblea de una emisión no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, la Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

1.15 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Adicional Décima de la Ley 1356 “Ley del Presupuesto General del Estado 2021” de 28 de diciembre de 2020 y el artículo 35 de la Ley 2064 “Ley de

Reactivación Económica” de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la presente Emisión es el siguiente:

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
	RC – IVA 13%	IUE 25%	IUE – BE 12.5%
<i>Rendimiento de valores menores a 3 años</i>	No exento	No exento	No exento
<i>Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años</i>	Exento	No exento	No exento
<i>Ganancias de capital</i>	No Exento	No Exento	No Exento

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan

1.16 Frecuencia y formato de la información financiera y otros a presentar a los Tenedores de Bonos

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la norma vigente.

1.17 Posibilidad de que las Emisiones que forman parte del presente Programa de Emisiones o los derechos de los Tenedores sean afectados o limitados por otro tipo de Valores

Al 31 de diciembre de 2023, CAMSA S.A. cuenta con las obligaciones financieras que se detallan en el punto 6.11 del presente Prospecto Marco, los cuales no afectarán o limitarán las emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones, ni los derechos de los tenedores de bonos.

2 RAZONES Y DESTINO DE LOS FONDOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES

2.1 Razones del Programa de Emisiones

CAMSA S.A. en su afán por optimizar la estructura y el costo financiero de sus pasivos, accede al mercado de valores para la obtención de financiamiento, dadas las ventajas de plazo y tasa de rendimiento que éste ofrece.

2.2 Destino de los Fondos

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos financieros y/o
- Capital de inversiones y/o
- Capital de Operaciones o
- Una combinación de las anteriores.

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 numeral 1 referido a Delegación de Definiciones.

3 FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos que forman parte del Programa de Emisiones "Bonos CAMSA II", deberán considerar cuidadosamente la información presentada en el presente Prospecto Marco, sobre la base de sus objetivos de inversión.

Los riesgos e incertidumbres podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por CAMSA S.A. Asimismo, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos y existe la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del Emisor en el futuro.

Los siguientes, son factores de riesgo que el Emisor considera que podrían incidir en el desempeño y en la eficiencia regular de sus operaciones:

3.1 Riesgo de Tipo de Cambio

Las importaciones de CAMSA S.A. son realizadas en dólares. De manera similar, los gastos de la empresa se encuentran denominados tanto en bolivianos, como también en dólares (entre los cuales se encuentran los costos de fletes y gastos asociados a la importación, entre otros). Adicionalmente, la empresa contrata deuda financiera de corto y mediano plazo tanto en dólares como en bolivianos. Como consecuencia de esta estructura de costos, las variaciones en el tipo de cambio entre el boliviano y el dólar tienen un impacto sobre el resultado neto de la Sociedad, ya que pueden derivar tanto en ganancias como en pérdidas por tipo de cambio.

3.2 Riesgo de amenazas de incrementos arancelarios

Todas las importaciones que CAMSA S.A. realiza cuenta con seguros o pólizas flotantes a todo riesgo con Alianza Seguros y Reaseguros S.A. Por otro lado, CAMSA subcontrata los servicios de la Agencia Despachante Aduana, la cual se encarga de hacer todos los tramites de desaduanización dentro del país y en frontera.

Por su lado, los proveedores se encargan de todos los trámites en origen. La empresa considera que por el momento no existen amenazas de alzas de aranceles de productos que comercializa; al contrario, los costos de importación han disminuido debido a reducciones en costos de fletes marítimos y terrestres. Es importante mencionar que gran parte de los productos importados por CAMSA tienen denominación de Origen, Mercosur o China, lo cual les da una ventaja en costos de aranceles.

3.3 Riesgo de mora en créditos y recuperación de cartera

El 40% de las ventas totales de la empresa representan ventas realizadas a crédito, y el restante 60% al contado. Los términos del crédito dependen del respaldo y la capacidad de pago que tenga cada cliente, así como también de su historia de compras y pagos con CAMSA S.A. Los clientes pequeños como ser tiendas de barrio, ferreterías, y mercados zonales, no son sujetos a crédito y, por tanto, las ventas a éstos se hacen al contado.

El instrumento de financiamiento que utiliza CAMSA es la línea de crédito a través de la cual se le aprueba al cliente cierto monto para la otorgación de productos a crédito. Dada la relevancia de las operaciones a crédito, la empresa cuenta con un departamento de Recuperación y Cobranza responsable de definir los lineamientos y las políticas de otorgación de créditos y recuperación de cartera, incluidos los requisitos y condiciones de créditos (monto, plazo, tasa, garantía, etc.).

Para mitigar este riesgo, el Emisor ha diseñado un procedimiento aplicable principalmente para clientes mayoristas, minoristas y tiendas especializadas de menor tamaño; los clientes formales y conocidos en el mercado como ser supermercados, cadenas grandes de farmacias, e instituciones,

no pasan por dicho proceso evaluación siendo las condiciones de crédito negociadas caso a caso o están ya preestablecidas dependiendo del volumen de compra.

El procedimiento de análisis y otorgación de crédito varía dependiendo si el cliente es nuevo o antiguo (con al menos seis meses de relación con la empresa).

Si el cliente es nuevo, éste primero debe hacer compras al contado por un periodo de tres meses. Después de este periodo, el cliente se vuelve candidato para recibir crédito y pasa por un proceso de evaluación realizada por el personal comercial y de recuperación de cartera de CAMSA S.A.

El proceso de evaluación consiste en primera instancia, en verificar los antecedentes crediticios del cliente, cónyuge y garante en Infocenter, Encerbic, Infocred y la Central de Riesgos de CAINCO (a los que CAMSA se encuentra afiliada). Si la operación se muestra razonable, se la presenta a un Comité de Crédito conformado por el Gerente Regional, Gerente de Recuperaciones, Encargado de Cartera Regional y Asesor de Ventas. El comité analiza el caso y si éste muestra un adecuado historial crediticio, solvencia comercial y una adecuada situación financiera y capacidad de pago, se procede con su aprobación; caso contrario se solicita mayor información o se rechaza la operación. Una vez aprobado el crédito, el cliente debe firmar un contrato y un pagaré o letra de cambio. En el caso que amerite se procede con el reconocimiento de firmas.

3.4 Riesgo de ingreso de nuevos competidores

El ingreso de nuevos competidores y empresas dedicadas al mismo rubro es un factor importante que podría influir en una reducción de los ingresos de la empresa.

Para ello la Sociedad ha definido una política comercial orientada en la ampliación de la paleta de productos marca Mabe. Esta diversificación de productos y mayor variedad permite atender a segmentos de mercado que no eran atendidos adecuadamente.

Adicionalmente la empresa vio la oportunidad de introducir la marca propia de cocinas y refrigeradores "Regina". Las cocinas son fabricadas en Brasil, están adecuadas a los requerimientos del mercado y compiten con las marcas ya existentes. Esta marca de cocinas está dirigida a la franja baja del mercado y se comercializa desde el mes de marzo 2016. Los refrigeradores son fabricados en China, por la misma fábrica que produce para las grandes multinacionales. Esto genera un ámbito competitivo con reducciones de costos y amplio portafolio.

Finalmente, el buen desempeño de la Aduana Nacional en su lucha contra el contrabando en coordinación con Impuestos Nacionales ha reducido de manera significativa la oferta de mercadería de contrabando (especialmente electrodomésticos). Los controles y operativos de ambas entidades lograron reducir la competencia de los productos por contrabando, favoreciendo a los importadores formales.

4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones estará destinada a Inversionistas institucionales y/o particulares.

4.2 Agencia de Bolsa encargada del Diseño y Estructuración del Programa

El diseño y estructuración del presente Programa de Emisiones estará a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, cuyos antecedentes se presentan a continuación:

BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002
Av. Camacho esq. C. Colón No. 1296. Piso 5
La Paz – Bolivia

4.3 Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

4.4 Agente Colocador

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

4.5 Agente Pagador

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa. (El Agente Pagador podrá ser sustituido a simple requerimiento del Emisor y dicha sustitución será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2, numeral 14)

4.6 Lugar de amortización de capital y pago de intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador y a través de los servicios de este.

4.7 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

4.8 Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismo de negociación

La colocación primaria de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa y el mecanismo de negociación se realizarán mediante el Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.9 Plazo de colocación de cada Emisión

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones tendrá un plazo de colocación de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

4.10 Precio de colocación de cada Emisión

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones será colocada mínimamente a la par del valor nominal.

4.11 Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 numeral 11, referido a Delegación de Definiciones.

4.12 Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

CAMSA S.A. como emisor y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa como agente colocador, mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación y estructuración del presente Programa de Emisiones y las Emisiones que lo conforman y no tienen ninguna relación contractual relacionada entre los negocios y/o sus principales ejecutivos.

4.13 Medios de difusión masiva que servirán para brindar información sobre la oferta pública de los Bonos

La Oferta Pública de los Bonos será comunicada a los inversionistas a través de aviso en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para la colocación de los valores.

4.14 Tipo de Oferta

Las emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones contarán con la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su Oferta Pública Primaria en mercado bursátil.

4.15 Casos en que la oferta quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

1. Que las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sean colocadas dentro del plazo de colocación primaria y sus prorrogas si corresponde, establecido por la normativa vigente. Los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, comunicándose este hecho a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
2. En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
3. En caso que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prorrogas, cuando corresponda.

4.16 Bolsa de Valores donde se transarán los Bonos

Los valores fruto de cada una de las emisiones serán transadas en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ubicada en la Avenida Arce No. 2333 La Paz – Bolivia.

4.17 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

La regla de determinación de tasa de cierre será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 anterior numeral 15, y comunicada oportunamente a ASFI. La regla de determinación de tasa de cierre estará señalada en el Prospecto Complementario respectivo.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

5. DATOS GENERALES DE CAMSA S.A.

5.1 Identificación básica del Emisor

Nombre o Razón Social:	CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. - "CAMSA S.A."
Rótulo Comercial:	CAMSA S.A.
Objeto de la Sociedad:	Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2022, se determinó que la Sociedad tiene por objeto: "...realizar y articular por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros dentro del Estado Plurinacional de Bolivia y/o cualquier otro país o territorio extranjero las siguientes actividades de la industria y comercio: a) la elaboración y producción de todo tipo de productos alimenticios. b) adquisición de productos alimenticios, y otros de distintas empresas nacionales o extranjeras. c) la comercialización, distribución, exportación y/o importación de todo tipo de producto alimenticio y productos refinados no regulados. d) entrar en sociedad o participar en las actividades de cualquier otra persona natural o jurídica que desarrolle operaciones afines a la sociedad, así como adquirir acciones, cuotas de participación o derechos de las mismas; e) comercializar, ensamblar, industrializar e importar materiales o mercaderías de línea blanca, cocinas, productos de higiene y limpieza y cuidado personal, así como obtener y negociar patentes, privilegios, derechos o concesiones y distribución exclusivas que convengan a las operaciones de la Sociedad, pudiendo a tal fin celebrar convenios, contratos y acuerdos así como intervenir en licitaciones públicas o privadas; f) adquirir y conservar bienes inmuebles y muebles para su uso; g) también podrá importar o exportar productos derivados del maíz, cacao, etc. que sirvan de insumos o materias primas para generar un producto acabado. Además, otros como equipos, herramientas, maquinarias, piezas, partes y demás insumos para la industria de cocinas y sus actividades a fines o complementarias; h) presentarse a licitaciones y/o invitaciones y/o concursos públicos y/o privados, en forma independiente y/o asociada con terceros i) celebrar contratos de asociación accidental, <i>joint Ventures</i>, pudiendo establecer términos y condiciones, plazos, formas de participación y otros; j) suscribir todo tipo de contratos con el Estado, Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales de adjudicación, de servicios y otros, pudiendo establecer y convenir plazos, términos, condiciones, formas de pago, precios y otros. k) importación, comercialización y distribución de baterías para toda clase de vehículos, automóviles, motocicletas, así como baterías estacionarias. l) importación, comercialización y distribución de vehículos automotores, motocicletas y repuestos, mediante la representación concesión y distribución exclusivas en territorio de Bolivia. m) comercialización de lámparas y accesorios. n) importar pinturas y barnices y sus productos conexos, accesorios y derivados. o) importación y comercialización de jugos de frutas, agua mineral, y otras bebidas no alcohólicas, así como también cerveza, vinos, singanis y otras bebidas alcohólicas. p) importación, comercialización y distribución de llantas y neumáticos de caucho para todo tipo de vehículos, incluidas las llantas y neumáticos para equipo y maquinaria móvil. q) importar,

	distribuir y comercializar productos farmacéuticos, medicamentos y cosméticos, elaborar y fabricar medicamentos de toda clase. r) importar, distribuir y comercializar equipos, dispositivos, instrumentos e insumos médicos. s) comercializar, ensamblar, importar y exportar, productos y mercaderías para el hogar, muebles, juegos, juegos electrónicos, juguetes y artículos de cotillón, electro hogar, sistemas informáticos, toda clase de software y hardware, equipos informáticos como ser, entre otros, computadoras, tabletas, teléfonos móviles, cámaras de video vigilancia, televisores, monitores, consolas, relojes electrónicos e insumos afines, sus componentes y accesorios. t) servicios logísticos, de distribución, manejo, administración, cobranzas y almacenaje de inventario, transporte, despacho al cliente final, operación y optimización de centros de distribución.-Para el cumplimiento y ejecución de las actividades antes señaladas, la Sociedad podrá ofertar y vender su mercadería a través del comercio electrónico (e-commerce), efectuar inversiones de todo tipo, llevar a cabo la financiación de toda clase de proyectos que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de las actividades y negocios de la Sociedad, efectuando financiación correspondientes, aporte de capitales, constitución de sociedades subsidiarias de toda clase tanto en Bolivia como en el extranjero que tenga fines iguales, conexos, auxiliares o complementarios a los de la Sociedad o que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de sus negocios y actividades, concentrar operaciones, compra venta y negociación de toda clase de Títulos Valores. A efecto de cumplir con el presente objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, gestiones, contratos, negocios, operaciones o transacciones de cualquier naturaleza permitidos por la ley a las sociedades anónimas y desarrollar actividades mercantiles inherentes o accesorias al objeto social precedentemente explicitado, sin otras limitaciones que las establecidas por ley." Encontrándose vigente a la fecha.
Giro de la empresa	La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, directa o indirectamente a la importación y comercialización de productos de consumos masivo, importación de repuestos y accesorios automotrices, electrodomésticos, y productos farmacéuticos.
Domicilio Legal:	Calle Monseñor Santiesteban N°480 / Edif. CAMSA Piso 2, ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia.
Teléfono:	(591-3) 3467110
Fax:	(591-3) 3467110 (INT. 107)
Página Web:	www.camsa.com.bo
Correo electrónico:	info@camsa.com.bo
Representantes Legales:	Darío Elías Camhi Testa – Apoderado Legal Alan Camhi Rozenman – Apoderado Legal
Número de Identificación Tributaria:	227320026
C.I.I.U. N°:	5130 – Venta Al Por Mayor De Enseres Domésticos

Casilla de correo:	N/A
Matrícula del Registro de Comercio administrado por SEPREC:	00235181
Capital Autorizado al 31 de diciembre de 2023:	Bs. 71.362.600 (Setenta y un millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos 00/100 bolivianos).
Capital Pagado 31 de diciembre de 2023	Bs. 35.681.300.- (Treinta y cinco millones seiscientos ochenta y un mil trescientos 00/100 bolivianos)
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado 31 de diciembre de 2023	356.813 (Trescientos cincuenta y seis mil ochocientos trece acciones)
Valor Nominal de Cada Acción:	Bs 100 (Cien 00/100 Bolivianos)
Series:	Única
Clase:	Nominativas, numeradas e indivisibles.
Número de Registro y fecha de inscripción en el RMV de ASFI	ASFI/DSVSC-EM-CMI-010/2018 otorgado mediante Resolución ASFI-1529/2018 de fecha 26 de noviembre de 2018.

(*) Nota: El objeto de la Sociedad fue modificado mediante la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de septiembre de 2022, Testimonio N°4444/2022 suscrito en fecha 5 de octubre de 2022 ante Notaría de Fe Pública y el cual fue registrado en SEPREC.

5.2 Documentos Constitutivos

- Mediante Testimonio N° 914/2013 de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad Anónima que gira bajo la denominación de CAMSA Industria y Comercio S.A., bajo la sigla CAMSA S.A. los accionistas en fecha 16 de mayo suscriben el documento de constitución, suscrita ante la Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz - Bolivia e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 0019199 del Libro N° 9.
- Mediante Testimonio N°119/2014 se modifica el objeto social, aumento de capital suscrito, pagado y autorizado y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 14 de marzo de 2014 ante Notaria de Fe Publica a cargo del Dr. Jesús Melgar Arteaga del Distrito Judicial de Santa Cruz - Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00117851 del Libro N° 9.
- Mediante Testimonio N°682/2014 se modifica el objeto social y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 01 de septiembre de 2014 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Wilma Carrizales Salvatierra del Distrito Judicial de Santa Cruz - Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00122859 del Libro N° 9.
- Mediante Testimonio N°1305/2015 se registra el aumento de capital suscrito y pagado por aporte de bienes y aumento de capital autorizado de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 10 de noviembre de 2015 ante Notaria de Fe Publica a cargo

de la Dra. Margarita Suárez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz - Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00134357 del Libro N° 9.

- Mediante Testimonio N°163/2016 se modifica el objeto social y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 16 de febrero de 2016 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz - Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00137624 del Libro N° 9.
- Mediante Testimonio N°245/2016 se ratifica y se protocoliza el aumento de capital y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 21 de julio de 2016 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz - Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00137625 del Libro N° 9.
- Mediante Testimonio N° 753/2016 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. de fecha 18 de mayo de 2016, se protocoliza la modificación del objeto social y por consiguiente de los estatutos de la Sociedad, suscrita en fecha 20 de julio de 2016 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz - Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00155385 del Libro N°10.
- Mediante Testimonio N° 760/2016 se modifica el objeto social y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 21 de julio de 2016 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz - Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00141324 del Libro N°09
- Mediante Testimonio N° 927/2016 se ratifica y se protocoliza el aumento de capital y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 25 de agosto de 2016 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz - Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00142769 del Libro N° 9.
- Mediante Testimonio N° 338/2017 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. de fecha 26 de abril de 2018, se protocoliza el aumento de capital y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz - Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00149753 del Libro N°09.
- Mediante Testimonio N° 120/2018 se ratifica y se protocoliza el aumento de capital y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 19 de enero de 2018 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Martha Ariane Antelo Cabruja del Distrito Judicial de Santa Cruz - Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00158833 del Libro N° 9.
- Mediante Testimonio N° 419/2018 se ratifica y se protocoliza el aumento de capital y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 18 de junio de 2018 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Fabiola Céspedes Palacios del Distrito Judicial de Santa Cruz - Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00164963 del Libro N° 9.

- Mediante Testimonio N° 3747/2018 se protocoliza el aumento de capital social y por consecuente modificación de la Escritura de Constitución de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 17 de diciembre de 2018 ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Jenny Erika Reyes Leaño del Distrito Judicial de Santa Cruz -Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00171297 del Libro N° 9.
- Mediante Testimonio N°1037/2019 se protocoliza el aumento de capital social y por consecuente modificación de la Escritura de Constitución de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 09 de septiembre de 2019 ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Jenny Erika Reyes Leaño del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00180470 del Libro N°9.
- Mediante Testimonio N°5196/2019 se protocoliza la modificación de Estatutos y la Escritura de Constitución de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 25 de noviembre de 2019 ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Maritza Bernal Viera de Antelo del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00171161 del Libro N°10.
- Mediante Testimonio N°1291/2019 se protocoliza el aumento de capital social y por consecuente modificación de la Escritura de Constitución de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 04 de diciembre de 2019 ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Jenny Erika Reyes Leaño del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00182641 del Libro N°9.
- Mediante Testimonio N°383/2020 se protocoliza la modificación de la Escritura de Constitución de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 23 de enero de 2020 ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Maritza Bernal Viera de Antelo del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00183991 del Libro N°9.
- Mediante Testimonio N°130/2020 se protocoliza el aumento de capital social y por consecuente modificación de la Escritura de Constitución de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 8 de julio de 2020 ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Mónica i. Villarroel de Herrera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00172887 del Libro N°10.
- Mediante Testimonio N°1454/2020 se protocoliza el aumento de capital pagado, suscrito, autorizado y consiguiente modificación parcial del Estatuto y de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 8 de julio de 2020 ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Mónica i. Villarroel de Herrera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00186363 del Libro N°09.
- Mediante Testimonio N°3558/2021 se protocoliza la ampliación y complementación del objeto social y consiguiente modificación parcial del Estatuto y de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 30 de julio de 2021 ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Mónica i. Villarroel de Herrera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00200370 del Libro N°09.
- Mediante Testimonio 4444/2022 se protocoliza la ampliación y complementación del objeto social y consiguiente modificación parcial del Estatuto y de la Escritura Pública de constitución de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A, suscrita en fecha 5 de octubre de 2022 ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas de

Herrera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Seprec bajo el número de registro 1423783 del Libro N°09.

5.3 Composición Accionaria

La nómina de accionistas de CAMSA S.A. al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

Cuadro No. 1 Composición accionaria de CAMSA S.A.

Accionista	Acciones	Participación
Dario Elías Camhi Testa	210.520	59%
Alan Camhi Rozenman	142.726	40%
Sharon Liat Camhi Rozenman	3.567	1%
Total	356.813	100%

Elaboración y Fuente: CAMSA S.A.

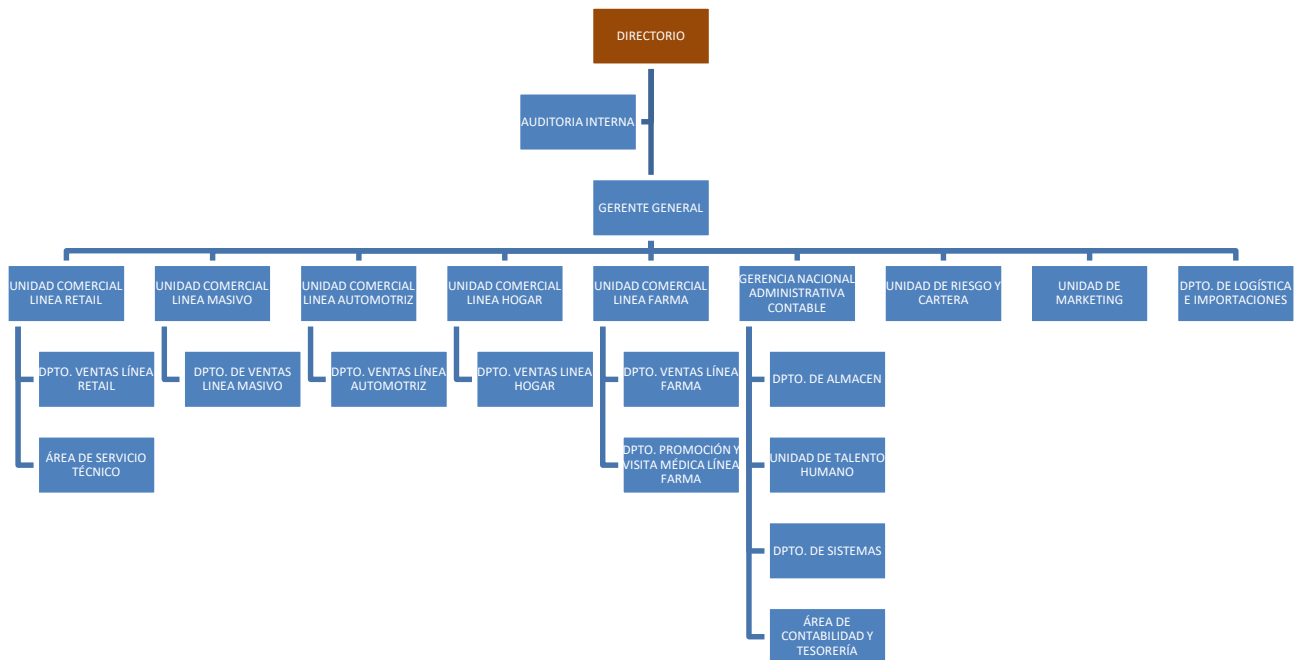
5.4 Empresas Vinculadas

Al momento del análisis no existen empresas vinculadas relacionadas al emisor o accionistas, mencionar que las relaciones preexistentes han sido descentralizadas.

5.5 Estructura Administrativa interna

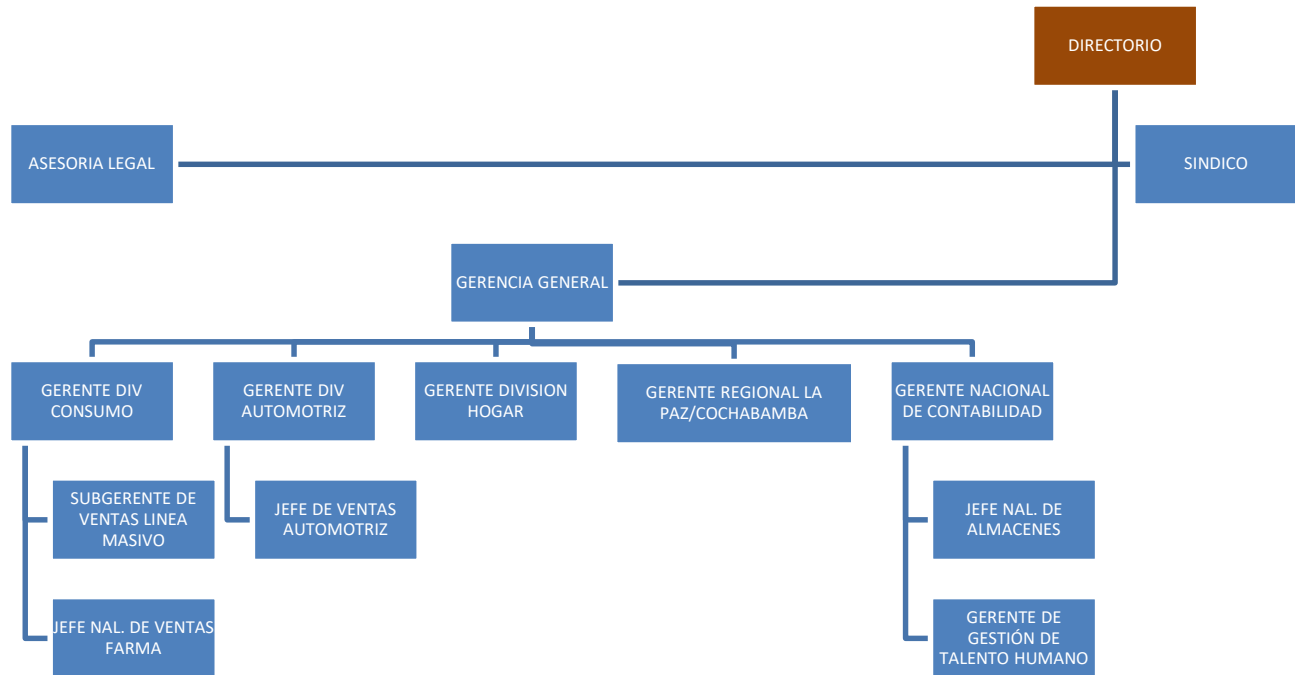
A continuación, se presenta el Organigrama de CAMSA S.A. al 31 de diciembre de 2023:

Gráfico No. 1 Organigrama General por Áreas



Elaboración y Fuente: CAMSA S.A.

Gráfico No. 2 Organigrama General



Elaboración y Fuente: CAMSA S.A.

5.6 Composición del Directorio

La composición del Directorio, de CAMSA S.A. al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Cuadro No. 2 Conformación del Directorio de CAMSA S.A.

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Ingreso	Profesión
Dario Elías Camhi Testa	Chile	Presidente	01/01/2014	Administrador de Empresas
Sergio Urquidi Viela	Bolivia	Vicepresidente	01/01/2014	Administrador de Empresas y Marketing
Julio Anibal Mogro Vacaflor	Bolivia	Secretario	23/05/2023	Abogado
Cecilia Menduïña	Bolivia	Síndico	23/05/2023	Contador Público

Elaboración y Fuente: CAMSA S.A.

5.7 Principales Ejecutivos

Los principales Ejecutivos de CAMSA S.A. al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Cuadro No. 3 Principales Ejecutivos de CAMSA S.A.

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Fecha De Ingreso A La Sociedad	Profesión
Darío Camhi Testa	Chile	Gerente General y presidente del Directorio	01/01/2014	Administrador de Empresas
Alan Camhi Rozenman	Bolivia	Gerente Administrativo y Financiero/Gerente Gral.	01/01/2014	Administración y Finanzas
Duina Guardia Roca	Bolivia	Gerente División – Consumo Masivo	01/01/2014	Ingeniero en Sistemas
Magaly Alvis Peña	Bolivia	Gerente División – Línea Hogar	01/02/2014	Ingeniero Comercial
Christian Lobo	Bolivia	Gerente División – Automotriz	13/10/2022	Ingeniero Comercial
Reynaldo Quispe Mamani	Bolivia	Gerente Regional La Paz	01/01/2014	Administración de Empresas
Dario Villaroel Chanlopkova	Bolivia	Gerente Regional Cochabamba	01/08/2014	Administración de Empresas
Roberto Escobar Porcel	Bolivia	Gerente Nacional de Contabilidad	01/09/2014	Administrador de Empresas / Contador Público

Elaboración y Fuente: CAMSA S.A.

5.8 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos

A continuación, se presentan los perfiles y antecedentes de los principales ejecutivos de la compañía.

Presidente del Directorio y Gerente General, Darío Camhi Testa.

Profesión: Administrador de Empresas.

Cuenta con más de 28 años de experiencia en el rubro de productos de consumo masivo. Trabajos anteriores: Fundador y Director Comercial en Madisa SA (13 años). Alke y Co. (10 años).

Vicepresidente del Directorio, Sergio Urquidi Viela.

Profesión: Administrador de Empresas y Marketing & Medios Masivos.

Cuenta con 15 años de experiencia en centrales de medios y comunicación masiva. Trabajo actual: Director Ejecutivo de Medios (Consorcio Publicitario & Group M WPP) Trabajos anteriores: MPG (multinacional de central de medios) por 6 años Universal Macan (multinacional de central de medios) por 4 años.

Gerente Administrativo y Financiero/Gerente Gral., Alan Camhi Rozenman.

Profesión: Administración y Finanzas.

Egresado de la Universidad de Purdue en EE.UU. Cuenta con 7 años de experiencia en el rubro financiero y comercial. Trabajos anteriores: Analista de Riesgo Banco Ganadero SA (2 años).

Gerente División - Consumo Masivo, Duina Guardia Roca.

Profesión: Ingeniero en Sistemas.

Cuenta con 20 años de experiencia en el rubro de productos de consumo masivo. Trabajos anteriores: Encargada de Línea Consumo Masivo en Madisa SA (9 años). Ejecutiva de Ventas en SALTO'S SRL (2 años). Ejecutiva de Ventas en Pro Mayor SA (2 años). Encargada de Tiendas propias en Alke y Co. (4 años).

Gerente División Línea Hogar, Magaly Alvis Peña.

Profesión: Ingeniero Comercial.

Cuenta con 18 años de experiencia en línea blanca (electrodomésticos). Trabajos anteriores: Encargada de Línea Electrodomésticos en Madisa SA (8 años). Encargada de Línea Electrodomésticos en Alke y Co. (4 años).

Gerente División Automotriz, Christian Lobo.

Profesión: Ingeniero Comercial.

Cuenta con 7 años de experiencia en el rubro automotriz, habiéndose desarrollado profesionalmente desde sus inicios como pasante en CAMSA Industria y Comercio S.A.

Gerente Regional La Paz, Reynaldo Quispe Mamani.

Profesión: Administración de Empresas.

Cuenta con 22 años de experiencia laboral en gestión de ventas y recuperación de cartera. Trabajos anteriores: Sub-Gerente Regional La Paz en Madisa SA (10 años). Ejecutivo de ventas en Alke y Co. (10 años).

Gerente Regional CBBA, Dario Villaroel Chanlopkova.

Profesión: Administración de Empresas.

Cuenta con 10 años de experiencia laboral en gestión de ventas. Trabajos anteriores: Sub-Gerente Regional CBBA en Madisa SA (5 años).

Gerente de Contabilidad Nacional, Roberto Escobar Porcel.

Profesión: Administración de Empresas/ Contaduría Pública.

Cuenta con 15 años de experiencia contable y tributaria. Trabajos anteriores: Jefe de Contabilidad y Administración en Bata-Manaco SA (9 años).

5.9 Número de Empleados

A continuación, se muestra la evolución del número de empleados que presta sus servicios en CAMSA S.A. al 31 de diciembre de 2023:

Cuadro No. 4 Personal Empleado por CAMSA S.A.

Personal	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Diciembre 2023
Ejecutivos	24	24	24	25	25
Vendedores	35	35	55	104	135
Empleados	61	61	62	74	88
Eventuales	0	0	0	0	0
Total Personal	120	120	141	203	248

Elaboración y Fuente: CAMSA S.A.

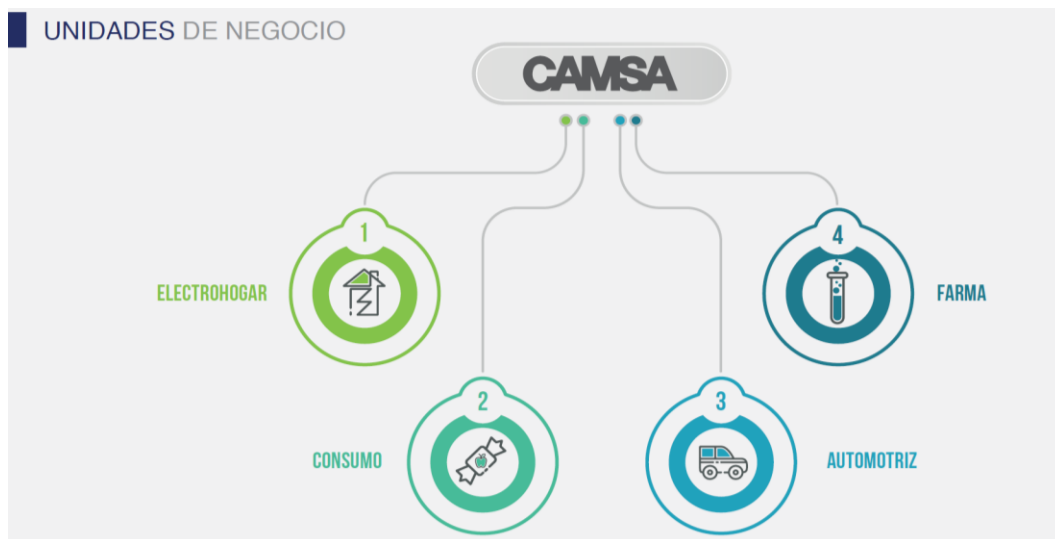
5.10 Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2023, CAMSA S.A no tiene relación económica con otra empresa en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% de su Patrimonio.

6. DESCRIPCIÓN DE CAMSA S.A. Y SU SECTOR

6.1 Información histórica del Emisor

CAMSA Industria y Comercio S.A., es una empresa establecida en mayo de 2013 especializada en la importación, comercialización y distribución de productos de línea blanca/electrodomésticos, productos de consumo masivo y farmacéuticos, baterías y otros productos para vehículos, pinturas inmobiliarias, entre otros. La empresa cuenta con la representación exclusiva de marcas internacionales y propias de primer nivel, comercializadas bajo cuatro unidades estratégicas de negocios.



6.2 Cambios en la estructura accionaria

No se registran cambios en su estructura accionaria.

6.3 Participación de Mercado

Cuadro No. 5 Participación Ventas por División de Negocio

DETALLE PARTICIPACION VENTAS POR DIV DE NEGOCIO						
GESTION	2018	2019	2020	2021	2022	2023
DIV 1	67%	50%	32%	30%	34%	35%
DIV 2	26%	32%	33%	35%	30%	32%
DIV 3	7%	18%	35%	35%	36%	33%

Elaboración y Fuente: CAMSA S.A.

CAMSA mantiene una participación de mercado del 15% en la División Hogar donde la apertura de nuevos canales retail y digital facilitaran el crecimiento en el corto plazo pues bajo la estrategia de acercamiento al consumidor final colectando mayor data y entiendo sus necesidades/preferencias con mayor profundidad. En cuanto a la División Automotriz, mantiene un liderazgo indiscutible con una participación de mercado del 35% afianzando cada vez más la relación con el consumidor Boliviano.

También existe la premisa de seguir estrechando lazos y ganando share a través de políticas de venta directa con apertura de nuevos puntos de ventas principalmente en la ciudad de Santa Cruz. La mayor expectativa de crecimiento se tiene en la Div Consumo/Farma pues el mercado en general es muy grande y hoy tan solo ostenta el 5% de participación. Dentro de las principales acciones de corto plazo es un aumento agresivo de la oferta de portafolio concentrándose en los Grupo Terapéuticos A,N,R, & J. Esta labor se viene desarrollando desde la gestión 2020 y estiman poder contar con al menos cincuenta nuevos productos y cuatro laboratorios para la gestión 2023.

6.4 Descripción de las actividades y negocios del emisor

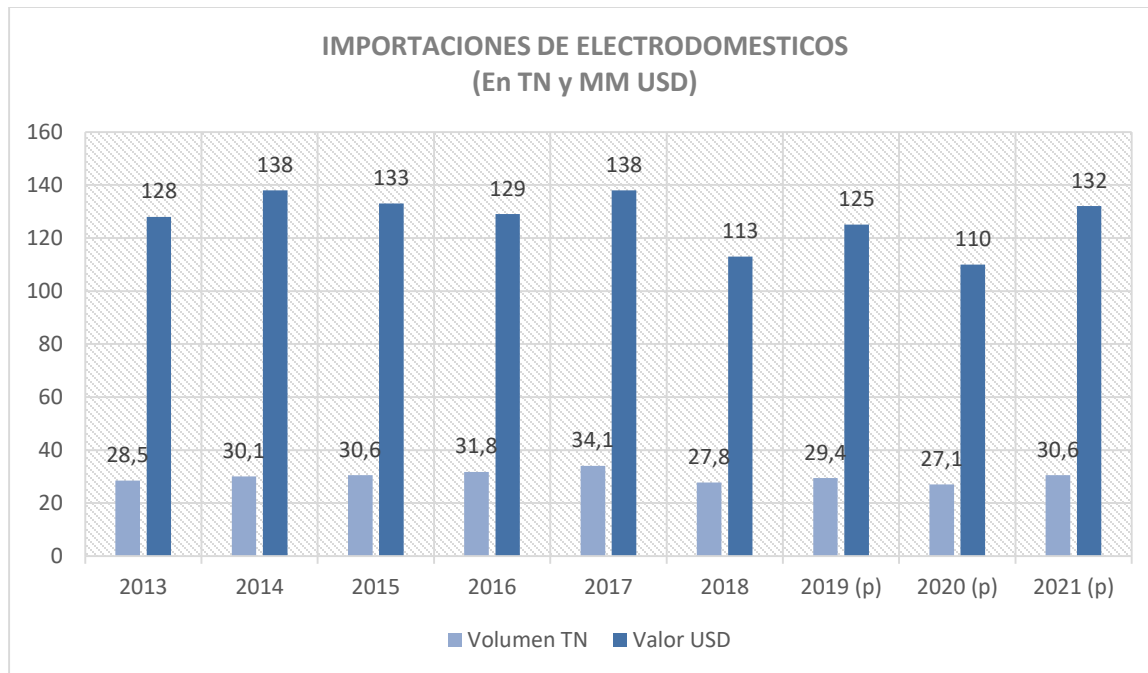
CAMSA S.A. es una empresa especializada en importación, comercialización y distribución, que cuenta con la representación exclusiva de marcas internacionales y propias de primer nivel. Hasta el 31/03/2023 la empresa cuenta con las siguientes divisiones de negocios:



6.4.1 División Línea Hogar

En los últimos años se ha visto que la tendencia en la importación a través del mercado informal ha decrecido, principalmente dado el buen desempeño de la Aduana Nacional en su lucha contra el contrabando y la triangulación con impuestos internos. Existe un crecimiento sostenible en la última década en la importación de electrodomésticos principalmente dado que productos de refrigeración, cocinado, lavado etc forman parte de una primera necesidad en la vida cotidiana de las personas. Si bien durante la gestión 2020 se vio un leve descenso debido a la pandemia Covid-19 la demanda continua alta y se recupera en la gestión 2021, división que solo incrementara a medida que el consumidor boliviano tenga acceso a mayor portafolio en búsqueda de ahorro y tecnología.

De acuerdo con los datos preliminares del IBCE al 2021 los principales 3 orígenes de estos productos provienen de China con alrededor del 45% del valor llegando a \$us 60MM, Brasil con casi 30% llegando a \$us 40MM y finalmente Mexico con un 10% llegando a \$us 13MM. Así mismo las categorías mas representativas en valor son Refrigeradores con una participación del 47% llegando a \$us 62MM, Cocinas y Aires Acondicionados con un 15% cada uno llegando a \$us 20MM y lavarropas con un 13% llegando a \$us 17MM.



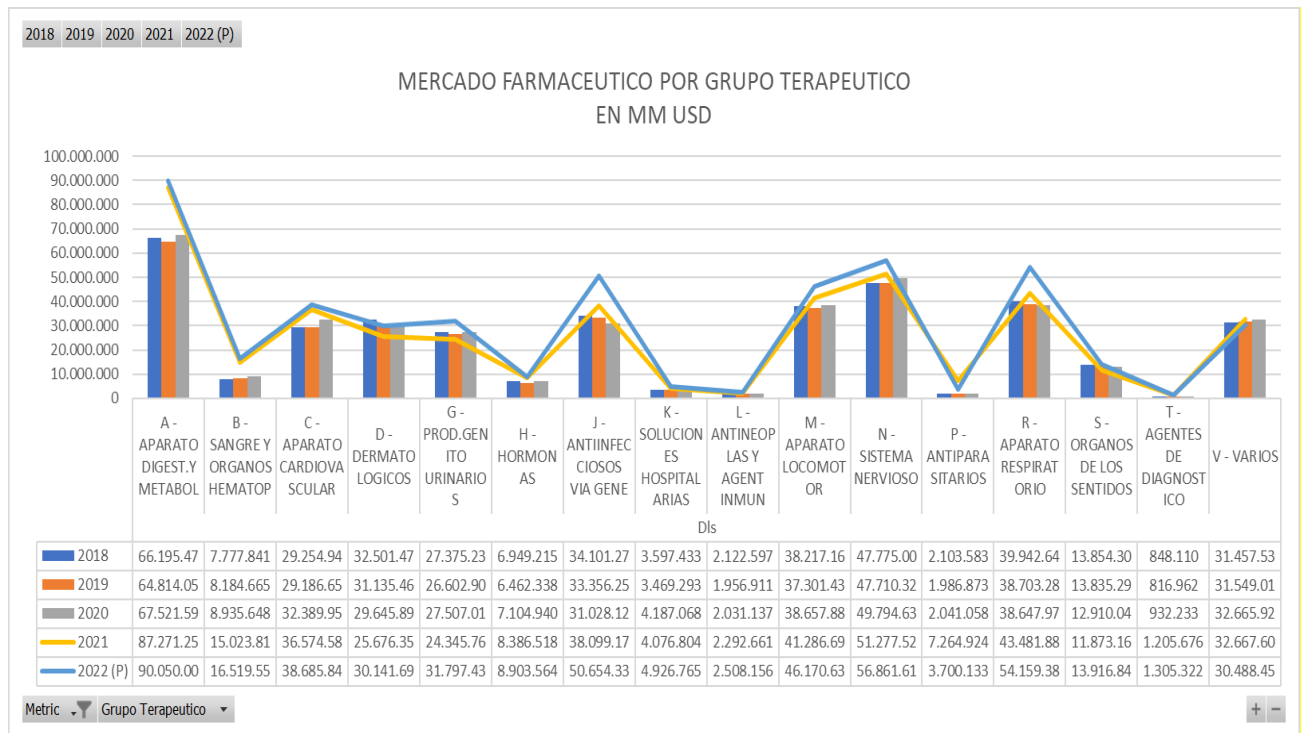
Elaboración CAMSA con datos obtenidos del IBCE

Fuente:

6.4.2 División Consumo/Farma

La industria farmacéutica Boliviana en general es abierta sin embargo tiene altas barreras de entrada pues esta sujeta al cumplimiento de normativas sanitarias por el ente regulador AGEMED (Agencia del Medicamento) dependiente del ministerio de Salud. Existe contrabando y falsificaciones de medicamentos principalmente provenientes de Argentina lo cual impacta negativamente en la salud del consumidor final, a través de campañas de comunicación constantes AGEMED así como los distintos laboratorios y distribuidores a nivel nacional han empleado una campaña de concientización a la población en general para que no compre dichos medicamentos fraudulentos. Existen alrededor de 3300 establecimientos de salud a nivel nacional, 3800 Farmacias (puntos de ventas) y casi 1000 empresas comercializadoras y laboratorios.

Según datos de IQVIA empresa de tecnología de la información - referente mundial en el sector salud e investigación clínica, el mercado farmacéutico boliviano en los últimos cinco años acumula un valor de más de USD 2,050 MM. Experimentó un crecimiento importante en la gestión 2020 a raíz de la pandemia COVID-19 donde llegó a alcanzar los \$us. 386 MM, en consecuencia la gestión 2021 también logró un incremento en el orden del 12% hasta alcanzar los \$us. 431 MM y con un mercado potencial en 2022 de \$us. 480MM. Dentro del rubro existen 16 Grupos Terapéuticos que representan el 90% del mercado total donde resalta el Grupo A - APARATO DIGESTIVO Y METABOL con una participación del 20% llegando a \$us 90MM, Grupo N - SISTEMA NERVIOSO con una participación del 12% llegando a \$us 57MM y el Grupo R - APARATO RESPIRATORIO y J - ANTIINFECCIOSOS VIA GENE ambos con una participación del 11% llegando a \$us 54MM. Los principales orígenes de estos productos provienen de Chile con una participación del 13%, Argentina con una participación del 12% e India con una participación en el orden de 10%.



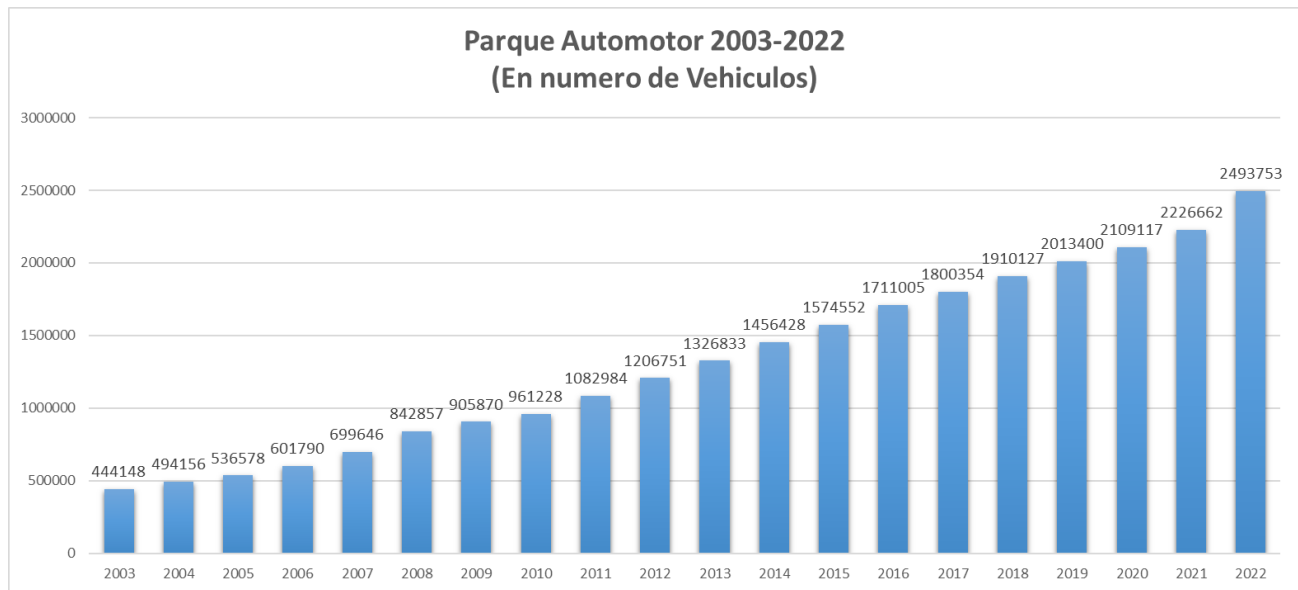
Fuente: Elaboración CAMSA con datos obtenidos IQVIA/IBCE

6.4.3 Division Automotriz

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), al 2022 el parque automotor en el país supera los 2.40 millones de motorizados, siendo Santa Cruz la región que tiene la mayor cantidad con un 35% seguido de La Paz con un 22% y Cochabamba con un 21% del total del parque automotor.

Los vehículos particulares representan el 92% del parque automotor alcanzando cerca de los 2.3 millones de vehículos, el 6% está destinado al servicio público y el 2% para uso oficial. Las principales clases de vehículos que se destacan son las motocicletas con un 32% de participación del mercado, Vagoneta con un 25% de participación de mercado, Automóvil con un 16% de participación de mercado y finalmente Camioneta con un 9% de participación de mercado.

Gráfico No. 3 Parque Automotor 2003 - 2021



Fuente: Elaborado CAMSA con datos obtenidos del INE.

6.4.4 Productos y ventas

- ✓ **División Electrohogar:** Incluye productos de línea blanca/electrodomésticos como ser: cocinas, refrigeradores, freezers, lavadoras, entre otros; bajo las siguientes marcas: (1) Mabe, marca estrella de la línea; (2) IO Mabe, la línea funcional Premium de Mabe, destinada a atender a la franja alta del mercado; (3) Clarice, marca de electrodomésticos presente en el mercado boliviano hace más de 50 años, enfocada a la franja media-baja del mercado; (4) Metalfrio, marca de origen brasilero con productos de refrigeración comercial, freezers y vitrinas congeladores; (5) Regina, marca propia de CAMSA que cuenta con todo el abanico de productos de línea blanca como ser : cocinas, refrigeradores, freezers, lavadoras, entre otros con plataformas de productos de origen brasilero y chino; (6) Haier, marca de origen Chino con un portafolio poderoso cursando desde línea blanca, línea marrón y electrónica de consumo.
- ✓ **División Masivos:** Incluye alimentos y productos de higiene/limpieza y cuidado personal. En alimentos, tiene experiencia con: (1) Chocomaltine, la cual es una marca propia de achocolatados en polvo que pretende tener un mayor valor nutricional que sus competidores debido a que sus productos están elaborados en base a malta, y (2) Todeschini (Selmi Foods), marca de galletas y pastas de origen brasilero; (3) Florestal, marca de golosinas de origen brasilero con una categoría amplia de caramelos blandos y duros. En higiene/limpieza, distribuye: (1) Bombril, marca brasilera de productos de limpieza para el hogar líder en el mercado brasilero y con presencia en el mercado boliviano, con productos como lana de acero, esponjas, lavavajillas, desinfectantes, perfumadores y detergentes; y (2) Feel Clean, productos de cuidado personal, principalmente toallas higiénicas para bebés y adultos.
- ✓ **División Automotriz:** En baterías (1) Moura, una marca líder en baterías del parque automotor de América del Sur con premios internacionales a la calidad otorgados por los principales fabricantes de la región (Fiat, Ford, GM, Mercedes Benz y Volkswagen); (2) Zetta, provistas por el mismo proveedor de las baterías Moura con los mismos parámetros

de calidad, pero dirigidos a un segmento de mercado más bajo; y (3) Tora, marca propia de baterías de automóviles fabricada en Brasil por Industria Tudor de Baterías SP. En Llantas y Neumáticos (1) Michelin – BFGoodrich: Distribución mayorista de llantas del grupo Michelin con neumáticos de las marcas Michelin, BF Goodrich y Tiger. En limpieza automotriz (1) Proauto: constituye productos de limpieza y cuidado automotriz de origen brasilero la línea incluye productos de limpieza para automóviles, ceras, pulidores, y esencias. En lubricantes (1) Phillips 66 marca de origen americano con un portafolio que incluye lubricantes, aceites y grasas tanto para el rubro automotriz como para la industria en general.

- ✓ **División Farma:** Cuidado personal: (1) Brut- Helen of Troy, productos enfocados en cuidado personal para el hombre de origen americano, incluye cremas para afeitar, desodorantes, colonias y fragancias. (2) Australian Gold, productos de origen americano para el cuidado y protección solar; Línea OTC (1) Laboratorios Maver, origen chileno con amplia categoría de productos genéricos como ser paracetamol, productos para el cuidado de la piel (cremas) y odontológicos como ser enjuagues bucales

6.5 Registro de marcas

**Cuadro No. 6 Registro de Marcas, Patentes, Licencias y Concesiones
(al 31 de diciembre de 2023)**

Marca	Entidad	Tipo	Estado
Regina	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Regina	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Tora	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Tora (Diseño)	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Tora (Taxi)	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Tora (Moto)	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Tora (Bolt)	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Tora (Poder que no se Detiene)	SENAPI	Lema Comercial	Vigente
Buen Gourmet	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Buen Gourmet	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Chocomaltine	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Chocomaltine (Etiqueta)	SENAPI	Marca Producto	Vigente
Chocomaltine (Va con Todos)	SENAPI	Lema Comercial	Vigente
Camsa Industria y Comercio S.A.	SENAPI	Marca Servicio	Vigente
Amazonas	SENAPI	Marca Servicio	Vigente
RTV (Regina TV)	SENAPI	Marca Servicio	Vigente

Fuente: CAMSA S.A.

6.6 Licencias ambientales

No Aplica

6.7 Dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización

Dada la naturaleza del negocio, a la fecha, CAMSA no posee ningún contrato que represente más del 10% de sus ventas anuales.

6.8 Estrategia empresarial e Inversiones

Visión:

Ser la compañía referente en la comercialización y distribución de productos de consumo, asegurando la generación de valor para nuestros clientes y accionistas.

Misión:

Brindar a nuestros clientes, un amplio portafolio de productos, con marcas de reconocida calidad y la mejor relación valor/precio. Asimismo, gestionar efectivamente nuestros negocios para hacerlos más competitivos y rentables, y así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y del país en su conjunto.

Valores:

Confianza, transparencia, honestidad, compromiso, superación, innovación.

Somos una compañía dedicada a la importación, Comercialización y Distribución de productos Electrodomésticos, Consumo Masivo, Farma y Automotrices, con este propósito, declaramos nuestro compromiso responsable con la calidad a través de:

- La satisfacción plena de las necesidades y expectativas de nuestros clientes.
- La entrega de productos y servicios que cumplan con estándares de calidad.
- La mejora continua del desempeño de nuestros procesos para dar respuesta efectiva a los requerimientos del mercado.
- El reconocimiento, la valoración y desarrollo potencial de nuestro equipo humano.
- Cumplir con responsabilidad e integridad los requisitos legales y reglamentarios vigentes, y aquellos establecidos en nuestro Sistema de Gestión de la Calidad.

6.9 Responsabilidad Social Empresarial

CAMSA S.A. ha implementado políticas de gestión en línea de sus valores. Con este objetivo se han efectuado con satisfacción una serie de sistemas de gestión y calidad en sus actividades, de acorde con sus objetivos de calidad:

- Lograr la satisfacción permanente de nuestros clientes.
- Cumplir con eficiencia los compromisos establecidos.
- Formación integral y competencia del personal.
- El mejoramiento continuo de los procesos y el compromiso con la calidad.
- Incrementar la participación en el mercado.

Certificaciones vigentes:

- **ISO 9001:2015:** El sistema de gestión de calidad de CAMSA, se encuentra certificado con la última versión de ISO 9001:2015, por la TUV Rheinland, este sistema permite conservar un sistema de gestión de calidad óptimo para cumplir con las necesidades y expectativas de las partes interesadas .
- **OEA:** CAMSA también está certificado con la OEA (Operador Económico Autorizado), es un operador confiable y seguro que tras de cumplir una serie de requisitos establecidos por la administración Aduanera que demuestran compromiso con la seguridad en su cadena logística, es certificado como tal.
- **Great Place to Work:** La certificación GPTW reconoce la creación de una buena experiencia para los empleados mediante un score a partir del feedback y análisis independiente de la experiencia de los empleados.

6.10 Relaciones especiales entre el emisor y el Estado

CAMSA S.A no mantiene ningún vínculo con el Estado.

6.11 Principales activos del emisor

Descripción y Ubicación de los Principales Activos (al 31 de diciembre de 2023)

Cuadro No. 7 Descripción y Ubicación de los Principales Activos (al 31 de diciembre de 2023)

Activo	Valor Comercial (en Bs.)	Ubicación	Gravámenes
Terreno	3,500,000.00	Distrito 4 Sector 2 Manzano 01, Lote 43 (Santa Cruz)	Banco Nacional de Bolivia SA
Terreno	4,700,000.00	Zona Sud-Oeste, UV-52, MZ 64, Lote 6 (Santa Cruz)	Banco Nacional de Bolivia SA
Oficina Central	4,872,000.00	Zona Sur Av. Monseñor Santiesteban 480, UV-7 MZ 12, (Santa Cruz).	Banco Ganadero SA
Terreno	10,440,000.00	Provincia de Warnes, Zona Motacú, UV UI10, Manzana 02, Lote 07 (Santa Cruz).	Banco Ganadero SA
Centro Distribución PI MZ 31 DIST 8	21,000,000.00	Parque Industrial Ramón Darío Gutierrez MZ 31 DIST 8 (Santa Cruz)	Banco Ganadero SA
Terreno	7,000,000.00	Zona Norte, Distrito N°5, MZ N°2, Lote S/N (Santa Cruz)	Banco Bisa
Terreno	7,000,000.00	Zona Norte, Distrito N°5, MZ N°2, Lote S/N (Santa Cruz)	Banco Bisa

Activo	Tipo	Gravámenes
Maquinaria y Equipos	8 Montacargas	Ninguno
Vehículos	15 Camiones	Ninguno

**Cuadro No. 8 Deudas bancarias, financieras de CAMSA S.A.
al 31 de diciembre de 2023
(En Bolivianos)**

Deuda	Moneda	Fecha Desembolso	Monto	Saldo al 31/12/2023	Tasa	Fecha de vencimiento	Garantía
Banco Ganadero S.A.	Bs	01/11/2022	51.300.000.-	51.300.000.-	6,00%	20/11/2032	Hipotecaria
Banco Ganadero S.A.	Bs	17/12/2018	9.878.400.-	5.762.400.-	6.00%	20/12/2030	Hipotecaria
Banco Ganadero S.A.	Bs	20/12/2022	7.000.000.-	3.500.000.-	6.00%	09/12/2024	Hipotecaria
Banco Ganadero S.A.	Bs	15/09/2023	9.329.600.-	9.070.444.-	7.90%	10/09/2032	Hipotecaria
Banco Ganadero S.A.	Bs	22/12/2023	7.000.000.-	7.000.000.-	6.00%	16/12/2024	Hipotecaria
Banco BISA S.A.	Bs	14/04/2021	13.651.400.-	8.775.900.-	5.80%	14/04/2028	Hipotecaria
Banco BISA S.A.	Bs	24/01/2023	2.925.300.-	2.010.405.-	6.5%	14/01/2026	Hipotecaria

Banco BISA S.A.	Bs	16/05/2022	9.465.600.-	9.465.600.-	7.00%	08/04/2034	Hipotecaria
Banco BISA S.A.	Bs	06/10/2023	2.933.614.-	2.933.614.-	7.50%	30/09/2024	Hipotecaria
Banco Nacional de Bolivia S.A.	Bs	26/01/2022	7.000.000.-	5.634.146.-	5.75%	04/03/2032	Hipotecaria
Banco Nacional de Bolivia S.A.	Bs	12/02/2022	2.700.000.-	1.350.000.-	5.5%	01/08/2024	Hipotecaria
Banco Nacional de Bolivia S.A.	Bs	19/09/2023	1.350.000.-	1.350.000.-	7.52%	13/09/2024	Hipotecaria

Elaboración y fuente: CAMSA S.A.

Cuadro No. 9 EMISIÓN DE VALORES DE DEUDA (AL 31 de diciembre de 2023)

Emisión	Moneda	Fecha de Emisión	Monto original	Saldo al 31/12/2023	Tasa	Fecha de vencimiento	Garantía
BONOS CAMSA I- EMISION 1	Bs	22/10/2019	33.860.000	3.066.400	6.00%	25/09/2024	Quirografaria

Elaboración y fuente: CAMSA S.A.

6.12 Procesos judiciales

CAMSA S.A. no cuenta con procesos judiciales que no puedan considerarse como rutinarios o que puedan tener un impacto sobre los resultados de operación y posición financiera de la Sociedad.

6.13 Hechos Relevantes

Fecha	Descripción
2024/02/23	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 22 de febrero de 2024, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente: 1. Consideración y aprobación de los Estados Financieros practicados al 31 de diciembre de 2023 con dictamen de auditoría interna, aprobado por los accionistas por unanimidad. 2. Consideración de modificaciones de condiciones de un Programa de Emisiones de Bonos "BONOS CAMSA II", para su negociación en el Mercado de Valores. Aprobado por unanimidad. 3. Materialización de Resoluciones, propuso al señor Julio Anibal Mogro Vacaflor para materializar las resoluciones adoptadas.
2024/02/07	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que en reunión de Directorio de 2024-02-06, se determinó lo siguiente: 1. Apertura de una nueva sucursal y designación de Representante Legal al señor Alan Camhi. 2. Cierre de Sucursal, aprobado por unanimidad. 3. Designar al señor Julio Anibal Mogro Vacaflor, facultad para materializar las Resoluciones.
2023/12/15	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que la Asamblea de Tenedores de "BONOS CAMSA I - EMISIÓN 1", llevada a cabo el 15 de diciembre de 2023, a Hrs. 15:00 de forma virtual, determinó aprobar lo siguiente: 1. Informe del Emisor

	2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
2023/09/20	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que en reunión de directorio de 19 de septiembre de 2023 se determinó lo siguiente: 1. Apertura de una nueva sucursal y designación de representante legal al Sr. Alan Camhi. 2. Se designo al Sr. Julio Mogro, para materializar la resolución.
2023/08/23	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 21 de agosto de 2023, realizada con el 100% de los accionistas, determino lo siguiente: Consideración y aprobación de los estados financieros practicados al 30 de junio del 2023 con dictamen de auditoría interna. Aprobación de las consideraciones y aclaraciones respecto al acta de la junta extraordinaria de accionistas de fecha 15 de febrero del 2023, 8 de mayo de 2023 y 9 de noviembre de 2022, respecto a las condiciones del Programa de Bonos CAMSA II. Designación de un responsable para la Materialización de Resoluciones en Notaría de Fe pública. • Nombramiento de dos Accionistas para la firma del Acta.
2023/07/11	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que en reunion de directorio de 11 de Julio de 2023 se determino lo siguiente: 1. Apertura de tres nuevas sucursales y designacion de representante legal al Sr. Alan Camhi y Sr. Dario Villarroel 2. Se desgino al Sr. Julio Mogro, para materializar las resoluciones.
2023/06/22	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica, las resoluciones adoptadas en reunión de directorio de fecha 22 de Junio de 2023: 1. Otorgamiento de Poder General de Administración y Representación legal al Señor Alan Camhi Rozenman, fue aprobado en su totalidad. 2. Materialización de Resoluciones, se propuso el Secretario Sr. Julio Mogro para materializar las resoluciones.
2023/05/24	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que en reunion de Directorio de 23 de mayo de 2023 se determino lo siguiente: 1. Designacion del cargo de Secretario a nuevo Director titular, se designa al Sr. Julio Mogro Vacaflor como Secretario del Directorio 2. Designacion en el cargo de Gerente General de Camsa Industria y Comercio S.A. al Sr. Alan Camhi Rozenman. El Sr. Dario Camhi quien decidio cesar sus funciones temporalmente, por lo que pide al directorio tomar en cuenta para el cargo al Sr. Alan Camhi Rozenman. 3. Designacion de nuevo Gerente General, se designa al Sr. Alan Camhi Rozenman como Gerente General de Camsa Industria y Comercio S.A.} 4. Materializacion de Resoluciones, fue aprobada por unanimidad.
2023/05/24	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que en Junta Ordinaria de accionistas de 23 de Mayo de 2023 realizada con el 100% de los socios se determinó lo siguiente:

	1. Renuncia y nombramiento de Director y determinación de su dieta y fianza. El Sr. Sergio Pantoja Navajas ha presentado su renuncia y se acepta al Señor Julio Mogro para cargo de Director titular y se fija su dieta y fianza. 2. Renuncia y nombramiento de Sindico y determinación de su dieta y fianza. La Sindico titular Sra. Mariana Pereira Nava presento su renuncia y se acepta a la Sra. Claudia Cecilia Menduïña Cortez como Sindico y se fija su dieta y fianza 3. Nombramiento de dos accionistas para el acta. 4. Lectura y aprobación del Acta, se aprobó por unanimidad.
2023/05/11	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica las determinaciones adoptadas en reunión de directorio de fecha 10 de mayo de 2023: 1. Apertura de una nueva sucursal. 2. Designación del representante legal al Sr. Reynaldo Quispe Mamani, como representante legal. 3. Se designó al Sr. Julio Anibal Mogro Vacaflor, facultad para materializar las resoluciones adoptadas.
2023/05/09	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 08 de mayo de 2023, realizada con el 100% de los accionistas, determinó lo siguiente: -Consideraciones, aclaraciones y enmiendas respecto al acta de la junta extraordinaria de accionistas de fecha 9 de noviembre de 2022, en la cual se aprueban las características del Programa Denominado BONOS CAMSA II. - Consideración y aprobación de los estados financieros practicados al 31 de marzo del 2023. -Nombramiento de dos accionistas para la firma del Acta -Lectura y Aprobación del Acta
2023/03/31	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que en fecha 31 de marzo de 2023 se realizó la provisión de fondos al Agente pagador Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa para proceder con el pago del Cupón N°7 de la emisión denominada "Bonos CAMSA I - Emisión 1" Serie CMI-1-N1U-19. A partir del martes 04 de abril de 2023.
2023/03/29	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que en reunión de Directorio de 28 de marzo de 2023 se determinó lo siguiente: 1. Elección de la Mesa Directiva y de sus Autoridades. Los Directores eligieron la siguiente mesa Directiva y a sus correspondientes Autoridades. Presidente Dario Camhi, Vicepresidente Sergio Urquidi, Secretario Sergio Pantoja. 2. Redacción del acta, fue aprobada por unanimidad.
2023/03/28	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que en la Junta Ordinaria de Accionistas de 27 de marzo de 2023, realizada con el 100% de los socios se determino lo siguiente: 1.Lectura y consideración de la Memoria Anual – Informe del Directorio gestión 2022, se aprobó por unanimidad. 2.Consideración del Informe del Síndico. Declarando su conformidad. 3.Consideración del Balance General y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022. Se aprobó por unanimidad.

	4.Tratamiento de Resultados al 31 de diciembre 2022. Se estableció la constitución de la Reserva Legal por el equivalente al 5% (cinco por ciento) de las utilidades, y se aprobó su tratamiento. 5.Nombramiento o ratificación de directores titulares y suplentes y determinación de sus dietas y fianzas. Se ratificaron a los señores Darío Elías Camhi Testa, Sergio Iván Urquidí Vilela y Sergio Gerardo Pantoja Navajas como directores titulares de la Sociedad para la presente gestión 2023; y se ratificaron las remuneraciones aprobadas en la pasada gestión. 6.Nombramiento o ratificación del síndico titular y determinación de su remuneración y fianza. Se ratificó a la señora Mariana Pereira Nava como Síndico de CAMSA y se ratificaron las remuneraciones aprobadas en la pasada gestión. 7.Nombramiento o ratificación de los Auditores Externos. Se ratificó a PricewaterhouseCoopers S.R.L., como Auditor Externo de la Sociedad en conexión, a la auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 8.Nombramiento de accionistas para firma del Acta; y, 9.Aprobación del Acta.
2023/02/16	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de febrero de 2023, realizada con el 100% de los accionistas, determinó lo siguiente: Consideración y aprobación de los estados financieros practicados al 31 de diciembre de 2022 con dictamen de auditoría interna. Consideración de modificaciones de condiciones del programa de Bonos CAMSA II, para su oferta pública y negociación en el mercado de valores. Nombramiento de dos Accionistas para la firma del acta. Lectura y Aprobación del Acta
2023/02/08	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 07 de febrero de 2023 a horas 14:30, realizada con el 100% de los accionistas, determinó lo siguiente: Tratamiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 9 de noviembre de 2022. Consideración y aprobación de un Programa de Emisiones de Pagars Bursátiles. Designación de dos representantes para la firma del Acta.
2022/12/27	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica las determinaciones de su reunión de directorio de fecha 23 de diciembre de 2022: 1. Apertura de dos nuevas sucursales, en Cochabamba y Santa Cruz. 2. Designación del representante legal al Sr. Dario E. Camhi, como representante legal. 3. Se designo a las Sras. Maria Laura Paz y/o Nataly Cuellar, facultadas para materializar las resoluciones adoptadas.
2022/12/20	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica: Que en fecha 20 de diciembre de 2022, el Banco Ganadero S.A. procedió a un desembolso de Bs 7.000.000,00.- destinado a capital de operaciones a favor de la Sociedad.
2022/11/10	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 09 de noviembre de 2022 a horas 14:30 pm, realizada con el 100% de los accionistas, determino lo siguiente:

	1. Consideración y aprobación de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles 2. Designación de dos representantes para la firma del Acta.
2022/11/10	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 09 de noviembre de 2022 a horas 09:00 am, realizada con el 100% de los accionistas, determino lo siguiente: 1. Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos y de las características generales de las respectivas Emisiones que lo componen para negociación en el Mercado de Valores. 2. Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”). 3. Nombramiento de dos Accionistas para la firma del Acta. 4. Lectura y Aprobación del Acta.
2022/11/03	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que el 01 de noviembre de 2022 hemos obtenido préstamo bajo línea de crédito del Banco Ganadero S.A. por Bs. 51.300.000,00 (cincuenta y un millones trescientos mil) destinado a capital de operaciones.
2022/10/12	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que, el 12 de octubre de 2022, la señora Alejandra Escobari, presentó su carta de renuncia voluntaria al cargo de Gerente División Automotriz, efectiva a partir del 13 de octubre de 2022. Las funciones de la Gerencia de División Automotriz serán asumidas por el Sr. Christian Lobo.
2022/10/03	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que en fecha 30 de septiembre de 2022 se realizó la provisión de fondos al Agente pagador Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa S.A. para proceder con el pago del Cupón No 6 de la emisión denominada “Bonos CAMSA I – Emisión 1” Serie CMI-1-N1U-19. A partir del jueves 06 de octubre de 2022.
2022/09/27	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que, en la Junta General Extraordinaria de accionistas realizada con el 100% de los socios, llevada a cabo el lunes 26 de septiembre de 2022, a horas 10:30 a.m., se consideraron, analizaron y aprobaron los siguientes aspectos contemplados dentro del Orden del Día: 1. Ampliación y Complementación del Objeto Social. 2. Modificación de Estatutos y Escritura de Constitución. 3. Nombramiento de Accionistas para firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 4. Lectura y Aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
2022/09/26	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que en la Asamblea General de Tenedores de “BONOS CAMSA I – EMISIÓN”, llevada a cabo el día viernes 23 de septiembre de 2022, a horas 10:30 a.m., de forma virtual (no presencial), a través de la plataforma Zoom, conforme a los lineamientos definidos por la Resolución Ministerial MDPyEP N°146.2020 de 20 de julio de 2020, emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, los Tenedores de Bonos de la referida emisión de Oferta Pública consideraron, analizaron y aprobaron los siguientes aspectos contemplados dentro del Orden del Día: 1. Informe del Emisor. 2. Informe Del Representante Común De Tenedores De Bonos 3. Propuesta de Ampliación y complementación del Objeto Social. 4. Nombramiento de tenedores para firma del Acta.

	5. Lectura, consideración y aprobación del Acta.
2022/09/13	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que en cumplimiento al artículo 657 del Código de Comercio y conforme a las disposiciones contenidas en los puntos 2.38 y 2.39 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones: “BONOS CAMSA I”, CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. (“CAMSA”) tiene a bien convocar a la reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos CAMSA I – Emisión 1, a celebrarse el día 23 de SEPTIEMBRE de 2022, a horas 10:30 a.m. de manera virtual conforme a los lineamientos definidos por la Resolución Ministerial MDPyEP N°146.2020 de 20 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, con el propósito de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Informe del Emisor. 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 3. Propuesta de Ampliación y complementación del Objeto Social. 4. Nombramiento de tenedores para firma del Acta. 5. Lectura, consideración y aprobación del Acta. Todo lo mencionado puede verlo virtualmente ingresando al link siguiente: https://eldeber.com.bo/comunicados/convocatoria_292828
2022/09/13	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que, en su reunión de Directorio de la Sociedad realizada el día Lunes 12 de septiembre de 2022 a horas 10:30 a.m. se determinó aprobar lo siguiente: 1. Convocatoria a reunión de asamblea general de tenedores de BONOS CAMSA I – EMISIÓN 2. Redacción y aprobación del acta.
2022/08/11	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica las determinaciones de su reunión de directorio de fecha 11 de agosto de 2022: 1. Apertura de dos nuevas sucursales 2. Designación del representante legal al Sr. Dario E. Camhi, como representante legal. 3. Se designo a las Sras. Maria Laura Paz y/o Nataly Cuellar, facultadas para materializar las resoluciones adoptadas.
2022/05/13	Camsa Industria y Comercio S.A.: Corrige y aclara, que el préstamo obtenido en fecha 13-05-22 es un Préstamo de Inversion obtenido del Banco Bisa S.a.
2022/05/13	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que el 13 de mayo de 2022 hemos obtenido préstamo bajo línea de crédito del Banco Bisa S.A. por Bs. 9.465.600 destinado a capital de operaciones.
2022/04/19	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica las determinaciones de su reunión de directorio de fecha 18 de abril de 2022: 1. Apertura de dos nuevas sucursales 2. Designación del representante legal al Sr. Dario E. Camhi, como representante legal. 3. Se designo a las Sras. Maria Laura Paz y/o Nataly Cuellar, facultadas para materializar las resoluciones adoptadas.
2022/03/28	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que en fecha 28 de marzo de 2022 se realizó la provisión de fondos al Agente pagador Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa S.A. para proceder con el pago del Cupón No 5 de la emisión denominada “Bonos CAMSA I – Emisión 1” Serie CMI-1-N1U-19. A partir del viernes 08 de abril de 2022.

2022/03/25	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que en fecha 23 de marzo de 2022 a horas 09:00 A.M., en el domicilio legal de CAMSA ubicado en Calle Monseñor Santiesteban N°480, Edif. CAMSA Piso 2 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con la participación del 100% del capital social, se llevó a cabo la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante la “Junta”). A tal efecto, los accionistas aprobaron de manera unánime los siguientes puntos del Orden del Día de la Junta: 1. Lectura y consideración de la Memoria Anual – Informe del Directorio gestión 2021. 2. Consideración del Informe del Síndico. 3. Consideración del Balance General y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021. 4. Tratamiento de Resultados al 31 de diciembre 2021: Se estableció la constitución de la Reserva Legal por el equivalente al 5% (cinco por ciento) de las utilidades, la no distribución de utilidades y el registro correspondiente en la cuenta de Resultados Acumulados. 5. Nombramiento o ratificación de directores titulares y suplentes y determinación de sus dietas y fianzas: Se ratificaron a los señores Darío Elías Camhi Testa, Sergio Iván Urquidi Vilela y Sergio Gerardo Pantoja Navajas como directores titulares de la Sociedad para la presente gestión 2022; y se ratificaron las remuneraciones aprobadas en la pasada gestión. 6. Nombramiento o ratificación del síndico titular y determinación de su remuneración y fianza: Se ratificó a la señora Mariana Pereira Nava como Síndico de CAMSA y se ratificaron las remuneraciones aprobadas en la pasada gestión. 7. Nombramiento o ratificación de los Auditores Externos: Se ratificó a PricewaterhouseCoopers S.R.L., como Auditor Externo de la Sociedad en conexión, a la auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022. 8. Nombramiento de accionistas para firma del Acta; y, 9. Aprobación del Acta.
2022/03/03	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que en el 2 de Marzo de 2022 mediante escritura pública No 421/2022 se firma el compromiso de compra y venta de un bien inmueble ubicado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
2022/01/27	Camsa Industria y Comercio S.A., Comunica que en fecha 26 de enero de 2022 hemos obtenido préstamo bajo línea de crédito del Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs. 7,000.000, destinado a capital de operaciones.
2021/11/26	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que en reunión de directorio de fecha 26 de Noviembre de 2021, se ha determinado lo siguiente: 1. APERTURA DE SUCURSAL. Los Directores aprobaron unánimemente la apertura de una nueva sucursal en la ciudad de Santa Cruz. 2. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL. Los Directores aprobaron unánimemente designar al señor Darío Elías Camhi Testa, en calidad de Representante Legal de la Sucursal. 3. MATERIALIZACIÓN DE RESOLUCIONES Las señoras Maria Laura Paz Guillen y/o Paula Nataly Cuéllar Hurtado para que de manera individual o conjuntamente se encuentren facultadas para materializar las resoluciones adoptadas.
2021/10/29	Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que el 28 de octubre de 2021 se obtuvo un préstamo bajo línea de crédito del Banco Ganadero S.A. de Bs. 51.380.00,00 con destino a consolidación de Pasivos.

2021/08/09 **Camsa Industria y Comercio S.A.**, comunica que en reunión de Directorio de 9 de agosto de 2021, se determinó lo siguiente:

1. APERTURA DE SUCURSAL. Los directores aprobaron unánimemente la apertura de una nueva sucursal en la ciudad de Santa Cruz.
2. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL. Los Directores aprobaron unánimemente designar al señor Darío Elías Camhi Testa, en calidad de Representante Legal de la Sucursal.
3. MATERIALIZACIÓN DE RESOLUCIONES Las señoras María Laura Paz Guillen y/o Paula Nataly Cuéllar Hurtado para que de manera individual o conjuntamente se encuentren facultadas para materializar las resoluciones aquí adoptada.

7 ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros auditados de CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. al 31 de diciembre 2021 y 2022 por PricewaterhouseCoopers S.R.L. Asimismo, se presentan los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, los que presentan la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a esa fecha, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo, los cuales han sido auditados por un auditor independiente.

Es importante aclarar que los Estados Financieros de las gestiones analizadas consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”) para el ajuste de los rubros no monetarios. En consecuencia, para el siguiente análisis y para propósitos comparativos, se re expresaron en bolivianos las cifras al 31 de diciembre de 2021 y 2022, en función al valor de la UFV al 31 de diciembre de 2023.

El valor de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son las siguientes:

Fecha	Cotización de la UFV
31 de diciembre de 2021	2,37376
31 de diciembre de 2022	2,40898
31 de diciembre de 2023	2,47444

La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis se encuentra descrita en el punto 7.6 del presente Prospecto Complementario.

7.1 Balance General

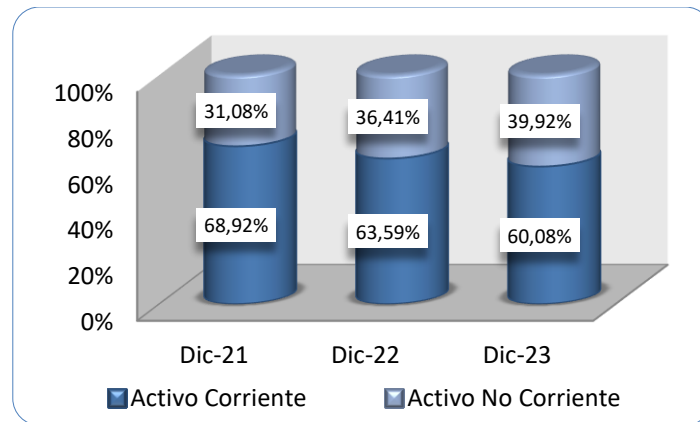
7.1.1 Activo

El activo total de la empresa al 31 de diciembre de 2022 registró Bs. 194,58 millones, monto superior en 9,61% (Bs. 17,06 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 177,52 millones, esto se debe al incremento principalmente del Activo No Corriente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 212,70 millones en Activo Total, monto superior en 9,31% (Bs. 18,12 millones) en comparación a la gestión anterior, esto se debe al incremento en el Activo No Corriente.

El gráfico líneas abajo detalla la comparación anual entre el Activo Corriente y No Corriente, como se puede apreciar, existe un predominio de la porción Corriente del Activo en las gestiones analizadas, esto es mayormente causado por las cuentas por cobrar y el inventario.

Gráfico No. 4 Activo Corriente vs. Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

Activo Corriente

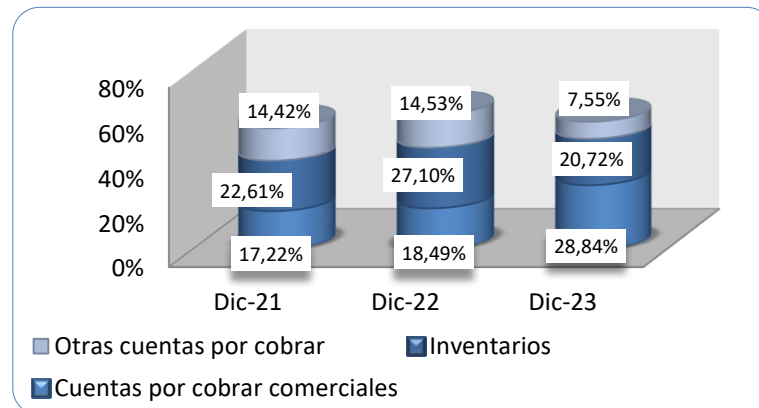
El activo corriente de la sociedad al 31 de diciembre de 2022 registró Bs. 123,74 millones, monto superior en 1,13% (Bs. 1,38 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 122,36 millones, esto se debe al incremento en la cuenta inventario.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 127,79 millones en Activo Corriente, superior en 3,27% (Bs. 4,05 millones) en comparación a la gestión 2022, esto debido al incremento en las cuentas por cobrar comerciales.

El Activo Corriente representó el 68,92%, 63,59% y 60,08% del Activo Total a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución durante las gestiones analizadas de las cuentas más representativas dentro del Activo Corriente.

Gráfico No. 5 Evolución de las principales cuentas del Activo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

Cuentas por cobrar comerciales

Dentro de la cuenta de Cuentas por cobrar comerciales, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 35,99 millones, monto superior en 17,74% (Bs. 5,42 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 30,56 millones.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 61,34 millones en Cuentas por cobrar comerciales, monto superior en 70,46% (Bs. 25,36 millones) en comparación a la gestión anterior.

Esta cuenta representó el 17,22%, 18,49% y 28,84% del Activo Total a diciembre de 2021, 2022 y 2023.

Otras cuentas por cobrar

En la cuenta de Otras cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 28,27 millones, monto superior en 10,40% (Bs. 2,66 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 25,61 millones. Este incremento se debe principalmente al crecimiento de las cuentas por cobrar relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 16,07 millones en Otras cuentas por cobrar, monto inferior en 43,15% (Bs. 12,20 millones) en comparación a la gestión 2022.

Esta cuenta representó el 14,42%, 14,53% y 7,55% del Activo Total a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Inventarios

Dentro de la cuenta de Inventarios, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 52,73 millones, monto superior en 31,37% (Bs. 12,59 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 40,14 millones, esto debido al incremento en la mercadería.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 44,08 millones en Inventarios, inferior en 16,41% (Bs. 8,65 millones) en comparación a la gestión 2022.

Esta cuenta representó el 22,61%, 27,10% y 20,72% del Activo Total a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Activo No Corriente

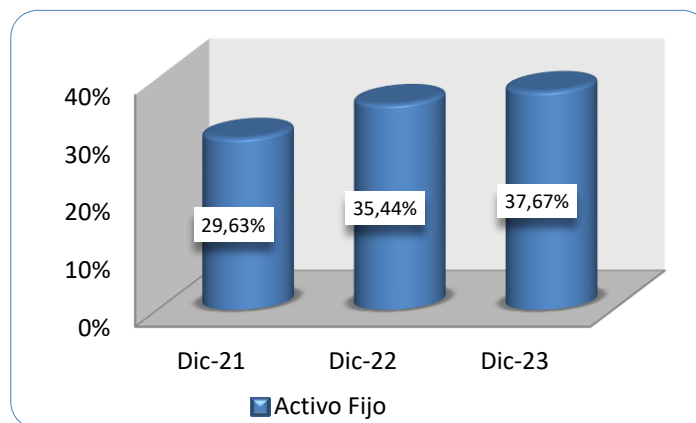
El Activo No Corriente al 31 de diciembre de 2022 registró Bs. 70,84 millones, monto superior en 28,41% (Bs. 15,67 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 55,17 millones, esto se debe al incremento en los Activos Fijos.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 84,91 millones en Activo No Corriente, superior en 19,86% (Bs. 14,07 millones) en comparación a la gestión 2022, debido al incremento en los Activos Fijos.

El Activo No Corriente representó el 31,08%, 36,41% y 39,92% del Activo Total a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

El gráfico líneas abajo nos detalla la evolución porcentual de la cuenta de Activo Fijo durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 6 Principales cuentas del Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

Activo Fijo

Dentro de la cuenta de Activo Fijo, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 68,97 millones, monto superior en 31,13% (Bs. 16,37 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 52,59 millones, esto se debe al incremento en el valor de las edificaciones, vehículos, maquinaria y equipos y equipos de computación.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 80,14 millones en la cuenta de Activo Fijo, superior en 16,19% (Bs. 11,17 millones) en comparación a la gestión 2022, esto se debe al incremento en el valor de las edificaciones y muebles y enseres.

Esta cuenta representó el 29,63%, 35,44% y 37,67% del Activo Total a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

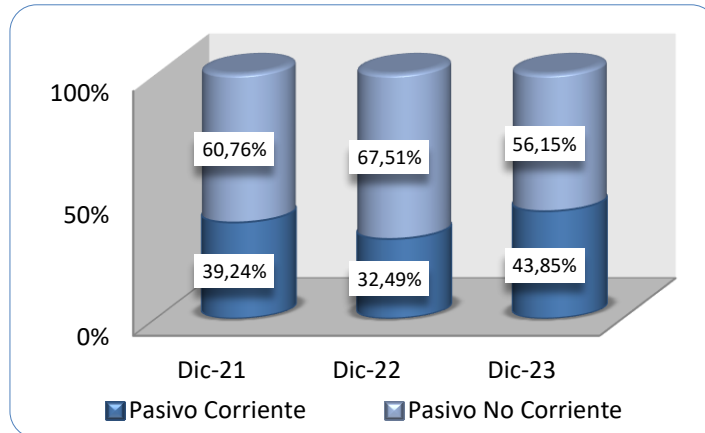
7.1.2 Pasivo

El Pasivo Total de la empresa al 31 de diciembre de 2022 registró Bs. 140,6 millones, monto superior en 14,27% (Bs. 17,49 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 122,57 millones, esto debido al incremento en el Pasivo No Corriente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 159,00 millones en el Pasivo Total, superior en 13,52% (Bs. 18,93 millones) en comparación a la gestión 2022, esto debido al incremento del Pasivo Corriente.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución porcentual, durante las gestiones analizadas, de las cuentas de Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente.

Gráfico No. 7 Pasivo Corriente vs. Pasivo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

Pasivo Corriente

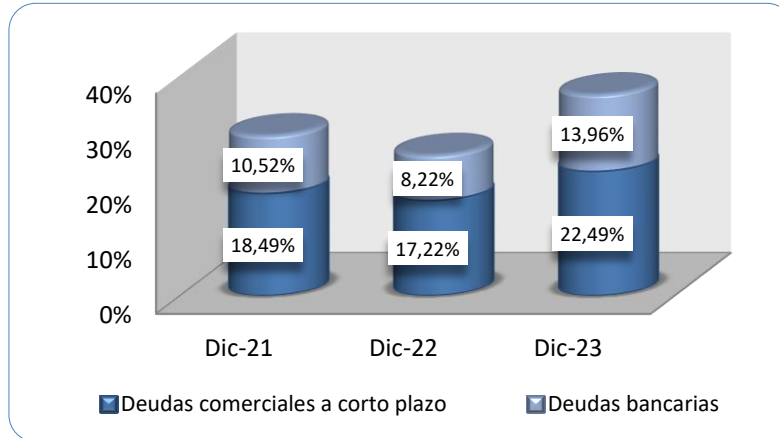
Dentro del Pasivo Corriente, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 45,51 millones, monto inferior en 5,37% (Bs. 2,58 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 48,10 millones, debido a la disminución de la cuenta obligaciones fiscales y sociales.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 69,72 millones en Pasivo Corriente, superior en 53,18% (Bs. 24,20 millones) en comparación a la gestión 2022, debido al incremento en las cuentas Deudas comerciales a corto plazo y Deudas bancarias.

El Pasivo Corriente representó el 27,09%, 23,39% y 32,78% del Pasivo más Patrimonio a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente, además de significar el 39,24%, 32,49% y 43,85% del Pasivo Total a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

El gráfico a continuación nos muestra las cuentas más significativas del Pasivo Corriente, la proporción de la cuenta y su evolución durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 8 Principales cuentas del Pasivo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

Deudas Bancarias

Dentro de la cuenta Deudas Bancarias, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 11,51 millones, monto inferior en 10,71% (Bs. 1,38 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 12,89 millones, debido a la disminución en el préstamo con el Banco Ganadero S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 22,20 millones en la cuenta Deudas Bancarias, monto superior en 92,81% (Bs. 10,68 millones) en comparación a la gestión 2022.

Esta cuenta representó el 7,26%, 5,92% y 10,44% del Pasivo más el Patrimonio y el 10,52%, 8,22% y 13,96% del Pasivo Total a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Deudas comerciales a corto plazo

Dentro de la cuenta de Deudas comerciales a corto plazo, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 24,12 millones, monto superior en 6,45% (Bs. 1,46 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 22,66 millones.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 35,75 millones en la cuenta Deudas comerciales a corto plazo, superior en 48,23% (Bs. 11,63 millones) en comparación a la gestión 2022.

Esta cuenta representó el 12,76%, 12,40% y 16,81% del Pasivo más el Patrimonio y el 18,49%, 17,22% y 22,49% del Pasivo Total a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Pasivo No Corriente

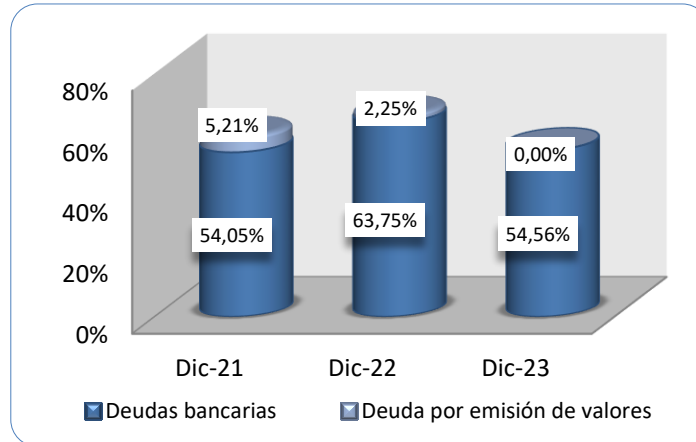
En la cuenta de Pasivo No Corriente, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 94,55 millones, monto superior en 26,96% (Bs. 20,08 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 74,47 millones, debido al incremento en las Deudas bancarias.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 89,28 millones en el Pasivo No Corriente, inferior en 5,58% (Bs. 5,27 millones) en comparación a la gestión 2022, debido a la reducción en las cuentas Deudas bancarias y Deuda por emisión de valores.

El Pasivo No Corriente representó el 41,95%, 48,59% y 41,97% del Pasivo más Patrimonio y el 60,76%, 67,51% y 56,15% del Pasivo Total a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

En el gráfico a continuación se puede apreciar las principales cuentas del Pasivo No Corriente, la proporción de la cuenta y su evolución durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 9 Principales cuentas del Pasivo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

Deudas bancarias

Dentro de la cuenta de Deudas bancarias, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 89,30 millones superior en 34,79% (Bs. 23,05 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 66,25 millones, debido a un incremento en los préstamos con el Banco Bisa S.A., Banco Ganadero S.A. y el Banco Nacional de Bolivia S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 86,75 millones en Deudas bancarias, inferior en 2,86% (Bs. 2,55 millones) en comparación a la gestión 2022.

Esta cuenta representó el 37,32%, 45,89% y 40,78% del Pasivo más el Patrimonio y el 54,05%, 63,75% y 54,56% del Pasivo Total a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Deuda por emisión de valores

Dentro de la cuenta de Deuda por emisión de valores, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 3,15 millones, monto inferior en 50,73% (Bs. 3,24 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 6,39 millones.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs.0,00 millones en Deuda por emisión de valores, monto inferior en 100,00% (Bs. 3,15 millones) en comparación a la gestión 2022.

Esta cuenta representó el 3,60%, 1,62% y 0,00% del Pasivo más el Patrimonio y el 5,21%, 2,25% y 0,00% del Pasivo Total a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

7.1.3 Patrimonio

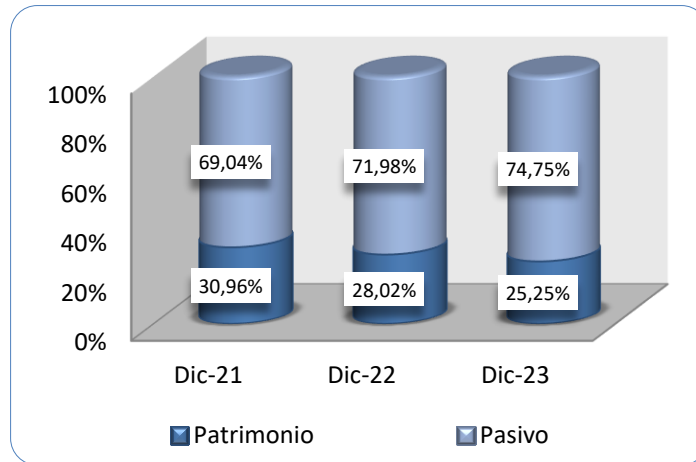
El Patrimonio total de la empresa al 31 de diciembre de 2022 registró Bs. 54,52 millones, monto inferior en 0,80% (Bs. 0,44 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 54,95 millones, debido a la reducción en la cuenta capital social y resultados acumulado.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 53,71 millones en Patrimonio, inferior en 1,48% (Bs. 0,81 millones) en comparación a la gestión 2022.

La cuenta de Patrimonio representó el 30,96%, 28,02% y 25,25% del Pasivo más el Patrimonio.

Asimismo, se puede apreciar en el siguiente gráfico, la estructura de la empresa que se divide de la siguiente forma entre Pasivo y Patrimonio.

Gráfico No. 10 Estructura de Capital

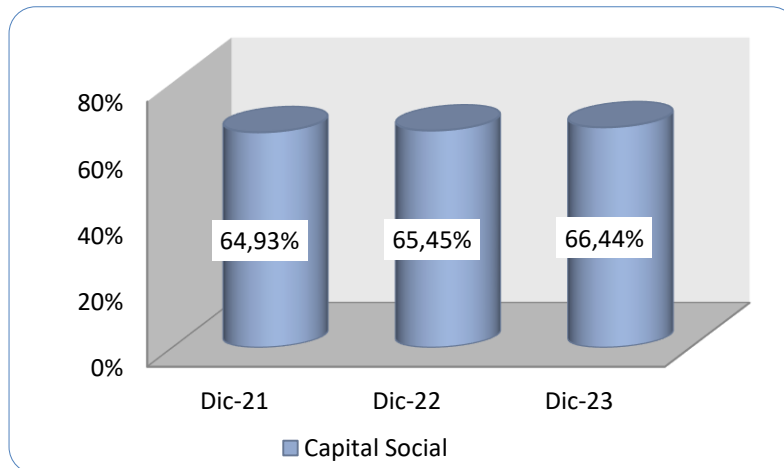


Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

En el gráfico anterior de Estructura de Capital, se puede ver las proporciones del patrimonio y pasivo durante las gestiones analizadas. Al 31 de diciembre del 2023 se tiene 74,75% en Pasivo Total y 25,25% en Patrimonio que comparado con la gestión anterior se tuvo un ligero incremento de 2,77% en el Pasivo Total, generando una disminución en la misma proporción en el Patrimonio.

En el gráfico a continuación se puede apreciar la principal cuenta del patrimonio, la proporción de la cuenta y su evolución durante las gestiones analizadas

Gráfico No. 11 Capital Social como Principal cuenta del Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

Capital Social

Dentro de la cuenta del Capital Social, se puede notar que el capital invertido no ha cambiado en los últimos 3 años, sin embargo, representa el 20,10%, 18,34%, y 16,78% del Pasivo más Patrimonio, además de representar el 64,93%, 65,45% y 66,44% del Patrimonio a diciembre de 2021, 2022 y 2023.

7.2 Estado de Resultados

Ventas netas

Dentro de la cuenta de Ventas netas en el Estado de Resultados, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 127.85 millones, monto superior en 14.37% (Bs. 16.06 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 111.78 millones, esto puede deberse a un efecto post pandemia.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 149.79 millones en Ventas netas, monto superior en 17.16% (Bs. 21.94 millones) en comparación a la gestión 2022.

Costo de ventas

Dentro de la cuenta de Costo de ventas, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 79.96 millones, monto superior en 25.15% (Bs.16.07 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 63.89 millones, esto puede deberse a la tendencia que tienen las ventas netas y se reflejan en esta cuenta.

Por el mismo lado, al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 93.79 millones en el Costo de ventas, monto superior en 17.29% (Bs. 13.82 millones) en comparación a la gestión 2022.

La cuenta Costo de ventas representa el 57.16%, 62.55% y 62,61% de las Ventas netas a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Utilidad Bruta

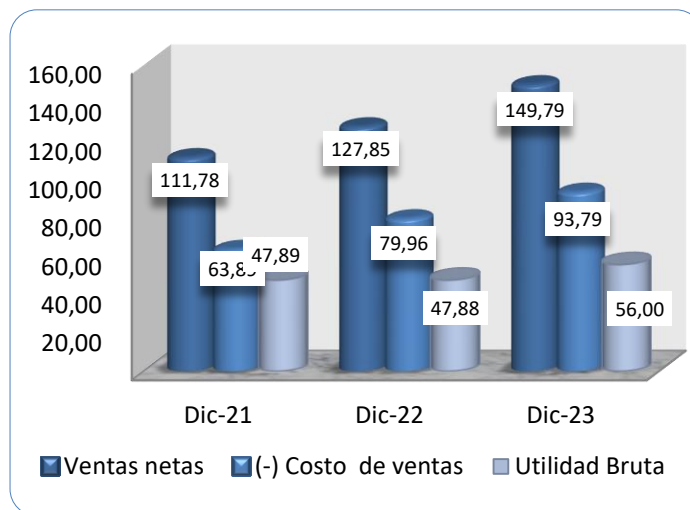
En la Utilidad Bruta, al 31 de diciembre de 2022 se registraron Bs. 47.88 millones, monto inferior en 0.01% (Bs. 0.00 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 47.89 millones, esto se debe a una disminución en los Costos de Ventas generando una utilidad bruta similar a la de la gestión anterior.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 56,00 millones en Utilidad Bruta, superior en 16.96% (Bs. 8.12 millones) en comparación a la gestión 2022.

La cuenta Utilidad Bruta representa el 42.84%, 37.45% y 37,39 de las Ventas netas a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución de las principales cuentas del Estado de Resultados durante las gestiones analizadas, se puede observar una tendencia similar durante las últimas tres gestiones.

**Gráfico No. 12 Evolución de las Ventas netas, Costo de ventas y Utilidad Bruta
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

Gastos Operativos

Gastos administrativos

El Gasto Administrativo al 31 de diciembre de 2022 registraron un total de Bs. 25.68 millones, monto superior en 26.72% (Bs. 5.41 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 20.26 millones, esto se debe principalmente al incremento de los gastos de personal, gastos varios, honorarios profesionales y Depreciación y amortización.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 44.15 millones en Gastos administrativos, monto superior en 71.93% (Bs. 18.47 millones) en comparación a la gestión 2022, debido principalmente al incremento en el gasto de personal.

La cuenta Gastos administrativos representa el 18.13%, 20.08% y 29,47% de las Ventas netas a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Gastos de comercialización

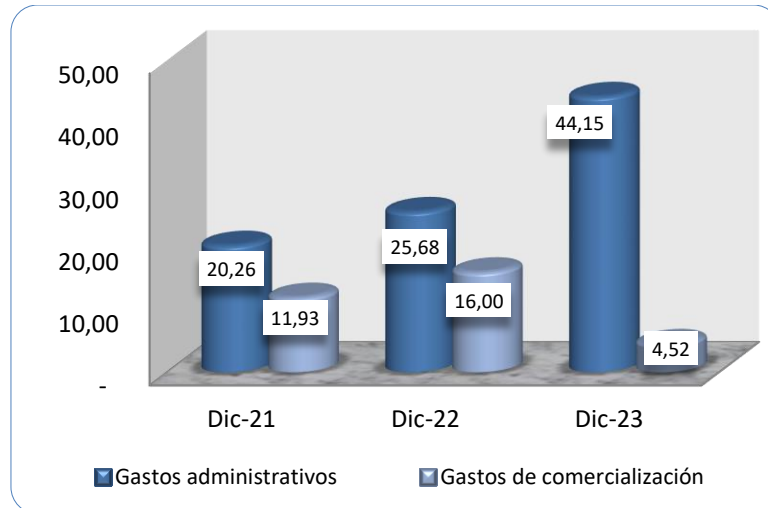
El Gasto de Comercialización registró Bs. 16.00 millones al 31 de diciembre de 2022, monto superior en 34.09% (Bs. 4.07 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 11.93 millones, debido principalmente al incremento en las cuentas de impuesto a las transacciones, gasto de alquileres, gastos de publicidad y otros gastos de comercialización.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 4.52 millones en Gastos de comercialización, monto inferior en 71.77% (Bs. 11.48 millones) en comparación a la gestión 2022.

La cuenta Gastos de Comercialización representa el 10.68%, 12.52% y 3,02% de las Ventas netas a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución de ambos gastos durante las gestiones analizadas, se puede notar el predominio de los Gastos Administrativos, siendo los mayores durante las últimas tres gestiones.

**Gráfico No. 13 Evolución de los Gastos Operativos
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

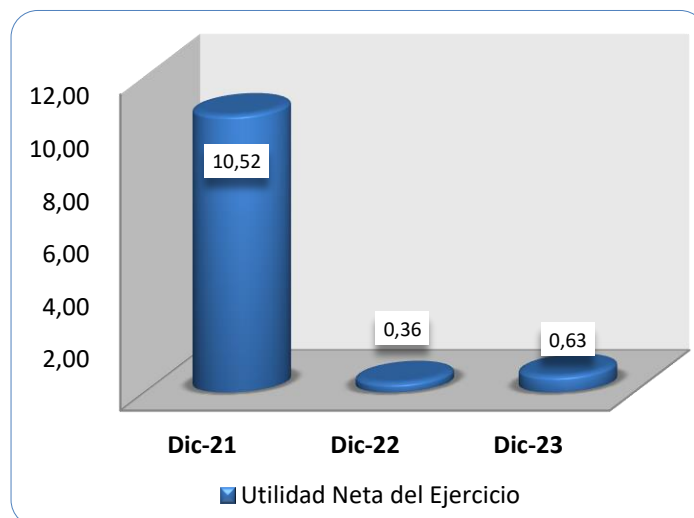
Utilidad neta del ejercicio

Dentro de la Utilidad neta del ejercicio, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 0.36 millones, monto inferior en 96.53% (Bs. 10.16 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 10.52 millones, debido al incremento en los Gastos Operativos durante la gestión.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 0.63 millones en Utilidad neta del ejercicio, monto superior en 73.38% (Bs. 0.27 millones) en comparación a la gestión 2022, debido al incremento en las ventas netas.

La cuenta Utilidad neta del ejercicio representa el 9.41%, 0.29% y 0,42% de las Ventas netas a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

**Gráfico No. 14 Evolución de la Utilidad neta del ejercicio
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

7.3 Indicadores Financieros

Indicadores de Liquidez y Solvencia

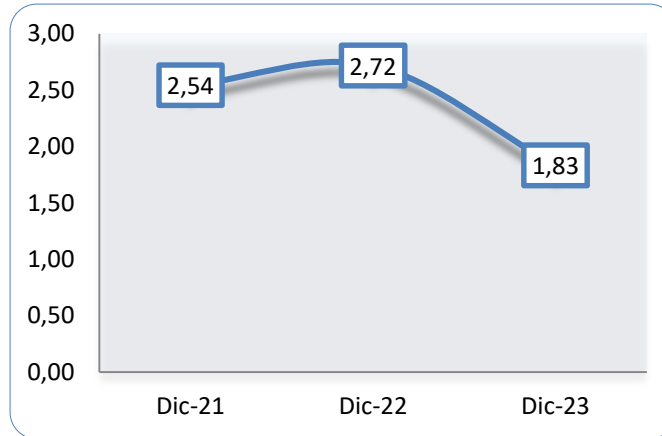
Coefficiente de Liquidez

El coeficiente de liquidez, representado por el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, fundamentalmente muestra la capacidad que tiene la sociedad de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus Activos de corto plazo.

A diciembre de 2021, 2022, y 2023 este indicador registró niveles de 2.54, 2.72 y 1.83 veces, respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador aumentó en 6.87% alcanzando un nivel de 2.72 veces.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador disminuyó en 32.58% alcanzando un nivel de 1.83 veces.

Gráfico No. 15 Evolución del Coeficiente de Liquidez



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

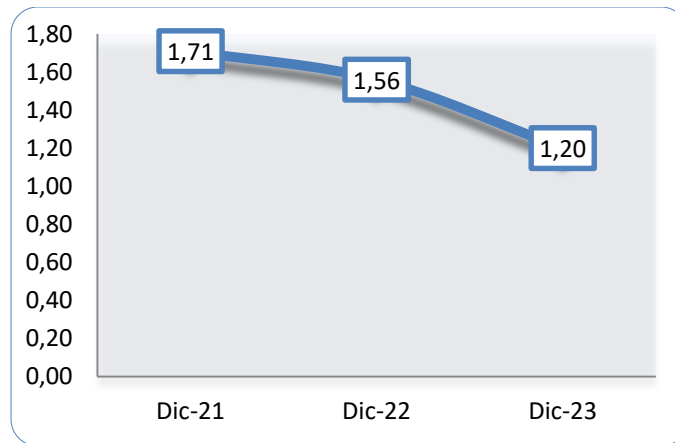
Prueba Ácida

El indicador de la Prueba Ácida, mide la capacidad de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, con sus activos de más rápida realización, excluyendo los Activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios.

A diciembre de 2021, 2022, y 2023 este indicador registró niveles de 1.71, 1.56 y 1.20 veces, respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador disminuyó en 8.73% alcanzando un nivel de 1.56 veces.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador disminuyó en 23.04% alcanzando un nivel de 1.20 veces.

Gráfico No. 16 Evolución del Indicador de la Prueba Ácida



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

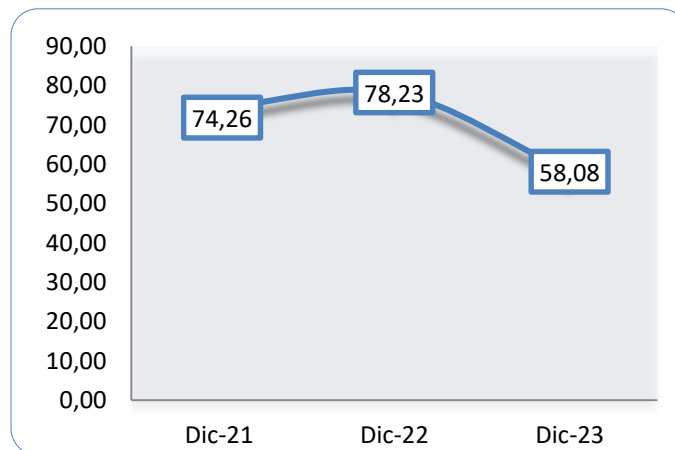
Capital de Trabajo

El Capital de Trabajo mide el margen de seguridad para los acreedores o bien la capacidad de pago de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, es decir, el dinero que la sociedad cuenta para realizar sus operaciones normales.

Al 31 de diciembre de 2022 el indicador muestra un valor de Bs. 78.23 millones, monto superior en 5.34% (Bs. 3.97 millones) en comparación a la gestión 2021 que fue de Bs. 74.26 millones.

Al 31 de diciembre de 2023 el indicador muestra un valor de Bs. 58.08 millones, monto inferior en 25.76% (Bs. 20.15 millones) en comparación a la gestión anterior.

**Gráfico No. 17 Evolución del Indicador del Capital de Trabajo
(En miles de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

Indicadores de Endeudamiento

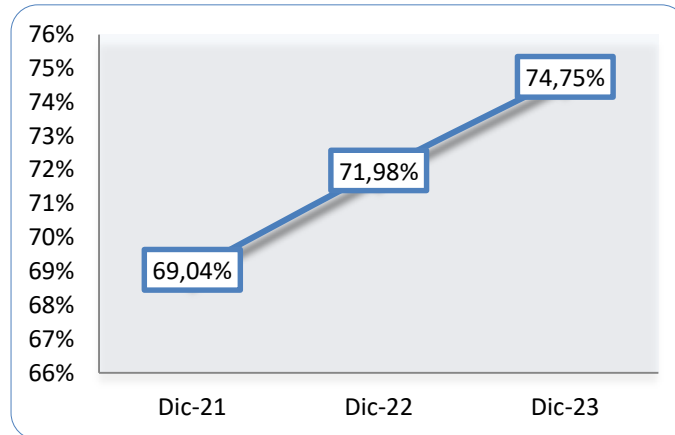
Razón de Endeudamiento

La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de Pasivos de la sociedad, en relación a los Activos totales de la misma.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 69.04%, 71.98% y 74.75% respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador aumentó en 4,26% alcanzando un nivel de 71.98%.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador aumentó en 3.84% alcanzando un nivel de 74.75%

Gráfico No. 18 Evolución de la razón de Endeudamiento



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

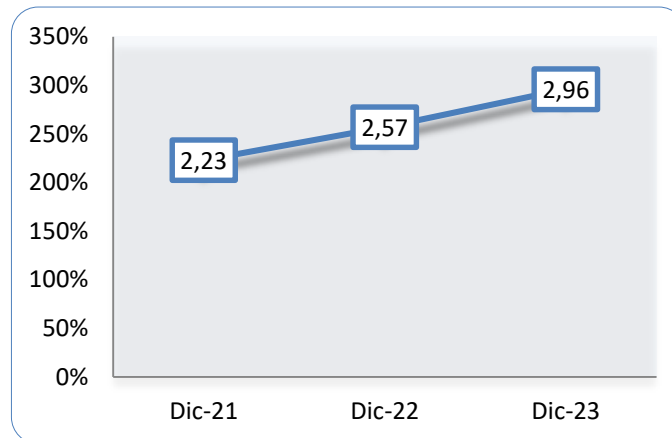
Razón Deuda a Patrimonio

La Razón Deuda a Patrimonio refleja la relación de todas las obligaciones financieras con terceros de la Sociedad en relación al total de su Patrimonio neto.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 2.23, 2.57 y 2,96 respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador aumentó en 15.19% alcanzando un nivel de 2.57.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador aumentó en 15,23% alcanzando un nivel de 2.96.

Gráfico No. 19 Evolución de la razón Deuda a Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

Proporción deuda corto y largo plazo

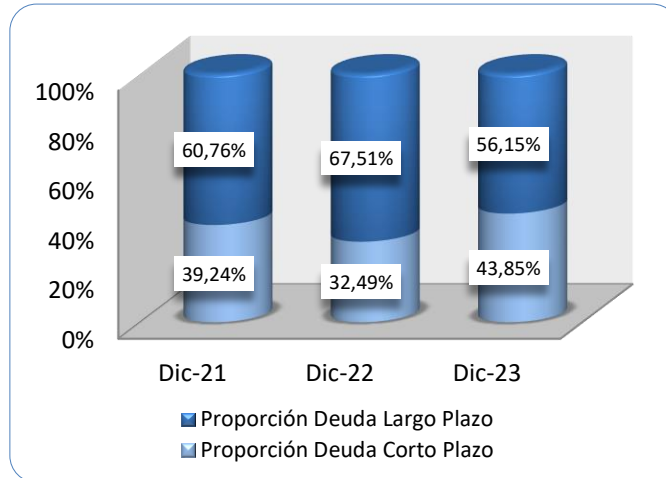
La proporción de deuda a corto plazo y largo plazo, muestra la composición del Pasivo en función a la exigibilidad de las obligaciones.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 el Pasivo de la empresa estuvo compuesto por el 39.24%, 32.49% y 43,85% del Pasivo Corriente y por 60.76%, 67.51% y 56,15% del Pasivo No Corriente respectivamente.

Entre diciembre de 2021 y 2022 la proporción de deuda a corto plazo obtuvo una variación negativa de 17.19% y la proporción de deuda a largo plazo obtuvo una variación positiva de 11.10%

Entre diciembre de 2022 y 2023 la proporción de deuda a corto plazo obtuvo una variación positiva de 34.94% y la proporción de deuda a largo plazo obtuvo una variación negativa de 16.82%.

Gráfico No. 20 Evolución de la proporción de Deuda a Corto y Largo Plazo



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

Indicadores de Actividad

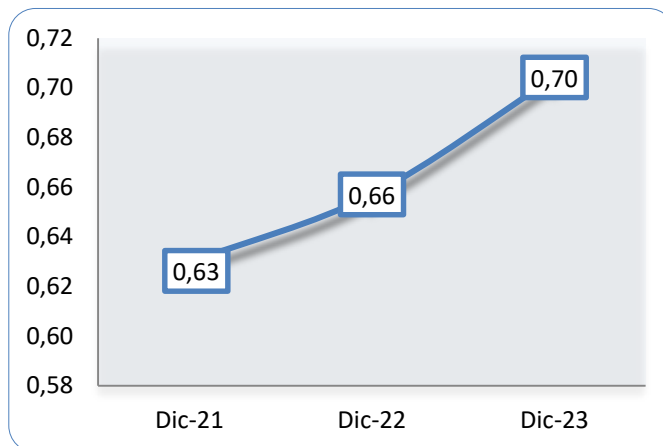
Rotación de Activos

El indicador de rotación de Activos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los Activos totales, mostrando el número de veces de su utilización.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 0.63, 0.66 y 0,70 respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador aumento en 4.35% alcanzando un nivel de 0.66 veces.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador aumentó en 7.18% alcanzando un nivel de 0.70 veces.

Gráfico No. 21 Evolución del indicador de Rotación de Activos



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

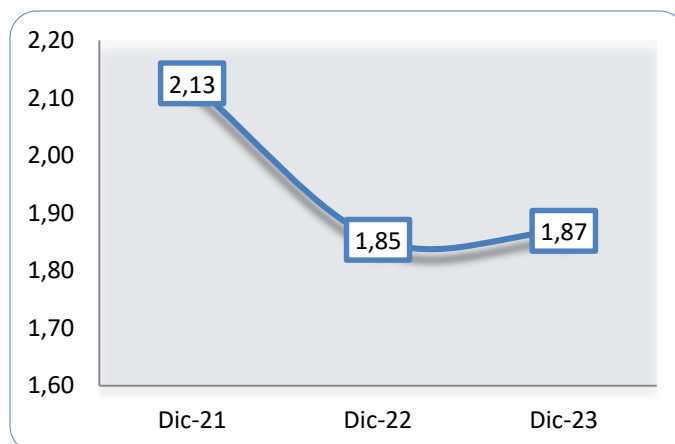
Rotación de Activos Fijos

El indicador de rotación de Activos fijos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los Activos fijos de la sociedad.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 2,13, 1,85 y 1,87 veces respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador disminuyó en 12,78% alcanzando un nivel de 1,85 veces.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador incremento en 0,83% alcanzando un nivel de 1,87 veces.

Gráfico No. 22 Evolución del indicador de Rotación de Activos Fijos



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

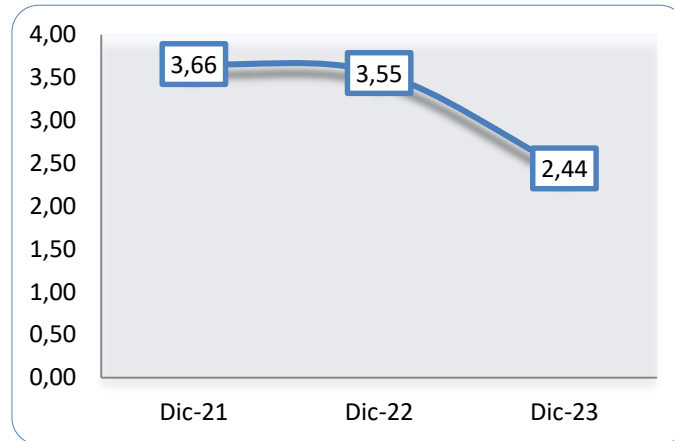
Rotación de Cuentas por Cobrar

El indicador de rotación de cuentas por cobrar se refiere a las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 3,66, 3,55 y 2,44 veces respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador disminuyó en 2,86% alcanzando un nivel de 3,55 veces.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador disminuyó en 31.27% alcanzando un nivel de 2.44 veces.

Gráfico No. 23 Evolución del indicador de Rotación de Cuentas por Cobrar



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

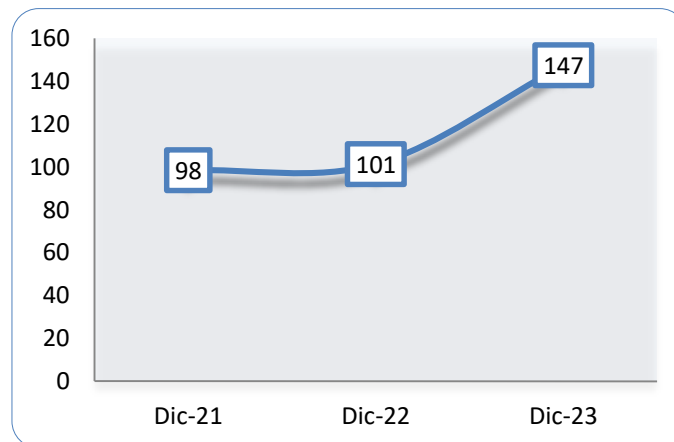
Plazo Promedio de Cobro

El Plazo Promedio de Cobro muestra el plazo promedio en días en los que se realizan los cobros de las cuentas por cobrar comerciales.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 98 días, 101 días y 147 días respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador incrementó en 2.95% alcanzando un nivel de 101 días.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador aumentó en 45.49% alcanzando un nivel de 147 días.

Gráfico No. 24 Evolución del Plazo Promedio de Cobro



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

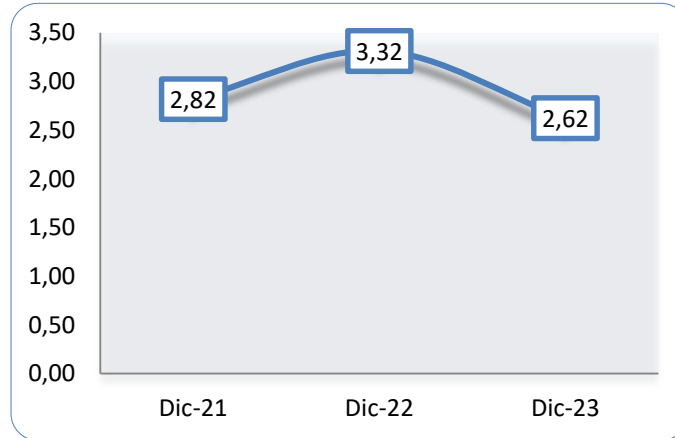
Rotación de Cuentas comerciales por Pagar

El indicador de rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la sociedad convirtió sus compras en “Cuentas por Pagar”.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 2.82, 3.32 y 2.62 veces respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador aumentó en 17.57% alcanzando un nivel de 3.32 veces.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador disminuyó en 20.87% alcanzando un nivel de 2.62 veces.

Gráfico No. 25 Evolución del Indicador de Rotación de Cuentas por Pagar



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

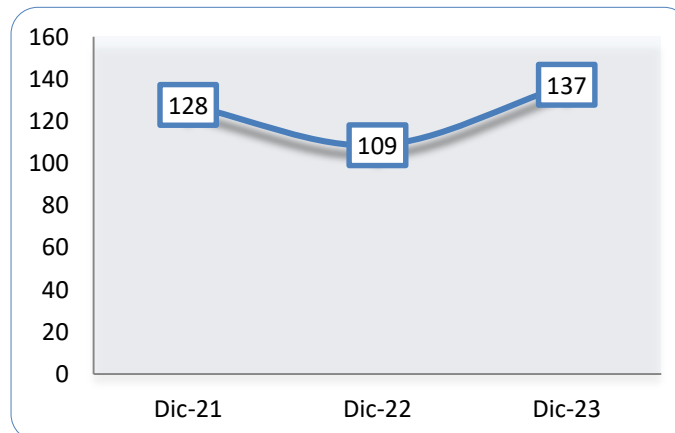
Plazo Promedio de Pago

El Plazo Promedio de Pago muestra la cantidad de días promedio en que se realizan los pagos pendientes en las cuentas por pagar.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 128 días, 109 días y 137 días respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador disminuyó en 14.94% alcanzando un nivel de 109 días.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador aumento en 26.38% alcanzando un nivel de 137 días.

Gráfico No. 26 Evolución del Plazo Promedio de Pago

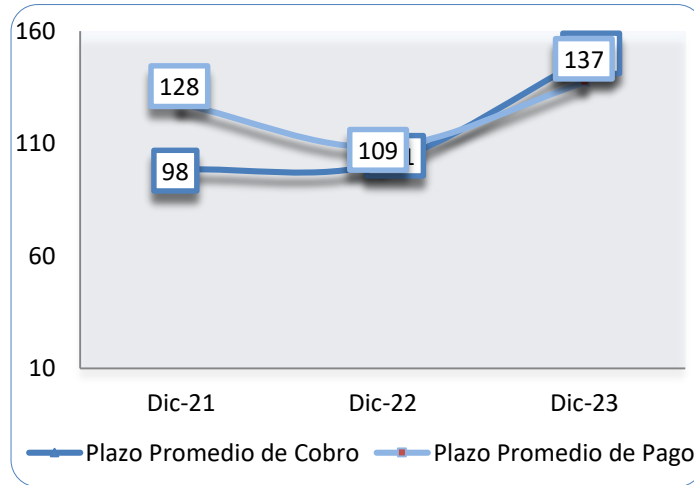


Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

Analizando más a detalle, generando un análisis comparativo en el siguiente cuadro se puede observar que el plazo promedio de cobro es mayor al plazo promedio de pago en la última

gestión, lo que significa que la empresa ha incrementado en el tiempo de cobro y por ahora paga sus obligaciones antes de recibir fondos.

Gráfico No. 27 Plazo Promedio de Cobro vs. Plazo Promedio de Pago



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

Indicadores de Rentabilidad

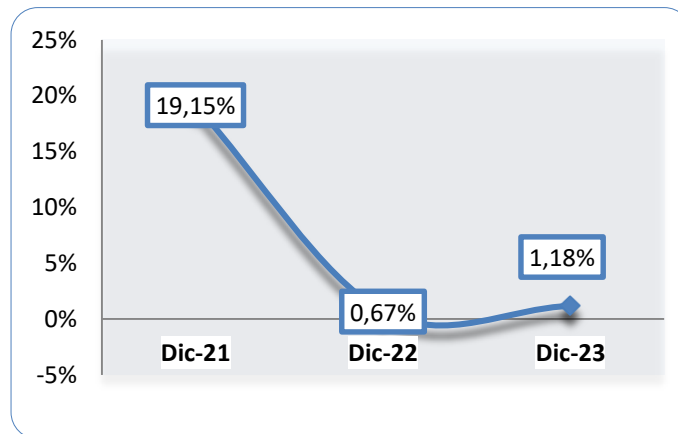
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)

El ROE permite determinar, en términos de porcentaje, la ganancia o pérdida que ha obtenido la sociedad, frente a la inversión de los accionistas que fue requerida para lograrla.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 19.15%, 0.67% y 1.18% respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador disminuyó en 96.50% alcanzando un nivel de 0.67%

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador aumento en 76.00% alcanzando un nivel de 1.18%.

Gráfico No. 28 Evolución del Retorno sobre el Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

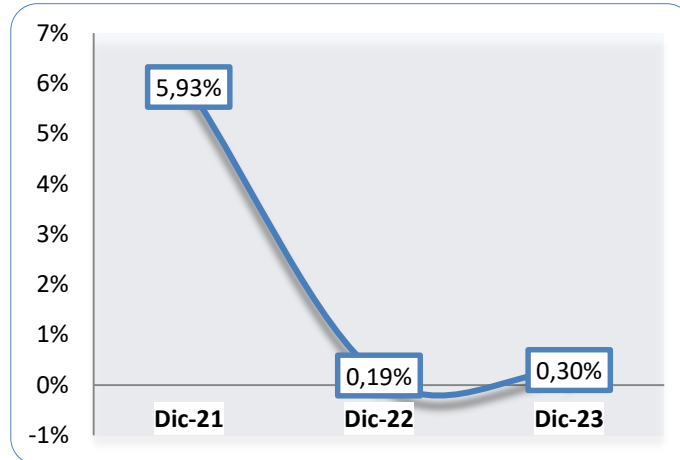
Retorno sobre el Activo (ROA)

El ROA nos muestra, en términos de porcentaje, la eficiencia en la aplicación de las políticas administrativas, indicándonos el rendimiento obtenido de acuerdo a nuestra propia inversión.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 5.93%, 0.19% y 0.30% respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador disminuyó en 96.84% alcanzando un nivel de 0.19%.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador aumento en 58.61% alcanzando un nivel de 0.30%.

Gráfico No. 29 Evolución del Retorno sobre el Activo



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

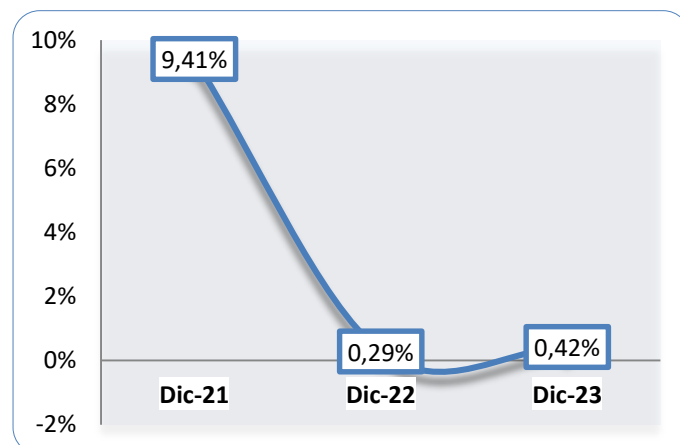
Retorno sobre las Ventas

El Retorno sobre las Ventas refleja el rendimiento que por ventas obtiene la sociedad en sus operaciones propias.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 9.41%, 0.29% y 0.42% respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador disminuyó en 96.97% alcanzando un nivel de 0.29%.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador aumento en 47.99% alcanzando un nivel de 0.42%.

Gráfico No. 30 Evolución del Retorno sobre las Ventas



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

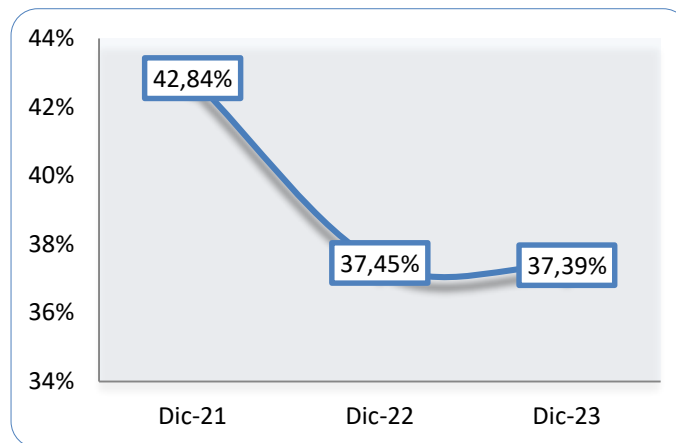
Margen Bruto

El Margen Bruto representa el porcentaje de dinero que la sociedad recibe después de los costos operativos en relación a los ingresos brutos de la misma.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 42.84%, 37.45% y 37,39% respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador disminuyó en 12.57% alcanzando un nivel de 37.45%.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador disminuyó en 0.18% alcanzando un nivel de 37.39%.

Gráfico No. 31 Evolución del Margen Bruto



Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A.

7.4 Cambios en los responsables de la elaboración de Reportes Financieros

En la última gestión no existen cambios en los responsables de la elaboración de Reportes Financieros, CAMSA S.A. continuó trabajando con los auditores externos PricewaterhouseCoopers S.R.L. en la gestión 2022. Por otra parte, el funcionario encargado de la elaboración de los estados financieros de CAMSA S.A. es el Lic. Roberto Escobar que ocupa el cargo de Gerente Nacional de Contabilidad.

Al 31 de diciembre de 2018 los Estados Financieros de la sociedad fueron auditados por Deloitte SRL, al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022 los Estados Financieros de la Sociedad fueron auditados por PWC S.R.L. registrada en el RMV de ASFI, cuya contratación obedece al objetivo de la Sociedad de cumplir la normativa vigente aplicable al Mercado de Valores. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 cuenta con Informe de Auditor Interno revisión realizada por la Lic. Pamela Carvallo Vaca con Matrícula Profesional del Colegio de Auditores de Santa Cruz N°4556. Asimismo, los estados financieros presentados en las gestiones mencionadas anteriormente no presentan salvedades.

7.5 Cálculo de los compromisos financieros

Ratio	Fórmula	Comprometido	Obtenido al 31.12.21	Obtenido al 31.12.22	Obtenido al 31.12.23
Ratio de Cobertura del Servicio de Deuda (RCSD)	EBITDA + Disponibilidades + Cuentas por cobrar	≥ 1.5	5.46	6.70	3.55
	Amortización de Capital e Intereses				
	Pasivo Total	≤ 4.6	2.65	2.60	2.96

Relación Deuda/Patrimonio (RDP)	Patrimonio Neto				
Relación Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente	Activo Corriente	≥1.0	2.16	2.60	1.82
	Pasivo Corriente				

Nota: Los compromisos financieros calculados durante las gestiones 2021 y 2022 es con información financiera con auditoría externa, asimismo los compromisos financieros calculados durante la gestión 2023 es con información financiera con informe de auditoría interna.

Compromisos de los últimos cuatro trimestres:

Ratio	Fórmula	Comprometido	Obtenido al 31.03.23	Obtenido al 30.06.23	Obtenido al 30.09.23	Obtenido al 31.12.23
Ratio de Cobertura del Servicio de Deuda (RCSD)	EBITDA + Disponibilidades + Cuentas por Cobrar	≥1.5	4.62	5.84	5.31	3.55
	Amortización de Capital e Intereses					
Relación Deuda/Patrimonio (RDP)	Pasivo Total	≤4.6	2.52	2.72	3.03	2.96
	Patrimonio Neto					
Relación Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente	Activo Corriente	≥1.0	2.61	2.15	1.88	1.82
	Pasivo Corriente					

7.6 Información Financiera

Cuadro No. 10 Balance General

BALANCE GENERAL (En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	
Valor UFV	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)	
	2,37376	2,40898	2,47444	
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	14,37	6,23	4,77	
Inversiones temporarias	11,25	-	-	
Cuentas por cobrar comerciales	30,56	35,99	61,34	
Otras cuentas por cobrar	25,61	28,27	16,07	
Inventarios	40,14	52,73	44,08	
Activo diferido	0,43	0,53	1,54	
Total Activo Corriente	122,36	123,74	127,79	
Activo No Corriente				
Activo Fijo	52,59	68,97	80,14	
Activo intangible	0,64	1,83	1,94	
Activo diferido	1,94	0,04	2,84	
Total Activo No Corriente	55,17	70,84	84,91	
TOTAL ACTIVO	177,52	194,58	212,70	
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales a corto plazo	22,66	24,12	35,75	
Deudas bancarias	12,89	11,51	22,20	
Deuda por emisión de valores	3,39	3,30	3,16	
Obligaciones fiscales y sociales	8,80	5,64	6,36	
Otras cuentas por pagar	0,35	0,93	2,24	
Total Pasivo Corriente	48,10	45,51	69,72	
Pasivo No Corriente				
Deudas bancarias	66,25	89,30	86,75	
Deuda por emisión de valores	6,39	3,15	-	
Previsión para indemnización	1,84	2,11	2,06	
Otras provisiones	-	-	0,47	
Total Pasivo No Corriente	74,47	94,55	89,28	
TOTAL PASIVO	122,57	140,06	159,00	
PATRIMONIO				
Capital Social	35,68	35,68	35,68	
Ajuste de capital	1,93	1,38	0,40	
Reservas	1,68	2,17	2,12	
Resultados Acumulados	15,67	15,29	15,50	
TOTAL PATRIMONIO	54,95	54,52	53,71	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	177,52	194,58	212,70	

Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A

Cuadro No. 11 Análisis Vertical del Balance General

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL			
PERÍODO	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades	8,10%	3,20%	2,24%
Inversiones temporarias	6,34%	0,00%	0,00%
Cuentas por cobrar comerciales	17,22%	18,49%	28,84%
Otras cuentas por cobrar	14,42%	14,53%	7,55%
Inventarios	22,61%	27,10%	20,72%
Activo diferido	0,24%	0,27%	0,72%
Total Activo Corriente	68,92%	63,59%	60,08%
Activo No Corriente			
Activo Fijo	29,63%	35,44%	37,67%
Activo intangible	0,36%	0,94%	0,91%
Activo diferido	1,09%	0,02%	1,33%
Total Activo No Corriente	31,08%	36,41%	39,92%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas comerciales a corto plazo	12,76%	12,40%	16,81%
Deudas bancarias	7,26%	5,92%	10,44%
Deuda por emisión de valores	1,91%	1,70%	1,49%
Obligaciones fiscales y sociales	4,96%	2,90%	2,99%
Otras cuentas por pagar	0,20%	0,48%	1,05%
Total Pasivo Corriente	27,09%	23,39%	32,78%
Pasivo No Corriente			
Deudas bancarias	37,32%	45,89%	40,78%
Deuda por emisión de valores	3,60%	1,62%	0,00%
Previsión para indemnización	1,03%	1,08%	0,97%
Otras provisiones	0,00%	0,00%	0,22%
Total Pasivo No Corriente	41,95%	48,59%	41,97%
TOTAL PASIVO	69,04%	71,98%	74,75%
PATRIMONIO			
Capital Social	20,10%	18,34%	16,78%
Ajuste de capital	1,09%	0,71%	0,19%
Reservas	0,94%	1,12%	1,00%
Resultados Acumulados	8,83%	7,86%	7,29%
TOTAL PATRIMONIO	30,96%	28,02%	25,25%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A

Cuadro No. 12 Análisis Vertical del Pasivo

ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO			
PERÍODO	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas comerciales a corto plazo	18,49%	17,22%	22,49%
Deudas bancarias	10,52%	8,22%	13,96%
Deuda por emisión de valores	2,77%	2,36%	1,99%
Obligaciones fiscales y sociales	7,18%	4,03%	4,00%
Otras cuentas por pagar	0,29%	0,67%	1,41%
	0,00%	0,00%	0,00%
Total Pasivo Corriente	39,24%	32,49%	43,85%
Pasivo No Corriente			
Deudas bancarias	54,05%	63,75%	54,56%
Deuda por emisión de valores	5,21%	2,25%	0,00%
Previsión para indemnización	1,50%	1,50%	1,30%
Otras provisiones	0,00%	0,00%	0,30%
Total Pasivo No Corriente	60,76%	67,51%	56,15%
TOTAL PASIVO	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A

Cuadro No. 13 Análisis Vertical del Patrimonio

ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO			
PERÍODO	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23
PATRIMONIO			
Capital Social	64,93%	65,45%	66,44%
Ajuste de capital	3,51%	2,53%	0,75%
Reservas	3,05%	3,98%	3,95%
Resultados Acumulados	28,51%	28,04%	28,86%
TOTAL PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A

Cuadro No. 14 Análisis Horizontal del Balance General

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL (Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERIODOS	31-dic-21 vs. 31-dic-22		31-dic-22 vs. 31-dic-23	
VARIACIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	(8,14)	(56,65%)	(1,46)	(23,44%)
Inversiones temporarias	(11,25)	(100,00%)	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	5,42	17,74%	25,36	70,46%
Otras cuentas por cobrar	2,66	10,40%	(12,20)	(43,15%)
Inventarios	12,59	31,37%	(8,65)	(16,41%)
Activo diferido	0,10	22,57%	1,01	190,86%
Total Activo Corriente	1,38	1,13%	4,05	3,27%
Activo No Corriente				
Activo Fijo	16,37	31,13%	11,17	16,19%
Activo intangible	1,19	187,47%	0,11	5,87%
Activo diferido	(1,89)	(97,86%)	2,80	6749,61%
Total Activo No Corriente	15,67	28,41%	14,07	19,86%
TOTAL ACTIVO	17,06	9,61%	18,12	9,31%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales a corto plazo	1,46	6,45%	11,63	48,23%
Deudas bancarias	(1,38)	(10,71%)	10,68	92,81%
Deuda por emisión de valores	(0,09)	(2,55%)	(0,14)	(4,35%)
Obligaciones fiscales y sociales	(3,16)	(35,91%)	0,72	12,82%
Otras cuentas por pagar	0,58	165,70%	1,31	139,96%
Total Pasivo Corriente	(2,58)	(5,37%)	24,20	53,18%
Pasivo No Corriente				
Deudas bancarias	23,05	34,79%	(2,55)	(2,86%)
Deuda por emisión de valores	(3,24)	(50,73%)	(3,15)	(100,00%)
Previsión para indemnización	0,27	14,86%	(0,04)	(2,10%)
Otras provisiones	-	-	0,47	-
Total Pasivo No Corriente	20,08	26,96%	(5,27)	(5,58%)
TOTAL PASIVO	17,49	14,27%	18,93	13,52%
PATRIMONIO				
Capital Social	-	-	-	-
Ajuste de capital	(0,55)	(28,53%)	(0,97)	(70,64%)
Reservas	0,49	29,46%	(0,05)	(2,17%)
Resultados Acumulados	(0,38)	(2,44%)	0,21	1,38%
TOTAL PATRIMONIO	(0,44)	(0,80%)	(0,81)	(1,48%)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	17,06	9,61%	18,12	9,31%

Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A

Cuadro No. 15 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS (En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	
Valor UFV	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)	
	2,37376	2,40898	2,47444	
Ventas netas	111,78	127,85	149,79	
(-) Costo de ventas	63,89	79,96	93,79	
Utilidad Bruta	47,89	47,88	56,00	
Gastos Operativos				
Gastos administrativos	20,26	25,68	44,15	
Gastos de comercialización	11,93	16,00	4,52	
Total Gastos Operativos	32,20	41,68	48,67	
Utilidad Operativa	15,69	6,20	7,34	
Otros ingresos y gastos				
Gastos Financieros	(5,38)	(5,90)	(6,31)	
Ingresos financieros	0,75	0,10		
Otros ingresos	0,14	0,01		
Otros egresos	(1,30)	(0,94)	(0,40)	
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	0,62	0,90		
Total Otros Ingresos y Gastos	(5,17)	(5,84)	(6,70)	
Utilidad neta antes de impuestos	10,52	0,36	0,63	
Reserva legal	-	-	-	
Utilidad neta del ejercicio	10,52	0,36	0,63	

Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A

Cuadro No. 16 Análisis Vertical del Estado de Resultados

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS			
PERÍODO	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23
Ventas netas	100,00%	100,00%	100,00%
(-) Costo de ventas	57,16%	62,55%	62,61%
Utilidad Bruta	42,84%	37,45%	37,39%
Gastos Operativos			
Gastos administrativos	18,13%	20,08%	29,47%
Gastos de comercialización	10,68%	12,52%	3,02%
Total Gastos Operativos	28,80%	32,60%	32,49%
Utilidad Operativa	14,04%	4,85%	4,90%
Otros ingresos y gastos			
Gastos Financieros	-4,81%	-4,62%	-4,21%
Ingresos financieros	0,67%	0,08%	0,00%
Otros ingresos	0,13%	0,01%	0,00%
Otros egresos	-1,16%	-0,74%	-0,26%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	0,56%	0,70%	0,00%
Total Otros Ingresos y Gastos	-4,62%	-4,57%	-4,47%
Utilidad neta antes de impuestos	9,41%	0,29%	0,42%
Reserva legal	0,00%	0,00%	0,00%
Utilidad neta del ejercicio	9,41%	0,29%	0,42%

Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A

Cuadro No. 17 Análisis Horizontal del Estado de Resultados

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS (Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERIODOS VARIACIÓN	31-dic-21 vs. 31-dic-22		31-dic-22 vs. 31-dic-23	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Ventas netas	16,06	14,37%	21,94	17,16%
(-) Costo de ventas	16,07	25,15%	13,82	17,29%
Utilidad Bruta	(0,00)	(0,01%)	8,12	16,96%
Gastos Operativos				
Gastos administrativos	5,41	26,72%	18,47	71,93%
Gastos de comercialización	4,07	34,09%	(11,48)	(71,77%)
Total Gastos Operativos	9,48	29,45%	6,99	16,76%
Utilidad Operativa	(9,49)	(60,46%)	1,13	18,26%
Otros ingresos y gastos				
Gastos Financieros	(0,53)	9,78%	(0,40)	6,84%
Ingresos financieros	(0,65)	(86,94%)	(0,10)	(100,00%)
Otros ingresos	(0,13)	(91,46%)	(0,01)	(100,00%)
Otros egresos	0,36	(27,46%)	0,55	(57,96%)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	0,27	43,73%	(0,90)	(100,00%)
Total Otros Ingresos y Gastos	(0,67)	13,02%	(0,86)	14,81%
Utilidad neta antes de impuestos	(10,16)	(96,53%)	0,27	73,38%
Reserva legal		0%		0%
Utilidad neta del ejercicio	(10,16)	(96,53%)	0,27	73,38%

Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS					
Indicador	Fórmula	Interpretación	31-dic.-21 (Reexp.)	31-dic.-22 (Reexp.)	31-dic.-23 (Reexp.)
INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA					
Coefficiente de Liquidez	[Activo Corriente / Pasivo Corriente]	Veces	2,54	2,72	1,83
Prueba Ácida	[Activo Corriente - Inventarios/ Pasivo Corriente]	Veces	1,71	1,56	1,20
Capital de Trabajo	[Activo Corriente - Pasivo Corriente]	En Millones de Bs.	74,26	78,23	58,08
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO					
Razón de endeudamiento	[Total Pasivo / Total Activo]	Porcentaje	69,04%	71,98%	74,75%
Razón Deuda a Patrimonio	[Total Pasivo / Total Patrimonio Neto]	Veces	2,23	2,57	2,96
Proporción Deuda Corto Plazo	[Total Pasivo Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	39,24%	32,49%	43,85%
Proporción Deuda Largo Plazo	[Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	60,76%	67,51%	56,15%
INDICADORES DE ACTIVIDAD					
Rotación de Activos	[Ingreso por Ventas / Activos]	Veces	0,63	0,66	0,70
Rotación de Activos Fijos	[Ingreso por Ventas / Activo Fijo]	Veces	2,13	1,85	1,87
Rotación Cuentas por Cobrar	[Ingreso por Ventas / Cuentas por cobrar comerciales]	Veces	3,66	3,55	2,44
Plazo Promedio de Cobro	[360 / Rotación Cuentas por Cobrar]	Días	98	101	147
Rotación Cuentas por Pagar	[Costo de Ventas/ Proveedores del exterior]	Veces	2,82	3,32	2,62
Plazo Promedio de Pago	[360 / Rotación Cuentas por Pagar]	Días	128	109	137
INDICADORES DE RENTABILIDAD					
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	[Utilidad neta del ejercicio / Patrimonio]	Porcentaje	19,15%	0,67%	1,18%
Retorno sobre los Activos (ROA)	[Utilidad neta del ejercicio / Activos]	Porcentaje	5,93%	0,19%	0,30%
Retorno sobre las Ventas	[Utilidad neta del ejercicio / Ingreso por Ventas]	Porcentaje	9,41%	0,29%	0,42%
Margen bruto	[Utilidad bruta / Ingreso por Ventas]	Porcentaje	42,84%	37,45%	37,39%

Elaboración Propia
Fuente: CAMSA S.A

Anexos

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

INFORMACION FINANCIERA
AL
31 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME DEL AUDITOR

A los señores Directores y Accionistas de:
CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. (en adelante mencionada también como “la Sociedad”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 a 6 a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamentos para la opinión modificada

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del sistema de control interno que la dirección considera necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basados en los estados financieros.



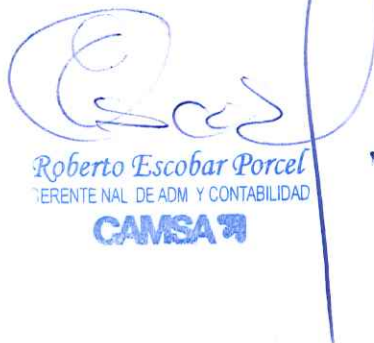
Lic. Pamela Carvallo Vaca
Reg. Deptal 4556

Santa Cruz de la Sierra, 31 de Diciembre de 2023

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.
BALANCE GENERAL
Expresado en Bolivianos
Al 31 de Diciembre de 2023

		31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre de 2023
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades	3a	6.065.215	4.769.878
Cuentas por cobrar comerciales	3b	35.033.140	61.341.227
Inventarios		51.333.987	44.076.472
Otras cuentas por cobrar		27.520.215	16.069.282
Activo Diferido		513.836	1.535.130
Total Activo Corriente		120.466.393	127.791.989
Activo no Corriente			
Activo Fijo Neto	3c	67.142.923	80.135.014
Activos Intangibles		1.782.899	1.938.930
Cargos Diferidos		40.322	2.836.951
Total Activo no Corriente		68.966.144	84.910.895
TOTAL ACTIVO		189.432.537	212.702.884
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas comerciales a corto plazo		23.483.386	35.754.580
Deudas bancarias	3d	11.207.627	22.196.508
Deudas por Emisión de Valores	3e	3.217.161	3.160.816
Obligaciones fiscales y sociales		5.490.227	6.362.138
Otras cuentas por pagar		909.798	2.242.454
Total Pasivo Corriente		44.308.199	69.716.496
Deudas bancarias	3d	86.933.928	86.745.760
Deudas por Emisión de Valores	3e	3.064.686	0
Prevision para indemnización		2.051.901	2.063.338
Otras Provisiones		0	470.620
Total Pasivo no Corriente		92.050.515	89.279.717
TOTAL PASIVO		136.358.714	158.996.214
PATRIMONIO			
Capital Pagado	3f	35.681.300	35.681.300
Ajuste de Capital		396.852	404.329
Reservas		2.113.624	2.123.913
Resultados Acumulados		14.882.047	15.497.128
TOTAL PATRIMONIO		53.073.823	53.706.670
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		189.432.537	212.702.884


Alan Camhi Rozenman
 GERENTE GENERAL
CAMSA


Roberto Escobar Porcel
 GERENTE GENERAL DE ADM Y CONTABILIDAD
CAMSA

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.
ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Al 31 de Diciembre de 2023
Expresado en Bolivianos

		31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre de 2023
Ventas Netas		124.464.263	149.786.833
Costo de Ventas		-77.848.180	-93.785.353
RESULTADO BRUTO		46.616.083	56.001.480
EGRESOS OPERACIONALES			
Gastos Administrativos	3g	-24.997.840	-44.147.695
Gastos de Comercialización	3h	-15.579.381	-4.518.151
RESULTADO OPERATIVO		6.038.862	7.335.634
Otros Ingresos		11.672	0
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		873.989	0
Otros Egresos		-917.423	-396.137
RESULTADO NETO DESPUES DE NO OPERACIONAL		6.007.100	6.939.497
Gastos de Gestiones Anteriores		0	0
Ingresos Financieros		94.810	0
Gastos Financieros		-5.746.566	-6.306.650
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES		355.344	632.847
RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN		355.344	632.847


Alan Camhi Rozenman
GERENTE GENERAL
CAMSA


Roberto Escobar Porcel
GERENTE NAL DE ADM Y CONTABILIDAD
CAMSA

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.
Estado de Evolución del Patrimonio
Al 31 de Diciembre de 2023

	CAPITAL	AJUSTE DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESERVA REVALUOS	RESERVA ESPECIAL	AJUSTE RESERVAS PATRIMONIALES	RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO NETO
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Saldo Reexpresado al 31-12-2022	35.681.300	396.852	1.821.605	283.968	402	7.649	14.882.048	53.073.823
Resultados Acumulados	0	0	17.767	0	0	0	-17.767	0
Resultados al periodo Diciembre 2023	0	0	0	0	0	0	632.847	632.847
Saldo al 31-12-2023	35.681.300	396.852	1.839.372	283.968	402	7.649	15.497.128	53.706.670


Alan Camhi Rozenman
GERENTE GENERAL
CAMSA


Roberto Escobar Porcel
GERENTE NAL DE ADM Y CONTABILIDAD
CAMSA

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Expresado en Bolivianos
Al 31 de Diciembre de 2023

	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre de 2023
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto de la Gestion	355.344	632.847
Depreciacion y amortizacion	1.792.427	1.905.319
Castigo de cuentas incobrables	107.712	0
Previsión para beneficios sociales	1.457.169	11.437
Impuestos a compensar y diferidos	0	1.922.057
A. RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN AJUSTADO	3.712.652	4.471.660
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
(Disminuciones) Incrementos en Cuentas por Cobrar comerciales	-5.821.142	-26.308.087
(Disminuciones) Incrementos en Inventarios	-12.829.836	7.257.516
(Disminuciones) Incrementos en Cuentas por Cobrar	-2.956.940	7.414.833
(Disminuciones) Incrementos en cuentas por pagar proveedores del exterior y locales	1.744.479	12.607.413
(Disminuciones) Incrementos en Otras Cuentas por Pagar	572.387	54.333
(Disminuciones) Incrementos en Obligaciones Fiscales y Sociales	-2.951.359	1.883.372
Pago de beneficios sociales	-1.165.654	401.263
Gastos pagados por adelantado	0	308.942
Otras cuentas	0	
B. TOTAL DE FLUJOS ORIGINADOS POR CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	-23.408.065	3.619.586
I. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS (A+B)	-19.695.413	8.091.246
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Disminuciones) (Incrementos) en inversiones temporarias	10.793.575	0
Adquisición de bienes de uso, neto	-18.481.851	-16.477.386
Disminuciones (Incrementos) en Activos Diferidos y otras cuentas	1.715.686	0
Adquisición de bienes intangibles, neto	-1.171.761	-588.878
II. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	-7.144.351	-17.066.264
FLUJO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Obligaciones Financieras	19.118.625	7.679.681
Disminuciones (Incrementos) en Resultados Acumulados	0	0
III. TOTAL FLUJO EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	19.118.625	7.679.681
IV. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE LA GESTIÓN	-7.721.139	-1.295.337
Disminución neto de efectivo durante el ejercicio	-7.721.139	-1.295.337
V. TOTAL CAMBIO EN DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	6.065.215	-1.295.337


Alan Camhi Rozenman
 GERENTE GENERAL
CAMSA


Roberto Escobar Porcel
 GERENTE GENERAL DE ADM Y CONTABILIDAD
CAMSA

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. fue constituida mediante Escritura Pública N° 914/2013 de fecha 16 de mayo de 2013, ante Notaría de Fe Pública N° 100 a cargo de la Dra. Margarita Suárez Arana Ribera, con un capital social pagado de Bs 30.000 (Treinta 00/100 mil bolivianos).

La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, directa o indirectamente a las siguientes actividades de industria y comercio:

- La elaboración y producción de todo tipo de productos alimenticios.
- Adquisición de productos alimenticios y otros, de distintas empresas nacionales y/o extranjeras.
- La comercialización, exportación y/o importación de todo tipo de productos alimenticios.
- Puede comercializar, ensamblar, industrializar e importar materiales y mercaderías de línea blanca, cocinas, productos de higiene y limpieza y cuidado personal, así como obtener y negociar patentes, privilegios, derechos o concesiones.
- La comercialización de baterías para toda clase de vehículos, automóviles, motocicletas y baterías estacionarias.

En fecha 1 de septiembre de 2014 mediante Escritura Pública N° 682/2014 suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 27 a cargo de la Dra. Wilma Carrizales Salvatierra, se realizó el incremento de Capital suscrito y pagado a la suma de Bs 3.000.000 (Tres millones 00/100 de bolivianos).

En fecha 10 de noviembre de 2015 mediante Escritura Pública N° 1305/2015 suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 100, se realizó el incremento de Capital suscrito y pagado a la suma de Bs 9.925.200 (Nueve millones novecientos veinticinco mil doscientos 00/100 bolivianos).

En fecha 9 de marzo de 2016 mediante Escritura Pública N° 245/2016 suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 100, se realizó el incremento de Capital suscrito y pagado a la suma de Bs 9.925.300 (Nueve millones novecientos veinticinco mil trescientos 00/100 bolivianos).

En fecha 25 de agosto de 2016 mediante Escritura Pública N° 927/2016 suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 100 a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana, se realizó el incremento del Capital suscrito y pagado a la suma de Bs 12.098.500 (Doce millones noventa y ocho mil quinientos 00/100 bolivianos).

En fecha 31 de marzo de 2017 existió una redistribución accionaria mediante transferencia de acciones quedando la composición accionaria de la siguiente manera:

Socio	Capital Pagado Bs.	Acciones	% de participación
Dario Elias Camhi Testa	7.138.100	71.381	59 %
Regina Elfra Rozenman Attie de Camhi	121.000	1.210	1 %
Alan Camhi Rozenman	4.839.500	48.394	40 %
Totales	12.098.500	120.985	100 %

En fecha 31 de marzo de 2017, 27 de diciembre de 2017, 18 de junio de 2018, 17 de diciembre 2018, 09 de Septiembre de 2018 mediante Escrituras Públicas N° 338/2017, N° 120/2018, N° 419/2018, N° 3747/2018, N° 1037/2019 y N° 1291/2019 se realizaron incrementos del Capital suscrito y pagado quedando establecido a la fecha en la suma de Bs. 35.681.300 (Treinta y cinco millones seiscientos ochenta y un mil trescientos 00/100 bolivianos).

La Sociedad se encuentra registrada en el Registro de Comercio de Bolivia con la matrícula N° 00235181, en el Servicio de Impuestos Nacionales con el Número de Identificación Tributaria (NIT) 227320026 y ha establecido su domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRACTICAS CONTABLES

a. Normas de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la resolución CTNAC N° 001/2012 ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Esta resolución a la fecha no ha sido ratificada por la Autoridad de Fiscalización y Control social de empresas (AEMP).

b. Ejercicio económico

De acuerdo al Art 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 31 de diciembre de cada año.

c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d. Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La cotización oficial del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2023

e. Disponibilidades, cuentas por cobrar y deudas

Se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

f. Valuación de inventarios

Los inventarios de productos están valorizados al costo promedio ponderado y no exceden su valor neto de realización.

g. Activo fijo

Los activos fijos existentes están valuados a su costo de adquisición, los mismos que fueron ajustados al 31 de diciembre de 2023, en función de la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), entre la fecha de compra y la de cierre.

La depreciación de los activos fijos es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada y que se describen a continuación:

Activo fijo	Vida útil (años)
Edificaciones	40
Muebles y enseres	10
Maquinarias y equipos	8
Vehículos	5
Equipos de computación	4
Herramientas en general	4
Equipos de oficina	8

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no incrementa la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurre.

El valor de los activos, no supera su valor recuperable.

h. Activos intangibles

Los activos intangibles corresponden al registro de licencias de software, marcas y lemas comerciales y fueron contabilizados a su costo, los mismos son amortizados por el método de la línea recta en un periodo de 5 años.

i. Previsión para beneficios sociales

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo con el personal al cierre de cada ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado. En base a la rotación normal del personal, esta previsión es considerada no corriente.

En fecha 1° de mayo de 2009, el Gobierno de Bolivia ha emitido el Decreto Supremo N° 110, en el cual se garantiza el pago de la indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el

retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicios constituye un derecho adquirido. En fecha 26 de mayo de 2010, el Gobierno de Bolivia ha emitido el Decreto Supremo N° 522, que tiene por objeto establecer el procedimiento para el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

j. Ingresos y gastos

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

El detalle de los principales rubros al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

a. Disponibilidades

	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre de 2023
Efectivo M/N	902,970	1,400,592
Bancos M/N	4,302,303	3,330,493
Total Billetes y Bancos Moneda Nacional	5,205,273	4,731,085
Billetes y Bancos Moneda Extranjera		
Bancos M/E	859,942	38,793
Total Billetes y Bancos Extranjera	859,942	38,793
Total Billetes y Bancos	6,065,215	4,769,878
TOTAL DISPONIBILIDADES	6,065,215	4,769,878

b. Cuentas por cobrar

	Corto Plazo	
	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre de 2023
CUENTAS POR COBRAR		
Cuentas por Cobrar		
Cuentas por Cobrar Moneda Nacional		
Cuentas por Cobrar Comerciales M/N	35,033,140	61,341,227
Total Cuentas por Cobrar Moneda Nacional	35,033,140	61,341,227
Total Cuentas por Cobrar	35,033,140	61,341,227

c. Activo fijo

	31 de Diciembre de 2022			31 de Diciembre de 2023		
	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual
Terrenos						
Terrenos M/N	39,962,777		39,962,777	40,011,218		40,011,218
Total Terrenos Moneda Nacional	39,962,777		39,962,777	40,011,218		40,011,218
Total Terrenos	39,962,777		39,962,777	40,011,218		40,011,218
Edificios						
Edificios M/N	17,008,420	-1,882,828	15,125,592	36,663,250	-2,426,380	34,236,871
Total Edificios Moneda Nacional	17,008,420	-1,882,828	15,125,592	36,663,250	-2,426,380	34,236,871
Total Edificios	17,008,420	-1,882,828	15,125,592	36,663,250	-2,426,380	34,236,871
Maquinaria y Equipo						
Maquinaria y Equipo M/N	2,023,250	-899,030	1,124,220	2,033,045	-1,138,892	894,153
Total Maquinaria y Equipo Moneda Nacional	2,023,250	-899,030	1,124,220	2,033,045	-1,138,892	894,153
Total Maquinaria y Equipo	2,023,250	-899,030	1,124,220	2,033,045	-1,138,892	894,153
Muebles y Enseres						
Muebles y Enseres M/N	1,564,127	-344,764	1,219,362	2,911,376	-561,827	2,349,549
Total Muebles y Enseres Moneda Nacional	1,564,127	-344,764	1,219,362	2,911,376	-561,827	2,349,549
Total Muebles y Enseres	1,564,127	-344,764	1,219,362	2,911,376	-561,827	2,349,549
Herramientas						
Herramientas M/N	568,798	-212,606	356,192	726,854	-353,593	373,261
Total Herramientas Moneda Nacional	568,798	-212,606	356,192	726,854	-353,593	373,261
Total Herramientas	568,798	-212,606	356,192	726,854	-353,593	373,261
Vehículos						
Vehículos Moneda M/N	2,633,161	-1,766,509	866,652	2,814,173	-2,056,498	757,675
Total Vehículos Moneda Nacional	2,633,161	-1,766,509	866,652	2,814,173	-2,056,498	757,675
Total Vehículos	2,633,161	-1,766,509	866,652	2,814,173	-2,056,498	757,675
Equipos de Computación						
Equipos de Computación M/N	1,309,024	-722,607	586,418	1,966,721	-1,026,344	940,377
Total Equipos de Computacion Moneda Nacional	1,309,024	-722,607	586,418	1,966,721	-1,026,344	940,377
Total Equipos de Computacion	1,309,024	-722,607	586,418	1,966,721	-1,026,344	940,377
Obras en Construcción						
Obras en Construcción M/N	7,485,859		7,485,859	0		0
Total Obras en Construcción Moneda Nacional	7,485,859		7,485,859	0		0
Total Obras en Construcción	7,485,859		7,485,859	0		0
Otros						
Otros M/N	709,440	-293,589	415,850	1,035,630	-463,719	571,911
Total Otros Moneda Nacional	709,440	-293,589	415,850	1,035,630	-463,719	571,911
Total Otros	709,440	-293,589	415,850	1,035,630	-463,719	571,911
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	73,264,856	-6,121,933	67,142,923	88,162,267	-8,027,253	80,135,014

d. Deuda Bancarias y Financieras

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre de 2023
DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS				
Bancos				
Bancos M/N	10,256,477	21,406,751	86,933,928	86,745,760
Total Bancos Moneda Nacional	10,256,477	21,406,751	86,933,928	86,745,760
Total Bancos	10,256,477	21,406,751	86,933,928	86,745,760
Intereses por Pagar				
Intereses por Pagar M/N	951,150	789,757		
Total Intereses por Pagar Moneda Nacion	951,150	789,757		
Total Intereses por Pagar	951,150	789,757		
TOTAL DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS	11,207,627	22,196,508	86,933,928	86,745,760

e. Deuda por Emisión de valores

En esta cuenta se registra todos los valores de renta fija inscritos en el RMV

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	31 de Diciembre de 2022	30 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre de 2022	30 de Diciembre de 2023
DEUDAS POR EMISION DE VALORES				
Emisiones				
Emisiones M/N	3,064,686	3,066,400	3,064,686	0
Total Emisiones Moneda Nacional	3,064,686	3,066,400	3,064,686	0
Total Emisiones	3,064,686	3,066,400	3,064,686	0

Rendimientos por Pagar

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	31 de Diciembre de 2022	30 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre de 2022	30 de Diciembre de 2023
Rendimientos por Pagar Moneda Nacional				
Rendimientos por Pagar M/N	152,475	94,416		
Total Rendimientos por Pagar Moneda Nacional	152,475	94,416		
Total Rendimientos por Pagar	152,475	94,416		
TOTAL DEUDAS POR EMISION DE VALORES	3,217,162	3,160,816	3,064,686	0

CMI-1-N1U-19	30 -Ene- 2020	15,323,460.95	1800	MN	fija
TOTAL MONTO EMISIÓN		15,323,460.95			

f. CAPITAL PAGADO

CAPITAL PAGADO

Acciones Ordinarias

Acciones Ordinarias M/N

Total Acciones Ordinarias Moneda Nacional

31 de Diciembre de 2022 31 de Diciembre de 2023

35,681,300.00 35,681,300.00

35,681,300.00 35,681,300.00

g. Gastos de Administración

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Personal

Personal M/N

Total Personal Moneda Nacional

Total Personal

Depreciación

Depreciación M/N

Total Depreciación Moneda Nacional

Total Depreciación

Otros

Otros M/N

Total Otros Moneda Nacional

Total Otros

TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS

31 de Diciembre de 2022 31 de Diciembre de 2023

-18,504,657.33 -24,135,192.97

-18,504,657.33 -24,135,192.97

-18,504,657.33 -24,135,192.97

-1,454,087.12 -2,580,168.24

-1,454,087.12 -2,580,168.24

-1,454,087.12 -2,580,168.24

-15,333,632.07 -17,431,733.80

-15,333,632.07 -17,431,733.80

-15,333,632.07 -17,431,733.80

-35,292,376.52 -44,147,095.01

h. Gastos de Comercialización

GASTOS COMERCIALIZACION

Gastos de Comercialización

Gastos de Comercialización M/N

Total Gastos de Comercialización Moneda Nacional

Total Gastos de Comercialización

TOTAL GASTOS COMERCIALIZACION

31 de Diciembre de 2022 31 de Diciembre de 2023

-5,795,411.70 -4,518,151.00

-5,795,411.70 -4,518,151.00

-5,795,411.70 -4,518,151.00

-5,795,411.70 -4,518,151.00


Alan Camhi Rozenman
GERENTE GENERAL
CAMSA


Roberto Escobar Porcel
GERENTE GENERAL DE ADM Y CONTABILIDAD
CAMSA

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

PARTE I - ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda



INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

22 de marzo de 2023

A los Señores Directores y Accionistas de
CAMSA Industria y Comercio S.A.
Santa Cruz de la Sierra

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CAMSA Industria y Comercio S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre 2022, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
<u>Deudas bancarias y por emisión de valores</u>	
Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene deudas financieras con bancos y tenedores de bonos por un importe total de Bs104.423.402, que representa el 77% del total del pasivo a dicha fecha.	Los procedimientos de auditoría que hemos realizado para responder a esta cuestión clave de auditoría, son los siguientes:

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
La Sociedad ha respaldado la deuda bancaria con garantía hipotecaria y las emisiones de bonos con garantía quirografaria. Asimismo, durante la vigencia de las obligaciones por emisiones de bonos, la Sociedad debe cumplir con ciertos compromisos financieros que, complementariamente y para mayor detalle, se describen en la Nota 4.k) a los estados financieros. Consideramos esta cuestión como un asunto clave de auditoría debido a que el incumplimiento de los compromisos financieros descritos arriba podría generar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses, así como la ejecución de las garantías que respaldan dichas deudas y, por lo tanto, hemos realizado procedimientos de auditoría enfocados a atender dicha cuestión.	- Realizamos una lectura de los contratos suscritos con los bancos y el prospecto del programa de emisión de bonos e identificamos los compromisos y las garantías otorgadas por la Sociedad como respaldo de las deudas financieras. - Cotejamos las respuestas de las confirmaciones de saldos recibidas con los registros contables al 31 de diciembre de 2022. - Verificamos los pagos efectuados por capital e intereses, en las fechas comprometidas. - Verificamos los intereses devengados y pagados, cargados en el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. - Verificamos la exposición de los saldos pendientes de pago, clasificados por la Sociedad en el corto y largo plazo, según su fecha de vencimiento. - Verificamos la documentación de soporte de los desembolsos provenientes de los préstamos bancarios, así como su contabilización. - A través de pruebas de recálculo, verificamos el cumplimiento de los compromisos financieros al 31 de diciembre de 2022 (ratios financieros), para los bonos emitidos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Eduardo Murillo", written over a horizontal line.

(Socio)

Lic. Aud. Eduardo Murillo
MAT. PROF. N° CAUB - 14069
MAT. PROF. N° CAUSC - 3858

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
Activo			
Activo corriente			
Disponibilidades	4.a	6.065.215	13.786.354
Inversiones temporarias	4.b	-	10.793.575
Cuentas por cobrar comerciales	4.c	35.033.140	29.319.710
Inventarios	4.d	51.333.987	38.504.151
Otras cuentas por cobrar	4.e	27.520.215	24.563.275
Activo diferido	4.f	513.836	413.100
Total activo corriente		120.466.393	117.380.165
Activo no corriente			
Activos fijos	4.g	67.142.923	50.453.499
Activo intangible	4.h	1.782.899	611.138
Activo diferido	4.f	40.322	1.856.743
Total activo no corriente		68.966.144	52.921.380
Total activo		189.432.537	170.301.545
Pasivo			
Pasivo corriente			
Proveedores del exterior		15.124.464	17.093.176
Proveedores locales	4.i	8.358.922	4.645.731
Deudas bancarias	4.j	11.207.627	12.368.584
Deudas por emisión de valores	4.k	3.217.161	3.253.121
Obligaciones fiscales y sociales	4.l	5.490.227	8.441.586
Otras cuentas por pagar		909.798	337.411
Total pasivo corriente		44.308.199	46.139.609
Pasivo no corriente			
Deudas bancarias	4.j	86.933.928	63.553.700
Deudas por emisión de valores	4.k	3.064.686	6.129.372
Previsión para indemnización		2.051.901	1.760.385
Total pasivo no corriente		92.050.515	71.443.457
Total pasivo		136.358.714	117.583.066
Patrimonio neto			
Capital pagado	4.p	35.681.300	35.681.300
Ajuste de capital		396.852	396.852
Reservas		2.113.624	1.608.836
Resultados acumulados		14.882.047	15.031.491
Total patrimonio neto		53.073.823	52.718.479
Total pasivo y patrimonio neto		189.432.537	170.301.545

Las notas 1 al 8 que se adjuntan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Dario Elías Camhi Testa
Gerente General

Roberto Escobar Porcel
Contador

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

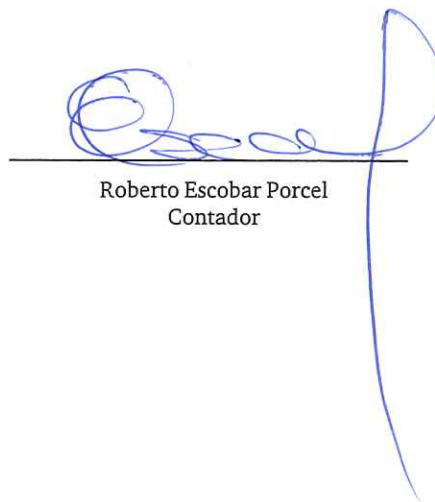
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	<u>Nota</u>	<u>2022</u> <u>Bs</u>	<u>2021</u> <u>Bs</u>
Ventas netas		124.464.263	107.233.951
(-) Costo de ventas		<u>(77.848.180)</u>	<u>(61.295.231)</u>
Utilidad bruta en ventas		46.616.083	45.938.720
Gastos administrativos	4.m	(24.997.840)	(19.438.885)
Gastos de comercialización	4.n	<u>(15.579.381)</u>	<u>(11.448.745)</u>
Utilidad operativa		6.038.862	15.051.090
Egresos financieros	4.o	(5.746.566)	(5.157.993)
Ingresos financieros		94.810	715.084
Otros ingresos		11.672	134.672
Otros egresos		(917.423)	(1.246.288)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		<u>873.989</u>	<u>599.187</u>
Utilidad neta del ejercicio		<u><u>355.344</u></u>	<u><u>10.095.752</u></u>

Las notas 1 al 8 que se adjuntan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Dario Elías Camhi Testa
Gerente General



Roberto Escobar Porcel
Contador

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Capital pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Reserva legal Bs	Reserva especial Bs	Reservas		Total reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
					Revalúo técnico de activos fijos Bs	Ajuste de patrimoniales Bs			
Saldo al 31 de diciembre de 2020	35,681,300	396,852	745,469	402	283,968	7,649	1,037,488	11,462,690	48,578,330
Distribución de dividendos según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de marzo del 2021	-	-	-	-	-	-	-	(5,955,603)	(5,955,603)
Constitución de reserva legal según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de marzo del 2021	-	-	571,348	-	-	-	571,348	(571,348)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	10,095,752	10,095,752
Saldo al 31 de diciembre de 2021	35,681,300	396,852	1,316,817	402	283,968	7,649	1,608,836	15,031,491	52,718,479
Constitución de reserva legal según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de marzo del 2022	-	-	504,788	-	-	-	504,788	(504,788)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	355,344	355,344
Saldo al 31 de diciembre de 2022	35,681,300	396,852	1,821,605	402	283,968	7,649	2,113,624	14,882,047	53,073,823

Las notas 1 al 8 que se adjuntan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Dario Elias Parra Testa
Gerente General

Roberto Escobar Porcel
Contador

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	2022 Bs	2021 Bs
Actividades de operación		
Utilidad neta del ejercicio	355.344	10.095.752
Ajustes para reconciliar la utilidad neta con el efectivo de actividades de operación:		
Depreciación y amortización	1.792.427	1.041.545
Castigo de cuentas incobrables	107.712	514.460
Previsión para beneficios sociales	1.457.169	1.039.828
	3.712.652	12.691.585
Cambios en cuentas de activos y pasivos:		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar comerciales	(5.821.142)	161.433
Aumento en inventarios	(12.829.836)	(10.256.951)
Aumento en otras cuentas por cobrar	(2.956.940)	(10.690.181)
Aumento en cuentas por pagar proveedores del exterior y locales	1.744.479	7.337.476
Aumento (disminución) en otras cuentas por pagar	572.387	(7.553.439)
Disminución en obligaciones fiscales y sociales	(2.951.359)	(167.730)
Pago de beneficios sociales	(1.165.654)	(1.292.897)
Total flujo de efectivo utilizado de actividades de operación	(19.695.413)	(9.770.704)
Actividades de inversión:		
Disminución (aumento) en inversiones temporarias	10.793.575	(10.793.575)
Adquisición de bienes de uso, neto	(18.481.851)	(10.541.246)
Disminución (aumento) Activos diferidos	1.715.686	(1.406.777)
Adquisición de bienes intangibles, neto	(1.171.761)	(176.330)
Total flujo de efectivo utilizado en de actividades de inversión	(7.144.351)	(22.917.928)
Actividades de financiamiento:		
Incremento en obligaciones financieras	87.665.900	120.180.479
Pago de obligaciones financieras, valores e intereses	(68.547.275)	(109.597.104)
Total flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento	19.118.625	10.583.375
Disminución neto de efectivo durante el ejercicio	(7.721.139)	(22.105.257)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	13.786.354	35.891.611
Disponibilidades al cierre del ejercicio	6.065.215	13.786.354

Las notas 1 al 8 que se adjuntan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Dario Elias Camhi Testa
Gerente General



Roberto Escobar Porcel
Contador

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 1 - ESTRUCTURA JURIDICA Y OBJETO

CAMSA Industria y Comercio S.A. fue constituida mediante Escritura Pública N° 914/2013 de fecha 16 de mayo de 2013, ante Notaría de Fe Pública N° 100 a cargo de la Dra. Margarita Suárez Arana Ribera, con un capital social pagado de Bs30.000.

La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, directa o indirectamente a las siguientes actividades de industria y comercio:

- La elaboración y producción de todo tipo de productos alimenticios.
- Adquisición de productos alimenticios y otros, de distintas empresas nacionales y/o extranjeras.
- La comercialización, exportación y/o importación de todo tipo de productos alimenticios.
- Puede comercializar, ensamblar, industrializar e importar materiales y mercaderías de línea blanca, cocinas, productos de higiene y limpieza y cuidado personal, así como obtener y negociar patentes, privilegios, derechos o concesiones.
- La comercialización de baterías para toda clase de vehículos, automóviles, motocicletas y baterías estacionarias.

En fecha 1 de septiembre de 2014, 10 de noviembre de 2015, 9 de marzo 2016 y 25 de agosto 2016 mediante Escrituras Públicas N° 682/2014, N° 1305/2015, N° 245/2016 y 927/2016, se realizaron incrementos de capital, en consecuencia, el capital suscrito y pagado quedo establecido en la suma de Bs12.098.500.

En fecha 31 de marzo de 2017, 27 de diciembre de 2017, 18 de junio de 2018 y 17 de diciembre 2018, mediante Escrituras Públicas N° 338/2017, N° 120/2018, N° 419/2018 y N° 3747/2018, se realizaron incrementos del capital suscrito y pagado, quedando establecido la suma de Bs26.753.200.

En fecha 4 de diciembre de 2019, mediante Escritura Pública N° 1291/2019, se realizó un incremento de capital suscrito y pagado, quedando establecido la suma de Bs29.965.600.

En fecha 19 de junio de 2020, mediante Escritura Pública N° 132/2020, se realizó un incremento de capital suscrito y pagado, quedando establecido la suma de Bs35.681.300.

La Sociedad se encuentra registrada en el Registro de Comercio de Bolivia con la Matrícula N° 00235181, en el Servicio de Impuestos Nacionales con el Número de Identificación Tributaria (NIT) 227320026 y ha establecido su domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, mediante la resolución CTNAC N° 001/2012, ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados.

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b. Ejercicio económico

El ejercicio económico corresponde a doce meses con cierre de gestión al 31 de diciembre de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 39 del Decreto Supremo N° 24051 de fecha 29 de junio de 1995.

c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha utilizado como índice de ajuste, la variación en la cotización del boliviano respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Contabilidad NC 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia.

En fecha 11 de diciembre 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia emitió la Resolución CTNAC N° 03/2020, la cual determina suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (revisada y modificada en septiembre de 2007). Sin embargo, la Sociedad ha decidido ajustar por inflación los inventarios, activos fijos y cargos diferidos que forman parte de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, utilizando como índice de actualización a la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV); generando un ajuste acumulado por este concepto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de Bs972.432 y Bs599.187, respectivamente, contabilizados contra las cuentas del estado de ganancias y pérdidas de los ejercicios terminados en dichas fechas.

Los saldos del balance general al 31 de diciembre de 2021, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y notas aclaratorias por el año que terminó en esa fecha, no se encuentran reexpresados.

La cotización de la UFV para la realización de los ajustes al 31 de diciembre de 2022 fue de Bs2,40898 por UFV 1 (31 de diciembre de 2021: Bs2,37376 por UFV).

NOTA 3 - POLITICAS CONTABLES

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

a) Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio. La cotización oficial del dólar estadounidense al 31 de diciembre 2022 y 2021 fue de Bs6,96 por US\$ 1.

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 3 - POLITICAS CONTABLES (Cont.)

b. Disponibilidades

Las disponibilidades se encuentran valuadas a su valor nominal incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre.

c. Cuentas por cobrar comerciales

Los créditos por ventas son valuados al valor nominal de la factura de venta neto de castigos.

d. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2022, los inventarios se encuentran valuados al costo de adquisición, ajustado por inflación de acuerdo a lo descrito en la Nota 2.d) anterior, neto de bajas por castigo. Los saldos de los inventarios no difieren significativamente del valor neto de realización a la fecha de cierre.

e. Activo fijo

Los activos fijos existentes están valuados a su costo de adquisición, ajustado por inflación de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d) anterior. La depreciación de los activos fijos es calculada por el método de la línea recta, que consiste en aplicar tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los activos. Las tasas de depreciación utilizadas por la Sociedad, son las siguientes:

<u>Activo fijo</u>	<u>Vida útil</u> <u>(años)</u>
Edificaciones	40
Muebles y enseres	10
Maquinarias y equipos	8
Vehículos	5
Equipos de computación	4
Herramientas en general	4
Equipos de oficina	8

Los gastos por mantenimiento, reparaciones y mejoras que no incrementa la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurre.

El valor de los activos, no supera su valor recuperable.

f. Activos intangibles

Los activos intangibles se encuentran conformados por licencias de software, marcas y lemas comerciales y fueron contabilizados a su costo ajustado por inflación de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Nota 2.d) anterior. Dichos activos son amortizados por el método de la línea recta en un periodo de 5 años.

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 3 - POLITICAS CONTABLES (Cont.)

g. Previsión para indemnización

Las disposiciones legales establecen el pago de indemnizaciones por tiempo de servicios prestados por el trabajador, luego de haber cumplido más de noventa días de trabajo continuo, en el caso de producirse la renuncia voluntaria o despido forzoso. La Sociedad establece y recalcula anualmente la provisión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los últimos tres meses de sueldos, o el promedio de los treinta últimos días de trabajo bajo la modalidad de jornal. En base a la rotación normal de personal, esta provisión es considerada no corriente.

h. Patrimonio neto

Tal como se menciona en la Nota 2.d) anterior, hasta el 10 de diciembre de 2020, la Sociedad ajustaba el total del patrimonio neto actualizándolo por inflación en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda respecto al Boliviano. Dicho ajuste se registraba de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajusta en la columna "ajuste de capital", ii) las reservas y el revalúo técnico de activos fijos en la columna "ajuste de reservas patrimoniales", y iii) los resultados acumulados se ajustan en su misma línea.

i. Ingresos y gastos

Los ingresos se contabilizan por el método de devengado, reconociéndose los ingresos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

j. Impuesto a las utilidades de las empresas

La Sociedad determina la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas aplicando la tasa vigente del 25%, sobre la utilidad impositiva del ejercicio. El tributo efectivamente pagado es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones. La Sociedad, en base a su mejor estimación, contabiliza como parte de sus activos corrientes la porción del impuesto que será compensado con el impuesto a las transacciones del siguiente ejercicio.

Los resultados impositivos correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron determinados por la Sociedad sobre estados financieros reexpresados a moneda constante utilizando como índice de actualización la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), tal como lo establece la normativa tributaria aplicable.

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

a. Disponibilidades

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Fondo fijo	902.970	691.183
Bancos moneda nacional	4.302.303	6.732.049
Bancos moneda extranjera	859.942	6.363.122
Total	<u>6.065.215</u>	<u>13.786.354</u>

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)****b. Inversiones temporarias**

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u> <u>Bs</u>	<u>2021</u> <u>Bs</u>
Fondos de inversión	-	10.793.575
Total	-	10.793.575

c. Cuentas por cobrar comerciales

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u> <u>Bs</u>	<u>2021</u> <u>Bs</u>
Cuentas por cobrar clientes	35.033.140	29.319.710
Total	35.033.140	29.319.710

d. Inventarios

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u> <u>Bs</u>	<u>2021</u> <u>Bs</u>
Inventario de mercadería	50.870.957	33.573.639
Mercadería en tránsito	463.030	2.216.980
Otros	-	2.713.532
Total	51.333.987	38.504.151

e. Otras cuentas por cobrar

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u> <u>Bs</u>	<u>2021</u> <u>Bs</u>
Relacionadas	17.753.713	10.555.912
Anticipo de impuestos a las transacciones y otros	3.457.187	6.252.110
Anticipos proveedores y otros	6.309.315	7.755.253
Total	27.520.215	24.563.275

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

f. Activo diferido

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u> <u>Bs</u>	<u>2021</u> <u>Bs</u>
<u>Corto plazo</u>		
Activo diferido por arrendamientos/anticipo por alquileres	318.962	231.772
Seguros pagados por anticipado	194.874	181.328
Subtotal	513.836	413.100
<u>Largo plazo</u>		
Activo diferido en bienes de terceros	40.322	1.611.729
Activo diferido arrendamiento/anticipo por alquileres	-	245.015
Subtotal	40.322	1.856.743
Total	554.158	2.269.845

g. Activos fijos

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	<u>Valor de origen</u> <u>Bs</u>	<u>Depreciación acumulada</u> <u>Bs</u>	<u>Valor neto</u> <u>Bs</u>	<u>Valor neto</u> <u>Bs</u>
Terrenos	39.962.777	-	39.962.777	26.921.748
Edificaciones	17.008.420	(1.882.828)	15.125.592	15.246.228
Vehículos	2.633.161	(1.766.509)	866.652	2.491.931
Equipos de computación	1.309.024	(722.607)	586.417	904.179
Maquinaria y equipos	2.023.250	(899.030)	1.124.220	966.809
Muebles y enseres	1.564.127	(344.764)	1.219.363	735.999
Equipos de oficina	709.440	(293.589)	415.851	241.373
Herramientas en general	568.798	(212.606)	356.192	94.054
Obras en construcción	7.485.859	-	7.485.859	2.851.178
Total	73.264.856	(6.121.933)	67.142.923	50.453.499

El cargo por depreciación correspondiente a la gestión finalizada el 31 de diciembre de 2022, asciende a Bs1.454.087 (2021: Bs1.041.545), el cual fue contabilizado en el estado de ganancias y pérdidas del ejercicio.

h. Activo fijo intangible

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

h. Activo fijo intangible (Cont.)

	2022			2021
	Valor de origen	Amortización acumulada	Valor neto	Valor neto
	Bs	Bs	Bs	Bs
Software	2.132.377	(564.262)	1.568.115	510.369
Marcas y lemas comerciales	99.882	(34.241)	65.641	31.169
Dossiers farmacéuticos	149.143	-	149.143	69.600
Total	2.381.402	(598.503)	1.782.899	611.138

i. Proveedores locales

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Proveedores locales moneda nacional	5.939.803	3.080.218
Proveedores locales moneda extranjera	2.419.119	1.565.513
Total	8.358.922	4.645.731

j. Deudas bancarias

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
<u>Corto plazo</u>		
Préstamo por pagar Banco Ganadero S.A.	4.323.200	5.961.200
Préstamo por pagar Banco Bisa S.A.	3.900.350	2.925.200
Préstamo por pagar Banco Nacional de Bolivia S.A.	2.032.927	2.700.000
Intereses bancarios por pagar	951.150	782.184
Total	11.207.627	12.368.584
<u>Largo plazo</u>		
Préstamo por pagar Banco Bisa S.A.	19.216.650	10.726.100
Préstamo por pagar Banco Ganadero S.A.	60.562.400	52.827.600
Préstamo por pagar Banco Nacional S.A.	7.154.878	-
Subtotal	86.933.928	63.553.700
Total	98.197.847	75.922.284

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

k. Deuda por emisiones de valores

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>Corriente</u> <u>Bs</u>	<u>No corriente</u> <u>Bs</u>	<u>Total</u> <u>Bs</u>
Bonos emitidos (1)	3.064.686	3.064.686	6.129.372
Intereses por pagar en emisiones de bonos (1)	152.475	-	152.575
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>3.217.161</u>	<u>3.064.686</u>	<u>6.281.848</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>3.253.121</u>	<u>6.129.372</u>	<u>9.382.493</u>

(1) Emisión pública de títulos valores – BONOS CAMSA I

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. de fecha 25 de marzo de 2019, se aprobó la emisión de bonos de oferta pública, con las siguientes características:

Denominación:	Bonos CAMSA I - Emisión 1
Monto de la emisión:	Bs14.829.436
Moneda:	Bolivianos
Fecha de emisión:	22 de octubre de 2019
Plazo de la emisión:	1.800 días
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad cumple con los siguientes compromisos financieros de la emisión pública de títulos valores “Bonos Camsa I”: i) relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD) mayor o igual al 1,5, ii) relación del activo corriente sobre el pasivo corriente (RC) mayor o igual 1, y iii) relación de endeudamiento (RDP) menor o igual al 4,6 veces.

l. Obligaciones fiscales y sociales

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u> <u>Bs</u>	<u>2021</u> <u>Bs</u>
Impuesto a las utilidades de las empresas por pagar	1.595.750	3.889.148
Cargas sociales	404.934	251.760
Sueldos y otros por pagar al personal	1.046.368	663.470
Retenciones por pagar	56.666	29.876
Otros impuestos por pagar	<u>2.386.509</u>	<u>3.607.332</u>
Total	<u>5.490.227</u>	<u>8.441.586</u>

m. Gastos administrativos

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

m. Gastos administrativos (Cont.)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de personal	16.157.398	11.922.678
Gastos varios	2.062.098	2.422.062
Honorarios profesionales	1.903.685	1.284.061
Depreciación y amortización	1.792.427	1.041.545
Cuentas incobrables	107.712	514.460
Gastos de viaje	1.064.739	812.923
Servicios básicos	760.728	414.717
Gastos de limpieza	492.265	462.203
Gastos por mantenimiento	656.788	564.236
Totales	<u>24.997.840</u>	<u>19.438.885</u>

n. Gastos de comercialización

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Impuesto a las transacciones	4.311.511	3.717.196
Gastos de alquileres	3.037.591	2.143.868
Gastos de publicidad	3.743.885	2.963.496
Comisiones	1.341.511	1.211.137
Gastos de fletes, carguío y descarguío	38.659	13.940
Combustibles y lubricantes	484.532	338.825
Gastos de servicio técnico	177.797	170.616
Gastos de seguros	249.844	243.897
Otros gastos de comercialización	1.618.271	613.672
Gastos de personal	575.780	32.098
Totales	<u>15.579.381</u>	<u>11.448.745</u>

o. Egresos financieros

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Intereses bancarios	5.625.299	4.651.667
Comisiones bancarias	55.970	375.150
Otros gastos menores	65.297	131.176
Totales	<u>5.746.566</u>	<u>5.157.993</u>

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

p. Capital pagado

La composición del capital pagado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

<u>Socios</u>	<u>Capital</u> <u>Bs</u>	<u>Nº</u> <u>Cuotas</u>	<u>Porcentaje</u> <u>%</u>
Darío Elías Camhi Testa	21.052.000	210.520	59%
Alan Camhi Rozenman	14.272.600	142.726	40%
Sharon Liat Camhi Rozenman	356.700	3.567	1%
Total	<u>35.681.300</u>	<u>356.813</u>	<u>100%</u>

El valor proporcional al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs148,74 y Bs147,75, respectivamente.

NOTA 5 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las deudas por emisión de valores y las deudas bancarias de la Sociedad se encuentran soportadas con garantías hipotecarias y quirografarias; es decir, la Sociedad ha garantizado las emisiones de bonos con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada una de las emisiones.

NOTA 6 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

		2022		2021	
	<u>Moneda</u>	<u>Monto</u>	<u>Cambio</u>	<u>Monto en</u>	<u>Monto en</u>
		<u>US\$</u>	<u>vigente</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Activo</u>					
Disponibilidades	US\$	123.555	6,96	859.942	6.363.122
Inversiones temporarias	US\$	-	6,96	-	10.793.575
Otras cuentas por cobrar	US\$	297.037	6,96	2.067.375	2.587.652
Total posición activa				2.927.317	19.744.349
<u>Pasivo</u>					
Proveedores del exterior	US\$	(2.173.055)	6,96	(15.124.464)	(17.093.176)
Proveedores locales	US\$	(347.575)	6,96	(2.419.119)	(1.565.513)
Total posición pasiva				(17.543.583)	(18.658.689)
Posición neta (pasiva) activa				(14.616.266)	1.085.660

NOTA 7 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen contingencias probables significativas que afecten los estados financieros de la Sociedad.

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

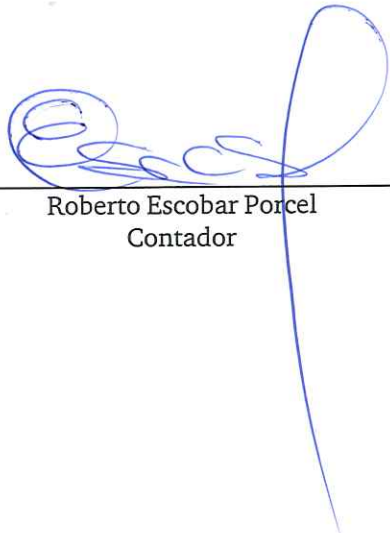
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 8 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no se han producido hechos o circunstancias que afecten de forma significativa a los presentes estados financieros.



Dario Elias Camhi Testa
Gerente General



Roberto Escobar Porcel
Contador

